

# Transformando los territorios desde la economía solidaria

## Herramientas para el impulso de políticas públicas locales



**reas**  
**euskadi**

ekonomia alternatibo eta solidarioaren sarea  
red de economía alternativa y solidaria



# Transformando los territorios desde la economía solidaria

## Herramientas para el impulso de políticas públicas locales





Esta publicación se enmarca en el proyecto de REAS Euskadi "Políticas públicas locales para una Economía Social y Solidaria". A través de diferentes actividades (investigación, formación, sensibilización ciudadana, difusión e interlocución institucional), se pretende identificar políticas públicas locales basadas en los principios y prácticas de la Economía Social y Solidaria, así como desarrollar herramientas al servicio de la transformación de los territorios desde criterios de equidad, sostenibilidad y solidaridad.

Confinancian:



Transformando los territorios desde la economía solidaria.  
Herramientas para el impulso de políticas públicas locales

Elaboración: Zaloa Pérez Hernandez

Aportaciones: Carlos Askunze Elizaga, Marian Díez López, Luis Guridi, Juan Carlos P. de Mendiguren y Alicia Suso Mendaza



Plaza Venezuela 1, 2º Izq.-Izq. • 48001 Bilbao  
reaseuskadi@reaseuskadi.net  
[www.economiasolidaria.org/reaseuskadi](http://www.economiasolidaria.org/reaseuskadi)

2ª edición

ISBN: 978-84-945538-6-8

Depósito legal: BI-1511-2016

Diseño y Maquetación: Marra, s.l.

Traducción: Fundación Labayru

Impresión: Gráficas Ingugom



Reconocimiento-No comercial-Compartir bajo la misma licencia 3.0

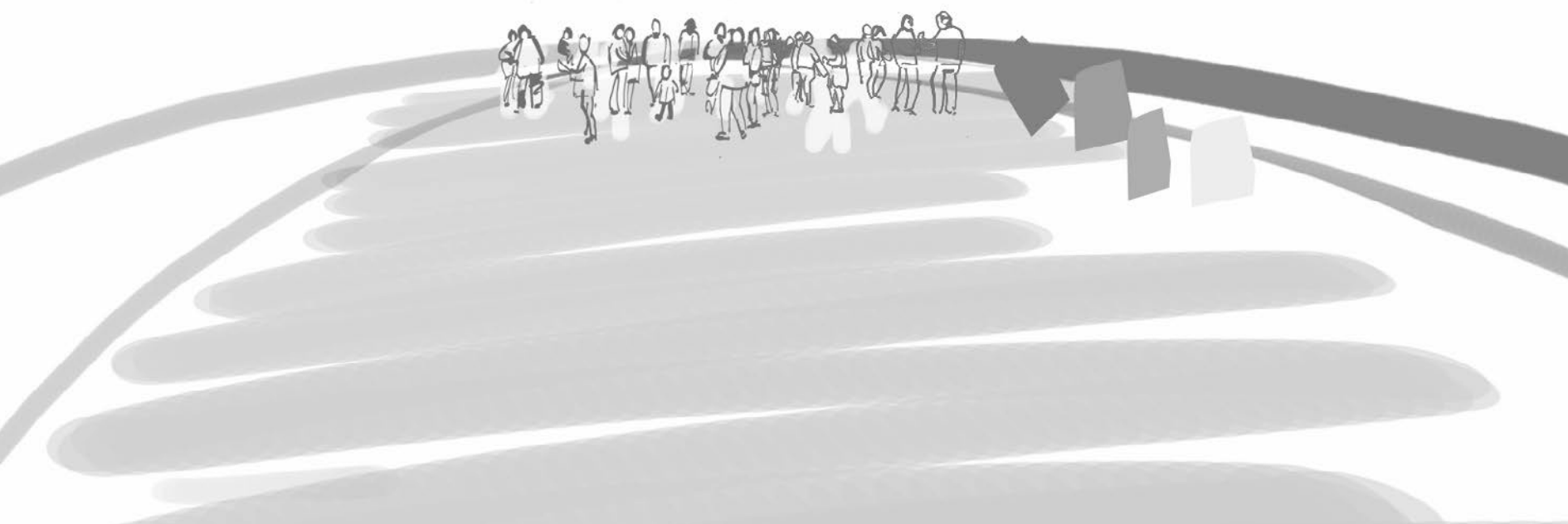
Este documento está bajo una licencia de Creative Commons. Se permite libremente copiar, distribuir y comunicar públicamente esta obra siempre y cuando se reconozca la autoría y no se use para fines comerciales. Si se altera o transforma, o se genera una obra derivada, solo podrá distribuirse bajo una licencia idéntica a ésta. Licencia completa. Licencia completa: <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/es/>

# Índice

<b>Presentación</b> .....	<b>5</b>
Políticas públicas locales para transformar la economía Zaloa Pérez Hernandorena y Carlos Askunze Elizaga	7
<b>Introducción</b> .....	<b>11</b>
Hacia un nuevo modelo de desarrollo local Marian Díez López	13
La Economía Social y Solidaria, y el Desarrollo Humano local Luis Guridi y Juan Carlos P. de Mendiguren	15
Nuevas formas de participación para una nueva política Alicia Suso Mendaza	17
<b>Herramientas para el impulso de políticas públicas locales</b> .....	<b>19</b>
Manual de uso	20
<b>1. Gestión institucional al servicio del bien común</b> .....	<b>21</b>
1.1. Compra Pública Responsable	22
1.2. Presupuestos públicos participativos	26
1.3. Auditoría Social	29
1.4. Gestión sostenible y no especulativa del suelo	32
1.5. Incentivos para actividades de beneficio social o medioambiental	36
1.6. Cesión de espacios para actividades económicas sociales y comunitarias	40
1.7. Gestión de servicios de responsabilidad pública desde modelos innovadores	43

1.8. Consumo colaborativo entre administraciones	48
1.9. Participación en la constitución de una Empresa de Inserción	51
1.10. Planes estratégicos para el impulso de la Economía Social y Solidaria	54
1.11. Redes supramunicipales o sectoriales de carácter transformador	58
<b>2. Una nueva economía para un desarrollo alternativo</b>	<b>61</b>
2.1. Circuitos de financiación ética y alternativa	62
2.2. Economía desmonetizada y economía colaborativa	66
2.3. Mercado Social	70
2.4. Circuitos cortos de comercialización	73
2.5. Emprendizaje en Economía Social y Solidaria	77
2.6. Incorporación de la perspectiva de género en los planes de desarrollo local	82
2.7. Campañas de sensibilización sobre Economía Social y Solidaria	86
<b>3. Estrategias que promueven la Sostenibilidad de la Vida</b>	<b>89</b>
3.1. De los planes de igualdad a los de sostenibilidad de la vida	90
3.2. Los cuidados en el centro de la estrategia de desarrollo territorial	93
3.3. Transiciones hacia ciudades más sostenibles	96
3.4. Nuevos usos del tiempo	100
3.5. Soberanía alimentaria	104
3.6. Estrategias agroalimentarias desde criterios de sostenibilidad y justicia	109
3.7. Ética de la energía: hacia un nuevo modelo energético	112

# Presentación







# Políticas públicas locales para transformar la economía

Zaloa Pérez Hernandorena y Carlos Askunze Elizaga

REAS Euskadi

*El desafío de construir, conjuntamente con gobiernos de cambio o haciendo incidencia con instancias aliadas, la nueva política económica y la política pública capaces, no sólo de fortalecer el sector o las experiencias de economía social y solidaria, sino de adoptar esa lógica para el propio funcionamiento del sector público –hoy tan contaminado por la cultura e intereses empresariales capitalistas–, y asegurar una transición de modelo, la transformación hacia un sistema diferente<sup>1</sup>.*

La Economía Social y Solidaria (ESS) aporta un rico y diverso abanico de iniciativas socioeconómicas que funcionan con una lógica diferente a la lógica competitiva de los mercados capitalistas, rescatando modos de funcionamiento basados en la reciprocidad, el altruismo, la solidaridad, la cooperación y poniendo a las personas y la sostenibilidad de la vida, por encima de la obtención de beneficios.

Frente al modelo imperante de desarrollo basado en la especulación y en un modelo crecentista y consumista, cuyo objetivo es la maximización del beneficio, guiado por el principio de la eficiencia económica y centrada su atención en los mercados, la ESS se alinea con un modelo alternativo de desarrollo humano local. Así, su objetivo se orienta a la expansión de las oportunidades y capacidades humanas, pone el foco de atención en las personas y su medio, y se guía por la equidad y la justicia.

Hay que reconocer que el término Economía Solidaria (o Economía Social y Solidaria) hace referencia a un conjunto heterogéneo de concepciones y enfoques teóricos, diversos movimientos socio-económicos y realidades institucionales, así como a iniciativas empresariales y asociativas con diferentes acentos. Realidades, además, que adoptan formas de organización y grados de institucionalización geográficamente muy diferentes. Sin embargo, toda esta plural –y en continuo aumento– realidad, va fraguando un creciente sentido de pertenencia a un movimiento, corriente o forma alternativa de entender el papel de la economía y los procesos económicos en nuestras sociedades y en el mundo<sup>2</sup>.

En la actualidad, la ESS está presente a través de diversas iniciativas en todo el ciclo económico: en la creación (cultura, bienes comunes, agroecología, educación transformadora...), la producción (a través de empresas coope-

---

1 Intervención de Magdalena León en el acto inaugural de FIESS (International Forum on the Social and Solidarity Economy), Montreal, octubre de 2011.

2 PEREZ DE MENDIGUREN, Juan Carlos, ETXEZARRETA, Enekoitz y Luis GURIDI (2009): *Economía Social, Empresa Social y Economía Solidaria: diferentes conceptos para un mismo debate*. Papeles de Economía Solidaria nº 1, REAS Euskadi, Bilbao.

rativas, de inserción, asociaciones sin ánimo de lucro...), la comercialización y consumo (mercados sociales, ferias, cooperativas de consumo, compra pública responsable, comercio justo, bancos del tiempo, trueque, consumo colaborativo...) y en las finanzas y distribución de excedentes (finanzas alternativas, banca ética, *crowdfunding*, seguros éticos, monedas sociales...)³.

Iniciativas que conectan con un tipo de desarrollo local definido como una estrategia de intervención territorial para generar capacidad local y aumentar las condiciones y oportunidades para los ciudadanos y ciudadanas, promoviendo el desarrollo humano, desde los principios de igualdad de oportunidades, sostenibilidad, participación y empoderamiento y garantizando de derechos humanos, sociales y de ciudadanía. Este enfoque alternativo propone pensar y actuar desde cada sociedad para construir proyectos colectivos que tengan como referencia un desarrollo basado en las personas consideradas individual y colectivamente.

La ESS está estrechamente ligada al desarrollo local así entendido, ya que está enraizada en el territorio y la comunidad es el objeto y sujeto de su propuesta; utiliza recursos endógenos y es autocentrada, priorizando la satisfacción de las necesidades locales con recursos locales, fomentando las capacidades y el desarrollo de los territorios desde una perspectiva integral, esto es, generando renta, vínculos y cohesión social, conocimiento, promoviendo procesos de empoderamiento...

En el impulso de sus propuestas, el movimiento de la ESS persigue aumentar el impacto y significatividad –política y económica– de sus iniciativas. Para ello podemos hablar, entre otras, de tres estrategias complementarias:

- El desarrollo de iniciativas socio-económicas de carácter autogestionado, sostenidas por el trabajo, la militancia, el consumo o el apoyo de la propia ciudadanía.
- El trabajo de investigación, denuncia, sensibilización y alianza con otros movimientos sociales en las resistencias frente al capitalismo y en el impulso de transformaciones estructurales.
- La promoción de políticas públicas orientadas al cambio desde los principios de la ESS.

Desde los tres ámbitos promovemos la transformación de los territorios y el impulso de iniciativas socioeconómicas alternativas, promoviendo, por tanto, ese nuevo desarrollo humano local, y no podemos dejar de intervenir en ellos simultáneamente.

En el caso de la promoción de políticas públicas locales, encontramos una oportunidad de desarrollo de nuestras propuestas transformadoras. Hay que tener en cuenta que es el municipio el espacio administrativo y político en el que vivimos y trabajamos la mayoría de las personas, donde se dan las relaciones de cercanía y donde se suministran a los ciudadanos y ciudadanas muchos, variados e importantes bienes y servicios públicos, por lo que gran parte del bienestar individual y colectivo de la ciudadanía depende de las políticas que se desarrollan a nivel local.

Así mismo la democratización empieza por lo más próximo, desde la promoción de la gestión colectiva y participativa del espacio local. Un espacio que debe considerarse, además, como un punto de partida para procesos de transformación superiores. De ahí la importancia de su interconexión con otros espacios territoriales superiores.

---

3 ASKUNZE ELIZAGA, Carlos (2013): “Más allá del capitalismo: alternativas desde la Economía Solidaria”, *Documentación Social*, nº 168.

Partiendo, por tanto, desde las oportunidades que se abren desde el municipalismo transformador, las instancias públicas locales pueden tener diferentes roles en la promoción de la ESS: crear condiciones, facilitar o financiar el desarrollo de sus iniciativas, proveerse de sus productos y servicios, sensibilizar al conjunto de la población sobre sus beneficios o incluso participar directamente en su desarrollo<sup>4</sup>.

Desde esta perspectiva, desde REAS Euskadi hemos identificado decenas de propuestas de políticas y actuaciones públicas locales que pueden contribuir a la transformación del territorio y que podemos incluirlas en tres grandes apartados en los que hemos dividido esta publicación:

### 1. Gestión institucional al servicio del bien común.

Identificamos prácticas de la gestión de la institución que se rigen por los principios y valores de la ESS. De alguna manera, las propias instituciones pueden convertirse en agentes activos de la ESS a través de herramientas concretas de auditoría, presupuestos participativos, compra pública responsable, gestión de espacios y servicios, etc.

### 2. Una nueva economía para un desarrollo alternativo.

Obviamente, y como ya se ha señalado, la ESS quiere contribuir al impulso de un nuevo modelo de desarrollo local, humano, sostenible y equitativo. Desde esa perspectiva y desde las competencias en esta materia de las instituciones locales, proponemos algunas prácticas relacionadas con el impulso de planes estratégicos de ESS, emprendizaje, circuitos de financiación, incorpo-

ración de la perspectiva de género al desarrollo local, comercio y consumo, etc.

### 3. Estrategias que promueven la sostenibilidad de la vida.

Finalmente, dedicamos un apartado al impulso de estrategias globales que promuevan la sostenibilidad de la vida. En realidad la sostenibilidad de la vida y todos sus procesos asociados (reproductivos, de cuidados, ambientales, culturales, etc.) debiera estar en el centro de toda política pública tal y como la entendemos y, cómo no, de la construcción de una economía más social y solidaria<sup>5</sup>. A pesar de ello, hemos querido destacar algunas propuestas de carácter estratégico que asumen la centralidad de este paradigma. Hablamos de estrategias relacionadas con poner los cuidados en el centro de la vida social, política y económica, la soberanía alimentaria, los territorios en transición, etc.

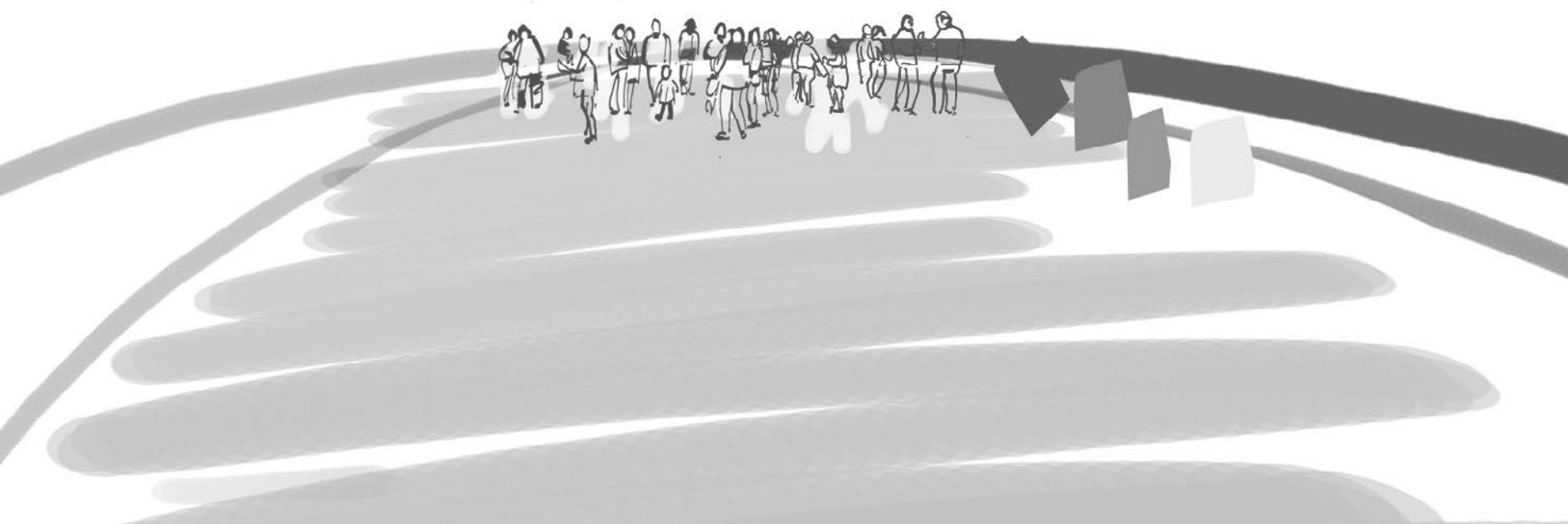
Son nuestras propuestas e iniciativas (un total de 25 y alrededor de 70 ejemplos concretos) con las que pretendemos –junto con otros movimientos sociales, económicos y políticos– impulsar la transformación económica que nuestros territorios necesitan para un futuro de equidad, sostenibilidad y solidaridad. Esperamos que esta publicación se convierta en una caja de herramientas útiles para instituciones públicas locales (tanto para su personal técnico como político), redes de ESS y otros movimientos ciudadanos que aspiren a trabajar en esa dirección transformadora. Os invitamos, así mismo, a seguir completando y ampliando estas propuestas.

4 GARCIA JANÉ, Jordi (coord.) (2014): *Guía de economía social y solidaria para la administración local*. Diputación de Barcelona, Barcelona.

5 W.AA. (2014): *Sostenibilidad de la vida. Aportaciones desde la Economía Solidaria, Feminista y Ecológica*. REAS Euskadi, Bilbao.



# Introducción





# Hacia un nuevo modelo de desarrollo local

Marian Díez López

Instituto Hegoa (UPV/EHU) y REAS Euskadi

A las mujeres y hombres que formamos parte de la Economía Social y Solidaria (ESS), nos gusta afirmar que nuestro objetivo es transformar la sociedad local y global en la que vivimos de una manera radical, transformar de raíz y desde abajo, y construir así un mundo más justo, equitativo y sostenible. En efecto, nuestra idea de lo que debe ser el desarrollo de los territorios y las comunidades choca frontalmente con esa idea de desarrollo extendida e impulsada por el capitalismo, un desarrollo economicista y productivista basado en un consumo desenfrenado y un crecimiento sin fin; un desarrollo donde prima la acumulación de capital por encima de las personas, de sus necesidades y de sus capacidades, y que se muestra indiferente a los daños humanos, sociales y ecológicos producidos para conseguir sus objetivos.

La realidad actual nos muestra crudamente que la globalización neoliberal no está generando ningún resultado que contribuya a un desarrollo humano y sostenible. Por ejemplo, en modo alguno implica pleno empleo, o un mayor grado de igualdad en la distribución de la renta, sino que, por el contrario, genera cada vez mayores desigualdades en el ingreso y el empobrecimiento de millones de personas y de regiones en todo el mundo. Asimismo, destruye los recursos naturales por encima de la biocapacidad del planeta, tal y como nos demuestra el crecimiento de nuestra huella ecológica global que se ha duplicado en los últimos 40 años, situándose un 30% por encima de la capacidad biológica del planeta.

Para la ESS, el desarrollo tiene que ver con el buen vivir de las personas, con su calidad de vida y con el desarrollo de sus capacidades de manera que se pueda alcanzar un bienestar individual y colectivo. Las personas han de ser el fin, y no sólo el medio, del desarrollo. Un bienestar económico, social y humano que no debe poner en riesgo la sostenibilidad de la vida y del planeta. Se trata, en definitiva, de un cambio de paradigma que pone en cuestión la visión antropocéntrica dominante y el supuesto del crecimiento ilimitado.

En la actualidad, estamos en un proceso dirigido a “*repensar el desarrollo desde la justicia*”<sup>6</sup>, desde la justicia social y medioambiental. Esta es una trayectoria de construcción de un nuevo paradigma en el que la ESS no está sola. Coincide en este camino con otras corrientes de pensamiento críticas como el feminismo, el ecologismo, el buen vivir y el decrecimiento, por citar algunas de las más cercanas a nuestro pensamiento. El feminismo como movimiento social y la Economía Feminista, como no es de extrañar, fueron los primeros en visibilizar esa contradicción fundamental que el capitalismo tiene con la sostenibilidad de la vida. Al igual que el movimiento ecologista y la Economía Ecológica han identificado esa misma contradicción en relación a la sostenibilidad del planeta. Las críticas a la concepción occidental del desarrollo han cuajado, en los últimos años, en la visión de los pueblos andinos conocida como *sumak kawsay*, una cosmovisión que nos obliga a repensar y a entender la diversidad de significados que el concepto de buen vivir puede

---

6 DUBOIS, Alfonso (2014): *Marco teórico y metodológico del Desarrollo Humano Local*, pág. 23. Hegoa, UPV/EHU, Bilbao.

adoptar. Por su parte, el decrecimiento nos advierte de la insensatez de pensar que es posible un crecimiento ilimitado en un planeta con recursos limitados.

En este camino de repensar el desarrollo desde la justicia social y ambiental, hay una alternativa que aparece como especialmente relevante y cercana a la propuesta de la ESS: el Desarrollo Humano, un enfoque que concibe el desarrollo como un proceso que amplía las opciones (capacidades) de las personas y las sociedades para llevar adelante una vida que consideren valiosa. Una propuesta de desarrollo que recupera la dimensión ética de la economía para poner en el centro del proceso de construcción de este nuevo paradigma la calidad de vida de las mujeres y hombres, partiendo de unos criterios de libertades, tanto individuales como colectivas, en un marco de justicia social.

Precisamente, tomando como punto de partida este enfoque, surge la propuesta del Desarrollo Humano Local (DHL), un concepto vinculado a una investigación colectiva realizada dentro del Instituto Hegoa y que se inicia con el documento de Alfonso Dubois donde se define el marco teórico y metodológico del DHL:

*“El DHL es el proceso integral, o el conjunto de procesos, por el que cada sociedad determina autónomamente su futuro deseable y posible, es decir, el bienestar que considera valioso, entendido este como la ampliación de oportunidades para individuos, grupos sociales y comunidades territorialmente organizadas, de escala pequeña y mediana, así como la movilización de sus capacidades y recursos para un beneficio común equitativo, que tenga en cuenta la equidad de género,*

*en términos económicos, sociales y políticos evaluados desde el desarrollo humano”<sup>7</sup>.*

En un intenso trabajo colectivo, se han ido incorporando en esta definición un buen número de esas otras miradas críticas: feminista, ecológica, democrática... con el objetivo de integrarlas en esta mirada humana del desarrollo<sup>8</sup>. El resultado es una nueva visión del desarrollo viva y democrática que nos propone pensar, pero también actuar, desde cada sociedad para construir proyectos colectivos que tengan como referencia un desarrollo basado en las personas consideradas individual y colectivamente. Se enfatiza así el protagonismo de las sociedades locales en la búsqueda de su propio desarrollo como agentes activos en la creación de una nueva globalización desde abajo. Se recupera una visión democrática y participativa de los procesos de desarrollo donde valores promovidos por la ESS como la justicia, la cooperación, la reciprocidad y la ayuda mutua son los principios sobre los que construir unas nuevas relaciones de producción, distribución, consumo y financiación, poniendo en valor todos los trabajos necesarios para la vida.

El DHL nos ofrece nuevas categorías para interpretar y comprender la realidad que queremos y estamos construyendo desde la ESS, pero también es una referencia esencial y obligada para el diseño de nuevas políticas que desde lo local contribuyan a construir este nuevo desarrollo.

---

7 DUBOIS, op. cit., pág. 129.

8 Información detallada sobre los trabajos realizados y los documentos producidos puede encontrarse en: [\[www.hegoa.ehu.es/articulos/text/desarrollo\\_humano\\_local7\]](http://www.hegoa.ehu.es/articulos/text/desarrollo_humano_local7)



# La Economía Social y Solidaria, y el Desarrollo Humano local

Luis Guridi y Juan Carlos P. de Mendiguren

Instituto Hegoa (UPV/EHU) y REAS Euskadi

Dotar de contenido al Desarrollo Humano Local requiere contemplar varias de sus dimensiones, una de las cuales es la dimensión económico-productiva. La Economía Social y Solidaria (ESS), por los valores, principios y prácticas en las que se fundamenta –Principios Cooperativos (ICA, 1995), Carta de Principios de la Economía Solidaria (REAS, 2011)–, ofrece todas las potencialidades para contribuir al fortalecimiento de las capacidades humanas, especialmente las capacidades colectivas –las capacidades de las organizaciones y de la sociedad en su conjunto para definir y gestionar su futuro– que resultan ser el objetivo fundamental del Desarrollo Humano Local.

La ESS, en tanto promueve la participación integral de las personas, la mejora de las capacidades de iniciativa y creatividad, el fomento del aprendizaje y el trabajo cooperativo, incrementa los niveles de compromiso de sus miembros y sus organizaciones, generando así una cultura de cooperación, de confianza mutua, de valores compartidos, que refuerzan la identidad colectiva y el sentido de pertenencia. Igualmente, en tanto promueve el acceso a la información y transparencia en las organizaciones, mejora la capacidad para comprometerse y dotarse de mayores estímulos para el trabajo diario, para pensar en el futuro de manera colectiva, para consolidar esa identidad colectiva; una identidad que permitirá relacionarse con otros actores del territorio desde la autoafirmación como organización.

Como decíamos, la ESS está estrechamente ligada al desarrollo local, porque surge desde el territorio, de sus gentes y

sus organizaciones; está enraizada en el territorio, utiliza los recursos endógenos y fomenta las capacidades locales para la creación de un entorno innovador en el propio territorio. En este sentido, rescata y coincide con las visiones más tradicionales del desarrollo económico local, como es la propia consideración del territorio como agente de desarrollo, la importancia de la concertación social, la relevancia que se le asigna a formación y a la adquisición de capacidades, o, en alguna medida, el compromiso con el entorno.

Sin embargo, frente a los enfoques más tradicionales del desarrollo económico local, la ESS aporta otras visiones con el objetivo de contribuir al logro de un territorio más sostenible y equitativo, desde nuevas bases sustentadas en el desarrollo humano. Frente a una concepción del desarrollo vinculada al crecimiento económico, promueve la sostenibilidad ambiental basada en sistemas de producción limpios, el comercio justo y el consumo responsable. Mientras que la lucratividad define y caracteriza a los emprendimientos tradicionales, la ESS apuesta por su expansión a otros sectores de la actividad económica. En lugar de la competencia que impera y que guía la actividad económica tradicional, trabaja desde la perspectiva de la solidaridad y cooperación, dentro y fuera de sus organizaciones.

La inserción internacional que promueve y estimula el desarrollo económico local no es lo que caracteriza a la ESS, que apuesta por lo local, por dar respuesta a las necesidades de las comunidades, por estar al servicio del desarrollo

comunitario. Dispone de un potencial especial para comprometerse con otros ámbitos de la sociedad y una mayor propensión a reinvertir los beneficios en el mismo territorio donde se generan, promoviendo procesos de acumulación a nivel local. Posee, así mismo, capacidad para crear y extender cultura emprendedora y tejido empresarial, tanto en el ámbito económico como en el social.

Ante contextos de crisis y de cambio, la ESS ha mostrado que posee capacidades de resiliencia y de adaptación, particularmente en la creación y defensa del empleo, porque la propiedad del trabajo y el capital social vinculan el futuro personal y familiar de sus miembros al futuro de la empresa. Igualmente, su mayor nivel de reconocimiento y visibilidad ante los poderes públicos y agentes sociales presenta ventajas comparativas en provisión de servicios directamente ligados a las necesidades sociales, un sector que presenta evidentes potencialidades en el mediano y largo plazo.

Las organizaciones de la ESS han demostrado tener capacidad para hacer frente al reto de gestionar diferentes intereses e identidades, perspectivas y formas de pensar, pero con la necesaria coherencia que exige formar parte de otra economía al servicio de las personas y la reproducción de la vida. Prueba de ello, es la existencia de una notable variedad de empresas y organizaciones con variedad de figuras jurídicas y organizativas, que hacen uso de recursos mercantiles y no mercantiles, que combinan la lógica del mercado junto a la de la solidaridad y la redistribución, y que incorporan sistemas de gestión interna también muy variados.

# Nuevas formas de participación para una nueva política

Alicia Suso Mendaza

Área de Empleo y Economía Solidaria de Cáritas Bizkaia y REAS Euskadi

Aunque la participación se constituye como uno de los elementos centrales en el desarrollo teórico de la Economía Social y Solidaria (ESS), partimos de la constatación de que no en todas las manifestaciones prácticas de la misma se ha incorporado de manera efectiva. Por otra parte, en el desarrollo de los procesos participativos que se han venido produciendo en estos años (tanto en los impulsados desde las administraciones ligados a las políticas públicas, como en los que han tenido un carácter más irruptivo y/o comunitario), las cuestiones ligadas a la economía no siempre han sido incluidas. Las causas, o las resistencias, pueden ser diversas (las abordaremos más adelante), pero lo cierto es que, aunque no falta voluntad, tenemos dificultades para generar experiencias participativas inclusivas, sostenidas en el tiempo, medibles y transformadoras, que refuercen la dimensión transformadora de la ESS, y que sirvan de referente para otras entidades, instituciones, redes e iniciativas.

Por otra parte, es importante subrayar que las entidades que trabajan en el ámbito de la ESS y algunas instituciones públicas han demostrado una sensibilidad especial por la participación, en sus reflexiones y en su práctica cotidiana. Son muchas las que han realizado verdaderos esfuerzos por facilitar o encauzar la participación de las personas y las organizaciones con las que trabajan. Y en muchos casos, han conseguido poner en marcha iniciativas realmente interesantes y, sobre todo, efectivas (desde la perspectiva de la cooperación, del compromiso con el entorno, de la equidad, que al fin y al cabo constituyen los principios de la ESS). Una mirada en profundidad a estas experiencias

evidencia que, combinando el enfoque de la participación con el de la equidad y con el del compromiso con el entorno, todos se fortalecen.

Sabemos que el trabajo participativo ya se viene abordando desde el ámbito institucional y también desde el comunitario. Son muchas las experiencias participativas que, con mayor o menor acierto (y casi siempre con buena voluntad) se están desarrollando en nuestros pueblos, ciudades y barrios, y se están vinculando directamente con el desarrollo de políticas públicas más eficaces, más orientadas a mejorar las condiciones de vida de las personas. Pero sabemos también que un enfoque meramente cosmético de la participación (que no tenga en cuenta las condiciones de vida reales de las personas, que reproduzca las exclusiones que se producen en la sociedad en general, que olvide a las últimas...) puede servir para enmascarar la complicada situación de esos sectores sociales cada vez más vulnerables y con mayor incertidumbre.

Por eso, es imprescindible una lectura de la participación social y política desde el punto de vista de la inclusión social, para evitar el riesgo de que las experiencias que se han establecido como "participativas", reproduzcan las lógicas excluyentes que se dan en otros ámbitos y que invisibilizan a las personas en situación de pobreza o exclusión, a las mujeres, a las personas jóvenes, a las mayores, etc. o, por otro lado, no tengan en cuenta tampoco al tejido organizativo social y comunitario concernido directamente por el desarrollo de determinadas políticas.

No es un camino fácil. No abundan los modelos (las redes de trabajo son una forma de conocer los que hay, incluso de fomentarlos) y las resistencias son muchas y diversas (citamos aquí algunas de las que operan de forma más evidente en las experiencias que hemos ido analizando).

- La participación no trae “de serie” la inclusión (aunque en sus primeros desarrollos teóricos llegamos a creerlo), sino que reproduce las lógicas patriarcales, desarrollistas, etc., generando procesos a medida de hombres de clase media, con estudios superiores, acostumbrados a hablar en público, heterosexuales, blancos, urbanos... (valga la caricatura para ilustrar esta resistencia).
- La falta de cultura participativa (que a menudo se atribuye exclusivamente a las generaciones más jóvenes) y que muchas instituciones y entidades están tratando de combatir a través de distintas vías (campañas de sensibilización, impulso de planes de fomento de la participación y el asociacionismo, trabajo en red...).
- El igualitarismo homogeneizante, que considera a las personas con las que trabajamos como colectivos con problemática propia, sin cuestionar la validez o la legitimidad del referente universal masculino (con grandes niveles de autonomía, de conocimiento, de capacidad de incidir en el ámbito público) como unidad de medida de lo normal.
- El no saber cómo hacerlo, no saber dónde mirar, de dónde copiar... en vez de generar alianzas con entidades y movimientos que han generado buenas prácticas, experiencias exitosas... o incluso fracasos de los que poder aprender (la ESS por ejemplo, es un ámbito en el que se viene trabajando en esta clave).

La apuesta por la participación desde el ámbito institucional supone una nueva forma de repartir el poder (de eso trata la participación, al fin y al cabo), un estilo de relaciones diferentes y una apuesta por el conflicto (entendido como oportunidad para avanzar). Si no asumimos la necesidad y la urgencia de incorporar esta perspectiva a todos los ámbitos (también al institucional), perdemos la oportunidad de diseñar políticas más eficaces, más adaptadas a las personas y, además, corremos el riesgo de perpetuar la situación de desventaja de muchas personas. Dicho de otra forma, de no asumir este reto, estaríamos alimentando y afianzando las relaciones desiguales y siendo cómplices de este modelo que sustenta relaciones de subordinación y de dominio.

Cuestionemos los roles, facilitemos espacios de reflexión mixtos, entre administraciones locales y supralocales, movimientos y entidades diversos, posibilitemos una equidad real en la participación. Quizás no sea suficiente (es importante sumar y combinar enfoques, desde la asunción de que las relaciones de poder son complejísimo) pero sí impostergable. Trabajemos juntas.

# Herramientas para el impulso de políticas públicas locales



## Manual de uso

Son muchas y muy variadas las propuestas que, en los últimos años, el movimiento de la ESS está generando en el ámbito de las Políticas Públicas, especialmente en el contexto local que, por su dimensión, cercanía y alcance, nos parece que se adapta perfectamente a las iniciativas que proponemos. Aquí destacamos solo algunas de ellas, quizá, aquellas que tienen un mayor recorrido o que son especialmente significativas por la integralidad de los procesos o estrategias que plantean.

Las 25 propuestas que planteamos en esta publicación se formulan en tono propositivo invitando a la acción y las hemos estructurado en tres capítulos:

1. Gestión institucional al servicio del bien común.
2. Una nueva economía para un desarrollo alternativo.
3. Estrategias que promueven la Sostenibilidad de la Vida.

Para cada una de las propuestas, hemos definido las siguientes categorías:

### [ para qué ]

Cuál o cuáles son los objetivos, impactos transformadores, beneficios sociales, ambientales, culturales, etc. que puede producir el impulso de la propuesta que realizamos. Asimismo, se destacan, también, aquellas contribuciones que este tipo de políticas pueden hacer a transformaciones más amplias.

### [ banco de pruebas ]

Aquí destacamos algunas experiencias enmarcadas en diferentes escalas geográficas que, con mayor o menor

alcance, han llevado a iniciativas concretas la política pública que proponemos.

Siempre que ha sido posible, hemos incluido una referencia web donde poder ampliar información sobre las mismas (estas referencias web han sido consultadas en octubre de 2016 y se presentan acortadas utilizando el acortador de Url [www.bitly.com](http://www.bitly.com)).

### [ cómo ]

En este apartado hemos tratado de construir argumentario y discurso crítico en torno a la temática abordada y profundizar en los elementos a tener en cuenta en la definición de la política pública que presentamos. Por último, destacamos también las dificultades y/o potencialidades que diversos agentes han identificado en ese ámbito.

### [ para saber más ]

En este apartado recogemos recursos web, guías y, en general, material que nos ha parecido que podía ser útil para aquellas personas que quieran profundizar en un tema concreto.

Es evidente que pueden ser más las propuestas e iniciativas concretas que impulsen la transformación del modelo socioeconómico a partir de la acción política local y también son muchos más, de los que presentamos en esta publicación, los ejemplos que puedan inspirarnos en este recorrido. Esta, es una primera aproximación que desde REAS Euskadi os proponemos para que sea completada y ampliada por todos aquellos agentes comprometidos con la transformación de nuestros territorios.

# 1.

## • Gestión institucional al servicio del bien común



# 1.1.

## Compra Pública Responsable

[ **para qué** ]

La compra pública responsable se basa en la contratación de productos y servicios desde criterios relacionados con el medio ambiente, la equidad social o la ética en el desarrollo del producto o servicio • La administración pública, con ello, multiplica los efectos positivos de su acción, garantiza un uso más eficiente de los fondos públicos, facilita la participación de determinadas empresas que prestan servicios con un valor añadido y apoyan el desarrollo de otras políticas sociales.

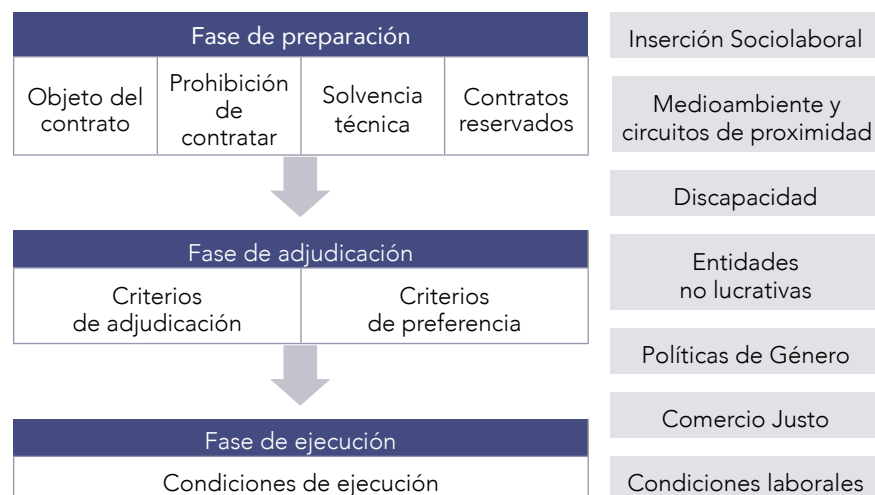


## [ cómo ]

Integrando aspectos sociales, éticos y/o ambientales en las diferentes fases y procedimientos de la contratación pública. Esto permite tomar en consideración, sin perjuicio del precio y la calidad de la prestación, las características sociales, éticas y ambientales del producto o servicio y de la empresa proveedora a la hora de contratar bienes y servicios.

### A. Inclusión de cláusulas sociales

Las cláusulas sociales se pueden incluir en todas las fases del procedimiento de licitación (preparación, adjudicación y ejecución) y existen diferentes temáticas sociales y ambientales que pueden ser de común aplicación. En este cuadro se pueden ver tanto las fases como el tipo de criterios. Estos últimos no son un listado cerrado, sino que se van actualizando, haciendo que cada vez sean más habituales otras cláusulas relacionadas con la transparencia fiscal, el fomento de la ESS o el fomento del acceso a los contratos públicos de PYMES y Micro-PYMES.



### B. Contrato reservado y reserva de mercado

El contrato reservado es una figura legal específica que implica que, en la licitación de un contrato público, únicamente podrán participar y en consecuencia resultar adjudicatarias, determinadas iniciativas empresariales. En el caso que nos ocupa nos estamos refiriendo a los Centros Especiales de Empleo (CEE), Empresas de Inserción (EI) reguladas en la Ley 44/2007<sup>1</sup> o programas de empleo protegido siempre que el 30% de las personas empleadas de los CEE, las EI o los programas de empleo protegido sean trabajadoras con discapacidad o en riesgo de exclusión social.

La reserva de mercado no constituye una definición jurídica como tal, sino que nos referimos a ella cuando se utiliza el contrato reservado de forma estratégica, cuantificada y planificada. Esto es, cuando una administración pública decide que un porcentaje del total del presupuesto de adjudicación de contratos públicos serán adjudicados

<sup>1</sup> Empresas de Inserción: se trata de una figura específica reconocida mediante la Ley 44/2007 de 13 de diciembre, para la regulación del régimen de empresas de inserción: "tendrán la consideración de Empresas de Inserción aquella sociedad mercantil o sociedad cooperativa legalmente constituida que, debidamente calificada por los organismos autonómicos competentes en la materia, realice cualquier actividad económica de producción de bienes y servicios, cuyo objeto social tenga como fin la integración y formación sociolaboral de personas en situación de exclusión social como tránsito al empleo ordinario".

mediante contratos reservados, de forma que se genere para las EI y los CEE un mercado protegido que facilite su sostenimiento y crecimiento. Todas las entidades del sector público están obligadas por la normativa de contratos públicos a establecer un mínimo del total de sus contratos públicos que deberán reservarse a EI y CEE (Disposición Adicional 5ª, del Real Decreto 3/2011 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, modificada en la Ley 31/2015 de 9 de septiembre por la que se modifica y actualiza la normativa en materia de autoempleo y se adoptan medidas de fomento y promoción del trabajo autónomo y de la economía social).

### C. Modelos integrales

Dotarse de una Instrucción, Acuerdo, Ordenanza o Circular vinculante a través del cual las cláusulas sociales deban incorporarse preceptivamente en todos los contratos públicos.

## [ banco de pruebas ]

### .....• **Observatorio de la Contratación del Ayuntamiento de Zaragoza**

Se trata de un grupo de carácter consultivo del que forman parte los grupos políticos municipales, personal técnico municipal responsable de los servicios, representantes de agentes sociales de la ciudad y representantes de las secciones sindicales de las principales empresas contratadas por el propio ayuntamiento. Su finalidad es realizar un seguimiento de los contratos públicos municipales que gestionan servicios públicos con el fin de hacer más trans-

parentes las condiciones de ejecución de esos contratos, profundizar en la calidad de su prestación en la ciudad y en el cumplimiento de los objetivos de eficiencia económicos, sociales y ambientales. Se entiende como un instrumento para reforzar la transparencia de la gestión municipal mediante un proceso participativo interno con los propios servicios municipales y, a la vez, externo con las entidades de la ciudad. [<http://bit.ly/2d6d1Zq>]

### .....• **Normas e instrucciones**

**Gobierno de Navarra:** Ley Foral 1/2015, de 22 de enero, por la que se modifica la Ley Foral 6/2006, de 9 de junio, de Contratos Públicos para la introducción de cláusulas sociales en los pliegos de cláusulas administrativas.

[<http://bit.ly/2dlKxZs>]

**Diputación Foral de Gipuzkoa:** Norma Foral 11/2014 de 29 de octubre de incorporación de cláusulas contractuales relativas a la Compra Pública Socialmente Responsable en la contratación del sector público foral.

[<http://bit.ly/2dk7jU5>]

**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz:** Instrucción para la Contratación Socialmente Responsable y Sostenible del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. Aprobada en Junta de Gobierno del 25/10/2015. Ratificada por unanimidad por el Pleno del Ayuntamiento, mediante Declaración Institucional el 6/11/2015. [<http://bit.ly/2cLGeYg>]

**Ayuntamiento de Madrid:** Instrucción 1/2016 relativa a la incorporación de cláusulas sociales en los contratos celebrados por el Ayuntamiento de Madrid, sus organismos autónomos y entidades del sector público municipal.

[<http://bit.ly/2dSZJhT>]

### .....• Programa "Treatu" del Ayuntamiento de Pamplona

Iniciativa puesta en marcha en 2015 para fomentar el acceso a la contratación pública en la administración local a pequeñas empresas y entidades de la ESS. En materia de contrataciones se están unificando los pliegos para simplificarlos y hacerlos más accesibles, introduciendo también cláusulas sociales y medioambientales o subdividiendo los contratos en lotes más accesibles para las empresas. Uno de los ejes operativos del plan de trabajo es formar y capacitar a las empresas de menor dimensión mediante talleres de trabajo prácticos. Así, se realizan simulaciones de licitaciones donde las organizaciones participantes puedan presentar sus ofertas y conocer de mano de los servicios jurídicos municipales cada paso del procedimiento. En estos talleres se ofrece información sobre las diferentes vías para contratar con la administración, la manera en las cuales se presentan las ofertas, los errores más frecuentes, la normativa existente, la solvencia o los criterios de adjudicación además de una diversidad de pliegos en materia de contratación pública. [<http://bit.ly/2dlxSoG>]

### .....• Kit de Herramientas "Compre Social" de Irlanda del Norte

Este kit tiene como objetivo asistir a las organizaciones con responsabilidades de contratación para ayudarlas a generar beneficios para la sociedad y la economía local a través de sus contratos. Ha sido desarrollado por la Strategic Investment Board (SIB) como una guía práctica sobre la integración de aspectos sociales en los contratos públicos. SIB fue establecido por el ejecutivo para ayudar al sector público a ofrecer grandes programas de infraestructura en Irlanda del Norte. Esta agencia es responsable de desarrollar y dar forma a 20 mil millones de euros. Estrategia de Inversión de Irlanda del Norte. [<http://www.buysocialni.org>]

## [ para saber más ]

ÁLVAREZ DE EULATE BADA, Leire y Santiago LESMES ZABALEGI (2014): *Guía de Contratación Pública Socialmente Responsable*. REAS Euskadi, Bilbao.

[<http://bit.ly/2iZICNy>]

- (2015): *Guía para la aplicación de contratos reservados para empresas de inserción*. REAS Euskadi, Bilbao.

[<http://bit.ly/2h18Nyn>]

[[www.contratacionpublicaresponsable.org](http://www.contratacionpublicaresponsable.org)] Completa web que busca facilitar que las administraciones públicas incorporen criterios sociales y ambientales en sus contratos. Para ello presenta ejemplos de cláusulas concretas en diferentes temáticas, ejemplos de pliegos ya aplicados, instrucciones y guías entre otros materiales.

Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014 sobre contratación pública.

Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Resolución 6/2008 de 2 de junio, del acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno sobre incorporación de criterios sociales ambientales y otras políticas públicas de la Administración de la Comunidad Autónoma y de su sector público (BOPV nº 116 del 19 de junio de 2008).

REAS Euskadi y Gizatea (2010): *Cláusulas sociales, herramientas al servicio de la inserción sociolaboral*. REAS Euskadi, Bilbao.

[<http://bit.ly/2i8WjoE>]

# 1.2.

## Presupuestos públicos participativos

[ **para qué** ]

Para profundizar en la cultura democrática y fortalecer el tejido social, posibilitando la co-gestión y la definición de prioridades de las políticas públicas • Para mejorar la transparencia de la gestión y la efectividad del gasto público e impulsar la participación y el control del uso de los recursos públicos.

## [ cómo ]

Los Presupuestos Participativos son una herramienta de participación y gestión de la ciudad, mediante la cual la ciudadanía puede proponer y decidir sobre el destino de parte de los recursos municipales.

Existen diferentes modelos:

- De base asociativa: en el que la participación se realiza a través de asociaciones.
- De base individual: en el que vecinos y vecinas participan en todo el proceso a nivel individual.
- De base mixta: en el que la participación se hace a través de la ciudadanía a nivel individual y asociativo.

Con independencia del modelo al que hagamos referencia existen una serie de principios comunes de funcionamiento:

- Se organiza en un marco regulador, abierto y auto-constitutivo según un método estructurado. Las reglas de organización se deciden colectivamente y son abiertas pudiendo adaptarse a la participación de nuevos grupos o a nuevos contextos.
- La participación se abre a toda la ciudadanía.
- Este proceso se acompaña de medidas formativas e informativas.
- Se vincula a un proceso de toma de decisiones, por lo tanto, está dirigido a priorizar políticas y no a tomar decisiones sobre políticas ya diseñadas.
- Se articula en torno a asuntos de interés para la comunidad.

- Se reconoce el pluralismo de intereses y necesidades.
- Se facilita la expresión de los conflictos.
- Los resultados del proceso son objeto de una evaluación permanente y compartida.

En general se articulan en torno a dos grandes fases: una primera fase o ronda articulada en torno a mecanismos de democracia directa de carácter asambleario en la que la ciudadanía acude a asambleas o reuniones donde muestran sus necesidades y prioridades. En estas asambleas se escoge a personas que representaran sus intereses en una segunda fase en la que se realiza la priorización definitiva de acciones públicas a emprender en materia presupuestaria.

Queremos destacar la necesidad de que estos procesos incorporen la perspectiva de género a través de diferentes mecanismos: paridad en los Consejos Participativos que definen la segunda ronda; medidas que incrementen la participación de las mujeres en el proceso como guarderías, ludotecas y la utilización de un lenguaje inclusivo, por citar algunos ejemplos.

## [ banco de pruebas ]

### .....• **Porto Alegre (Brasil)**

En Porto Alegre el Consejo de Presupuesto Participativo compuesto por personas delegadas electas en el proceso inciden sobre el presupuesto total antes de ser presentado a la Cámara Municipal. La parte debatida en asambleas con toda la ciudadanía corresponde al 100% de los recursos de inversión, superando un 10% del presupuesto total.

[<http://bit.ly/1LYKoqb>]

### .....• **Diputación Foral de Gipuzkoa**

Tras una experiencia piloto, en 2015 se pone en marcha esta iniciativa en las comarcas de Bidasoaldea, Oarsoaldea y Tolosaldea. La ciudadanía hace llegar a la diputación propuestas a través de internet o rellenando un formulario que se envía a todos los domicilios. Estas propuestas deben afectar a toda la comarca, ser de competencia foral e incidir sobre las personas. En una 2ª fase se realizan asambleas comarcales para la selección de propuestas. Tras esta selección, son analizadas por un equipo técnico para decidir si son viables económica y jurídicamente y finalmente aquellas que superan este filtro son presentadas en asambleas abiertas en todas las comarcas. Cada comarca ha dispuesto de dos millones de euros para invertir en 4 años. [<http://bit.ly/2dt7hZn>]

## [ para saber más ]

FRANCÉS GARCÍA, Francisco y Antonio CARRILLO CANO (2008): *Guía Metodológica de los Presupuestos Participativos*. Colectivo Preparación, Alicante. [<http://bit.ly/2czPkYa>]

[[www.presupuestosparticipativos.com](http://www.presupuestosparticipativos.com)] página web que recoge documentos, recursos y noticias en relación a experiencias de presupuestos participativos.

Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Urbanos -ONU-HABITAT- (2004): *¿Qué es y cómo se hace el Presupuesto Participativo? 72 respuestas a preguntas frecuentes sobre Presupuestos Participativos Municipales*. Colección de recursos sobre Gobernanza Urbana. Quito. Perú. [<http://bit.ly/1LYKoqb>]

# 1.3.

## Auditoría Social

[ para qué ]

Para que las administraciones locales puedan evaluar su eficacia social y su comportamiento ético en relación a sus objetivos de manera que pueda mejorar sus resultados sociales y solidarios y dar cuenta de ellos a todas las personas comprometidas con su actividad y a la ciudadanía en general.

## [ cómo ]

Las Auditorías Sociales en el marco de las administraciones públicas se entienden como una herramienta participativa para fortalecer la gobernabilidad democrática, la transparencia y la rendición de cuentas.

Varias Guías de Auditoría Social, entre las que se encuentra una publicada en 2011 por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), identifican varias fases para la auditoría.

### Fase de inicio

- Definir un objetivo claro.
- Definir qué auditar: pueden ser políticas, leyes, programas o planes tales como inversión, programas operativos, planes contra la pobreza, etc.; Infraestructuras u Obras Públicas; Servicios Públicos o temas específicos de programas o políticas en ámbitos como la salud, educación, vivienda o derechos humanos.
- Definir a la persona/organización responsable, es decir, quiénes van a ser los actores principales implicados en el proceso.
- Dotar de fondos al proceso.

### Fase de planificación

- Selección de la estrategia que se adoptará, la metodología y las herramientas que se utilizarán.
- Diseño de un Plan de Acción que contenga información sobre cómo se coordinarán todas las acciones planteadas, quiénes son las personas responsables, qué

tipo de información debe ser recogida, qué áreas, programas o políticas de la administración tienen que ser abordadas y cuáles son los plazos.

- Cuando la ciudadanía intervenga en estos procesos de auditoría social es importante informar sobre cómo son los procesos de toma de decisiones de las administraciones y adoptar enfoques y prácticas colaborativas entre todos los agentes implicados.

### Fase de ejecución

- Llevar a cabo la auditoría de acuerdo al plan diseñado.
- Recoger la información y analizarla.
- Difundir los resultados y generar un debate público en torno a ellos.
- Institucionalizar el proceso de auditoría y garantizar su sostenibilidad para poder obtener resultados a largo plazo.

### Fase de cierre

- La Auditoría Social es un proceso que no finaliza con la recogida y análisis de la información si no que requiere de la incorporación de medidas que puedan ajustar las situaciones detectadas, la clave de cualquier proceso de este tipo es que sus resultados se traduzcan en cambios sostenibles.



## [ banco de pruebas ]

### .....• **Proceso de Auditoría Social de REAS Euskadi**

Destacamos aquí la experiencia del proceso de Auditoría Social que realizan las organizaciones de la Economía Solidaria liderado por REAS Euskadi ya que aúna el diagnóstico de la realidad del sector y de cada entidad con el proceso de mejora de las entidades en torno a los principios característicos de la ESS, que aparecen recogidos en la Carta de la Economía Solidaria. Se trata de una herramienta de gestión que permite la caracterización de la economía solidaria, midiendo el impacto de las entidades en función de sus objetivos y valores, su gestión y su desempeño; generando aprendizajes y mejoras para la organización y reforzando su identidad y su comunicación interna y externa. En este proceso participan todas las personas que integran las organizaciones que realizan el proceso de auditoría. Se trata de una batería de indicadores que puede ser adaptada a la realidad de la actividad de las instituciones públicas que quieran basar su actividad en los principios de la Economía Solidaria. [[www.auditoriasocial.net](http://www.auditoriasocial.net)]

### .....• **Municipios del Bien Común**

Un municipio puede sumarse a los Municipios del Bien Común adhiriéndose a una declaración de apoyo a la Economía del Bien Común y promover, al menos, a una de las 5 actividades siguientes:

1. Hacer en su propio ámbito administrativo y económico un balance del bien común.

2. Invitar a las empresas del lugar a realizar un balance del Bien Común.
3. El desarrollo participativo de un “Índice del Bien Común Municipal”.
4. Proyecto de participación ciudadana para facilitar y promover una “convención económica municipal”.
5. Unirse a una región del “Bien Común”.

Para la realización del balance se propone una “Matriz del Bien Común del ayuntamiento” que define 5 categorías de análisis relacionadas con la dignidad humana, la solidaridad, la sostenibilidad ecológica, la justicia social y la participación democrática y transparencia. Asimismo, define 5 grupos de contacto: entidades proveedoras, financiadoras, personal municipal, ciudadanía y otros municipios y el ámbito social y de fomento de valores.

[<http://bit.ly/2dxriMV>]

## [ para saber más ]

[[www.auditoriasocial.net](http://www.auditoriasocial.net)] página web en la que encontramos noticias y recursos relacionados con la auditoría social.

BERTHIN, Gerardo (2011): *Guía práctica para la auditoría social como herramienta participativa para fortalecer la gobernabilidad democrática, transparencia y rendición de cuentas*. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Panamá. [<http://bit.ly/2cylize>]

# 1.4.

## Gestión sostenible y no especulativa del suelo

[para qué]

Para garantizar un sistema alimentario productivo suficiente que promueva la mejora los medios de vida rurales y un ambiente sano, mejorando la inserción de nuestras ciudades y pueblos en su entorno natural • Para evitar las graves disfunciones que generan políticas liberales de gestión del suelo con criterios exclusivos de mercado y que se muestran ajenas a los impactos sociales y medioambientales de sus actuaciones.

## [ cómo ]

La tierra es un bien escaso y un espacio de disputa por la diversidad de intereses que se mueven en torno a ella; desde modelos agroindustriales definidos por la concentración, la intensificación y la especulación, entre otras, hasta proyectos desarrollistas de urbanización, grandes infraestructuras, sistemas de transporte, extractivismo, etc. Ante esta situación, se hace necesario establecer mecanismos para evitar el uso especulativo del suelo y para reducir los impactos ambientales de un modelo de construcción urbana insostenible. La tierra entendida como un bien común que hay que cuidar y proteger y no como una mercancía, un recurso a explotar o un factor de producción más.

Algunas propuestas para la construcción de políticas públicas locales que protejan la tierra se recogen en la guía “Sembrando soberanías para otros modelos de vida en Euskal Herria” realizada por Bizilur, Etxalde y EHNE Bizkaia:

- Elaborar planes que permitan avanzar en formas alternativas y colectivas de uso y gestión de los bienes naturales, especialmente de la tierra, frente a la prioridad otorgada a la propiedad privada.
- Definir planes de ordenación de los territorios y municipios desde las claves del enfoque de soberanía alimentaria: autonomía para decidir, participación y construcción popular y centralidad de la agroecología y las economías campesinas como garantía de sostenibilidad.
- Establecer planes que limiten de manera sostenible el crecimiento y el aumento de la urbanización de las ciudades, estableciendo y protegiendo los anillos o zonas verdes y parques de las mismas.

- Recuperar tierras para uso agrícola mediante procesos de reclasificación y diversificación. Establecer medidas de reserva de tierras para la producción de alimentos y favorecer el acceso a sectores que históricamente no lo han tenido como son las mujeres o jóvenes.

Desde los movimientos ecologistas se propone introducir criterios o indicadores de sostenibilidad en la planificación urbanística, como la huella ecológica, el requerimiento de materiales o la diversidad social y económica de los espacios urbanos así como criterios sociales. Entre las propuestas ecologistas para una ley de economía socialmente sostenible (2010) se encuentran las relacionadas con poner en marcha medidas que permitan frenar la ocupación de más superficie de suelo rústico, limitando el crecimiento urbanístico a las necesidades reales de cada uno de los municipios y primando el uso de suelo urbano existente, así como evitar en la medida de lo posible modelos urbanísticos basados en viviendas con grandes superficies y jardín que requieran altos consumos energéticos o de agua.

El movimiento de la Economía Solidaria articulado a través de REAS Red de Redes habla de favorecer el aprovechamiento social frente a la especulación del suelo rústico y de espacios urbanos infrautilizados para desarrollar actividad económica social y comunitaria.

Algunas de las medidas a desarrollar, sobre todo en espacios urbanos, deben estar directamente relacionadas con la vivienda como son establecer medidas que incentiven el alquiler y la rehabilitación de viviendas frente a la propiedad y la nueva construcción o promover un patrimonio público de vivienda social destinado a garantizar el alojamiento de los

sectores más frágiles de la población. Otra propuesta sería la cesión de suelo para cooperativas de vivienda.

Proyectos como el desarrollo de huertos urbanos agroecológicos con criterios de preferencia para personas en situación de exclusión social, mujeres y jóvenes entre otras; promoción del uso colectivo de terrenos o espacios de titularidad pública; introducción de criterios de uso agroecológico de las tierras gestionadas a través de programas municipales; identificación de infraestructuras y espacios infrutilizados en el ámbito urbano y cesión para la realización de actividades de carácter social, comunitario o para el desarrollo de actividades económicas solidarias, entre otras, serían algunas de las acciones concretas que pueden abordarse desde el ámbito local.

## [ banco de pruebas ]

### .....• **Fondo de Suelo Agrario de las Diputaciones Forales de Bizkaia y Gipuzkoa**

La Diputación Foral de Bizkaia desde el Departamento de Agricultura y gestionado por la sociedad pública Basalan y la Oficina de Intermediación e Intervención de Suelo Agrario impulsa un programa para facilitar terreno a las personas que quieran dedicarse a la agricultura en explotaciones agrarias en base a tierras existentes o de nueva creación, priorizando la incorporación de personas jóvenes y mujeres. Las actividades se desarrollan a cambio de una renta establecida por la Comisión Técnica de Previos y Valoración para evitar la especulación de precios.

[\[http://bit.ly/2cXUo47\]](http://bit.ly/2cXUo47)

La Diputación Foral de Gipuzkoa impulsa este programa a través del Departamento de Innovación, Desarrollo Rural y Turismo y es gestionado a través de la Asociación de Desarrollo Rural Behemendi. Se pretende regular el uso y aprovechamiento de fincas con vocación agraria con el doble objetivo de evitar su abandono y poner a disposición de todas aquellas personas que lo necesiten tierra para uso agrícola, ganaderos, forestales, de conservación de naturaleza y patrimonio u otros usos de interés social.

[\[http://bit.ly/2cSMPPi\]](http://bit.ly/2cSMPPi)

### .....• **Anillo Verde Multifunción de Vitoria-Gasteiz**

La propuesta municipal de crear un anillo verde multifunción en torno a la ciudad persigue mejorar la calidad ambiental local, proporcionar beneficios económicos y sociales a su población, integrar la naturaleza en la ciudad y provocar que los territorios agrícolas sirvan de pulmón y filtro verde para Vitoria-Gasteiz. Las instalaciones diseñadas han propiciado el desarrollo de nuevas actividades relacionadas con el ocio, el esparcimiento y la formación y sensibilización ambiental en contacto con la naturaleza. También se realizan actividades educativas en sectores de empleo ligados al medio ambiente para personas con dificultades de integración socio-laboral. El mantenimiento es muy económico, fruto de la coherencia ambiental de los planteamientos.

El acceso a este anillo se produce desde el mismo corazón de la ciudad, a través de itinerarios peatonales o en modos no contaminantes. [\[http://bit.ly/2dcBRU3\]](http://bit.ly/2dcBRU3)

### .....• Huertos Urbanos

Varios ayuntamientos han dedicado tierras públicas con valor agrario a la creación de huertos urbanos orientados a mejorar la calidad de vida de vecinos y vecinas, crear espacios de ocio y dinamizar la vida social del municipio, aumentar la cohesión social y la solidaridad, sensibilizar y difundir valores medioambientales, generar espacios educativos, etc. Las parcelas suelen ofrecerse a través de convocatorias públicas en concurrencia competitiva en las que es habitual que se establezcan criterios sociales que reserven espacios para personas en situación o riesgo de exclusión social, mujeres, personas paradas, jubiladas, jóvenes, etc.

Destacamos el Programa de Agricultura Urbana Ecológica en los Centros Cívicos de Vitoria-Gasteiz creada en 2010 por la asociación Permacultura Kiribilore y gestionada desde octubre de 2015 por el Centro de Estudios Ambientales (CEA) del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. Se trata de espacios participativos y demostrativos para el fomento de la agricultura ecológica, la alimentación saludable y el consumo de producto local. Además de contar con una programación propia, sirve de recurso para las actividades que se realizan en los centros. Además de este programa, desde el CEA se impulsan huertos municipales del Anillo Verde, huertos escolares, huerto del jardín de Falerina (con el que se abastece la cocina del centro hostelero de propiedad municipal ubicado en el Centro Cultural Montehermoso), Zabalortu (proyecto de huerto urbano gestionado por los vecinos y vecinas del barrio de Zabalzana) y un huerto ecológico universitario.

[\[http://bit.ly/2clYgbK\]](http://bit.ly/2clYgbK)

### [para saber más]

BIZILUR, ETXALDE y EHNE Bizkaia (2015): *Sembrando Soberanías para otros modelos de vida en Euskal Herria. Algunas propuestas para la construcción de políticas públicas locales desde la soberanía alimentaria.* [\[http://bit.ly/2dB59JU\]](http://bit.ly/2dB59JU)

ECOLOGISTAS EN ACCIÓN; GREENPEACE; WWF; AMIGOS DE LA TIERRA y SEO BIRDLIFE (2010): *Propuestas ecologistas para una Ley de Economía Realmente Sostenible.* [\[http://bit.ly/2doqLYp\]](http://bit.ly/2doqLYp)

GOBIERNO VASCO, UDALSAREA e IHOBE (2003): *Criterios de sostenibilidad aplicables al Planteamiento Urbano.* Serie Programa Marco Ambiental nº 22. [\[http://bit.ly/2dcBRU3\]](http://bit.ly/2dcBRU3)

# 1.5.

## Incentivos para actividades de beneficio social o medioambiental

[ para qué ]

Para promover mejoras de carácter social o medioambiental en el municipio.

## [ cómo ]

La potestad tributaria de carácter secundario que tienen las administraciones locales permite desplegar varias medidas de este carácter en el ámbito local para incentivar la ESS o el desarrollo de actividades que tengan un impacto positivo de carácter social o medioambiental. Las normativas forales que regulan estos impuestos establecen algunas medidas que pueden ser utilizadas por las administraciones locales.

**Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI):** se establece en las normativas de Araba y Bizkaia la posibilidad de una bonificación del 50% de la cuota íntegra del IBI en aquellos inmuebles urbanos en los que se hayan instalado sistemas para el aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía proveniente del sol.

**Impuesto de Actividades Económicas (IAE):** en los tres Territorios Históricos están exentas aquellas organizaciones (asociaciones y fundaciones) que realicen actividad económica sin ánimo de lucro o aquellas actividades o modalidades de las mismas con escaso rendimiento económico. Además, se establecen bonificaciones sobre las cuotas de aquellos sujetos pasivos que hayan incrementado el promedio de la plantilla de trabajadores y trabajadoras con contrato indefinido o aquellos que utilicen o produzcan energía a partir de instalaciones para el aprovechamiento de energías renovables o sistemas de cogeneración. En el caso concreto de Araba, se establece también una bonificación a aquellos sujetos pasivos que establezcan un plan de transporte para sus trabajadores y trabajadoras que tenga por objeto reducir el consumo de energía y las emisiones causadas por el desplazamiento al lugar del puesto de trabajo y fomentar el empleo de los medios de transporte más eficientes, como el transporte colectivo o

el compartido. En Araba también se define una bonificación a las cooperativas, así como las uniones, federaciones y confederaciones de las misma, mientras que en Bizkaia se define una bonificación de hasta el 95% para las sociedades agrarias de transformación.

**Impuesto sobre vehículos de Tracción Mecánica:** se prevé una bonificación de hasta el 75% de la cuota a favor de las personas titulares de aquellos vehículos que bien por la clase de carburante utilizado o por las características de sus motores se considere que tienen un menor impacto ambiental. En el caso de Bizkaia y Gipuzkoa la bonificación puede ser del 95% para los vehículos eléctricos. El Territorio Histórico de Gipuzkoa aplica esta bonificación del 95% a aquellos vehículos procedentes de fabricantes ubicados a unos 160 kilómetros del municipio, siempre y cuando existan más de 3 fabricantes de vehículos eléctricos en ese radio.

**Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras:** en Bizkaia se establecen las siguientes bonificaciones:

- La posibilidad de una bonificación potestativa de hasta el 95% para las construcciones, instalaciones u obras que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico-artísticas o de fomento del empleo y del alojamiento transitorio que justifiquen tal declaración.
- Una bonificación de hasta el 95% para las construcciones, instalaciones u obras en las que se incorporen sistemas para el aprovechamiento térmico eléctrico de la energía solar.

- Bonificación del 50% para viviendas de protección oficial y de hasta el 95% en el caso de que sean viviendas sociales.

- Bonificación del 90% para las obras, construcciones e instalaciones que favorezcan las condiciones de acceso y habitabilidad de personas con diversidad funcional.

**Impuesto sobre el incremento del Valor de los terrenos:** de este impuesto se encuentran exentas las instituciones que obtengan la calificación de benéficas o benéfico docentes.

**Tasas y contribuciones especiales:** las tasas se establecen por la utilización o aprovechamiento especial del dominio público local, así como para la prestación de servicios públicos o la realización de actividades administrativas de competencia local. Las contribuciones especiales cuando haya obtención de un beneficio o un aumento de valor de los bienes como consecuencia de la realización de obras públicas o del establecimiento o ampliación de los servicios públicos locales.

Otros instrumentos de los que las administraciones locales disponen y que les ofrecen un cierto margen en la regulación de las iniciativas de ESS son aquellos que están relacionados con la potestad reglamentaria de las entidades locales cuya materia de reguladora puede ser muy diversa, los convenios de colaboración, la concesión de autorizaciones, licencias y comunicaciones, el patrimonio público de suelo y vivienda y las ayudas y subvenciones para fomentar acciones orientadas hacia el interés general y/o proyectos con potencial transformador.

## [ banco de pruebas ]

### .....• **El coche al garaje, Ayuntamiento de Bergara (Gipuzkoa)**

Se trata de un programa iniciado en 2014 y que planteaba varios objetivos: meter los vehículos en garajes o parkings, liberar las plazas de parking públicas y facilitar los movimientos sin coche a favor de la movilidad en la localidad. Las y los propietarios de garajes situados en el área urbana tienen una bonificación del 75% del IBI si no dejan el coche en aparcamientos públicos de la zona que le corresponde a su garaje. Esta bonificación puede ser percibida en metálico o en bonos canjeables en comercios locales.

[\[http://bit.ly/2iWfUN7\]](http://bit.ly/2iWfUN7)

### .....• **Bonificación en la tasa de basuras, Ayuntamiento de Errenteria (Gipuzkoa)**

En 2016 el ayuntamiento de Errenteria establece una bonificación a la tasa de basuras de aquellos hogares que reciclan la materia orgánica con responsabilidad. Así, los hogares que realicen compostaje comunitario o bien compostaje doméstico tienen una bonificación del 25%. Quienes participen activamente en el Programa Municipal de recogida selectiva de materia orgánica mediante el quinto contenedor se les aplica una bonificación del 5%.

[\[http://bit.ly/2cMXE8e\]](http://bit.ly/2cMXE8e)



## [para saber más]

Impuesto de Bienes Inmuebles: Normas Forales 42/89, de 19 de julio de Álava; 9/89, de 30 de junio, de Bizkaia; y 13/1989, de 5 de julio, de Gipuzkoa.

Impuesto sobre Actividades Económicas: Normas Forales 43/89, de 19 de julio, de Álava; 6/89, de 30 de junio, de Bizkaia; y 14/1989, de 5 de julio, de Gipuzkoa.

Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica: Normas Forales 44/89, de 19 de julio, de Álava, 7/89, de 30 de junio, de Bizkaia; y 14/1989, de 5 de julio, de Gipuzkoa.

Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras: Normas Forales 45/89, de 19 de julio de Álava; 10/89, de 30 de junio, de Bizkaia; y 15/1989, de 5 de julio, de Gipuzkoa.

Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos: Normas Forales 46/89, de 19 de julio, de Álava; 8/89, de 30 de junio, de Bizkaia; y 16/1989, de 5 de julio, de Gipuzkoa.

# 1.6.

## Cesión de espacios para actividades económicas sociales y comunitarias

[ para qué ]

Para intensificar el uso de espacios y equipamientos infrautilizados con actividades que fomenten el desarrollo local y que tengan un impacto socialmente transformador • Para facilitar el desarrollo de empresas e iniciativas de la Economía Social y Solidaria a través de la cesión de infraestructura.

## [ cómo ]

La cesión de determinados espacios además de tener importancia en cuanto elemento facilitador del desarrollo de actividades de la ESS al proporcionar infraestructuras, puede ser también un elemento simbólico importante en términos de visibilidad por el carácter de los lugares donde se desarrolle.

La Red de Espacios Ciudadanos (REC) de Madrid realiza en su documento "Marco Común I.4 Espacios de gestión ciudadana en Madrid" una propuesta para la cesión de espacios destinados a la autogestión ciudadana con el objetivo de fomentar el desarrollo de los bienes comunes en los barrios de Madrid. En esta propuesta se señala que aunque el carácter de los espacios está condicionado por los agentes que lo promueven, se puede establecer un marco común para que las experiencias compartan algunas condiciones:

- Gestión plural, abierta y libre en el sentido de cualquier persona debe poder participar en el espacio, tanto en su configuración como en su gestión. La participación debe desarrollarse bajo principios de horizontalidad y apertura a actividades de diversa naturaleza.
- Iniciativas exentas de ánimo de lucro, tanto la iniciativa como la totalidad de actividades o proyectos que se desarrollen.
- Que toda actividad desarrollada lo haga bajo los principios de la ecología urbana, la ESS, el código abierto y la cultura libre.
- Que promuevan la superación de sesgos en la participación debidos a cuestiones relacionadas con el

género, la edad o la condición de cualquier persona, así como la máxima accesibilidad física de los espacios.

A partir del análisis de las diferentes fórmulas de gestión de este tipo de espacios, este marco común nos propone 3 fórmulas:

1. **Autogestión:** espacios comunes de gestión ciudadana que desarrollan actividades propias de una Iniciativa. La administración no participa en ningún aspecto de la gestión del espacio (salvo en cuestiones relacionadas con el seguimiento).
2. **Cogestión:** espacios comunes de gestión mixta ciudadana-administración que albergan el desarrollo de actividades propias de una Iniciativa. La iniciativa tiene total autonomía para desarrollarse, pero los aspectos relacionados con la gestión del espacio se tratan en una mesa de representantes de la administración pública y la iniciativa en términos de igualdad.
3. **Gestión participada:** espacios públicos de gestión municipal que alberguen iniciativas de gestión ciudadana. Los espacios gestionados por la iniciativa podrán ser compartidos y, por lo tanto, cogestionados con otros proyectos. La gestión del espacio municipal intentará contribuir a la actividad de las iniciativas que pueda albergar. La iniciativa participa en la gestión del espacio público.

Una primera fase en este proceso podría ser realizar un diagnóstico de la realidad local que podría comenzar por un inventario de todos los bienes, recursos y servicios de las entidades locales que estén infrutilizados o en desuso,

así como de las necesidades que existen en el territorio y las oportunidades para el desarrollo de la ESS.

## [ banco de pruebas ]

### .....• Proyecto "Geltokia", Ayuntamiento de Pamplona

El Ayuntamiento de Pamplona ha iniciado el proceso para revitalizar la antigua estación de autobuses con el objeto de convertir los espacios desocupados en el centro de referencia en la ciudad para el desarrollo de actividades que promuevan una economía solidaria, que fomente el desarrollo local y donde tenga cabida el producto local, la artesanía, el pequeño comercio, productores y productoras del primer sector y artistas.

La iniciativa forma parte de las medidas contempladas en el Foro contra la Pobreza y la Precariedad, concebido como un instrumento para trabajar de forma conjunta con colectivos sociales. [<http://bit.ly/1THQTNP>]

### .....• Astra, Fábrica de Creación Cultural, Ayuntamiento de Gernika-Lumo (Bizkaia)

La antigua fábrica de armas Astra de Gernika-Lumo acoge la primera fábrica de creación de cultura de Euskadi. El edificio construido en 1916 y declarado patrimonio histórico fue abandonado en 1998 tras la quiebra judicial de la empresa. En 2005 el espacio es ocupado y comienzan las movilizaciones para hacer de un inmueble ruinoso un espacio para el pueblo. El Ayuntamiento de Gernika compró el inmueble y cedió su gestión a los colectivos culturales y sociales del municipio que se agrupan en una asamblea

encargada de coordinar la gestión del espacio. En 2011 acogió al programa de financiación "Fábricas de Creación" del Gobierno Vasco para proyectos interdisciplinares que promovieran oportunidades para la innovación artística, se llevan a cabo las obras que dan lugar al espacio multifuncional y pionero en nuevas creaciones y tendencias, investigación y formación que hoy en día es Astra. [<http://www.astragernika.net>]

## [ para saber más ]

REC. Red de Espacios Ciudadanos  
[[www.espaciosciudadanos.org](http://www.espaciosciudadanos.org)]

REC. Red de Espacios Ciudadanos (2016: Marco Común 1.4, Espacios de Gestión Ciudadana de Madrid. Esbozo de un marco común para la gestión de espacios destinados a la autogestión ciudadana con el objetivo de fomentar el desarrollo de los bienes comunes en los barrios de Madrid. [<http://bit.ly/2cnQn8l>]

# 1.7.

## Gestión de servicios de responsabilidad pública desde modelos innovadores

[ **para qué** ]

Para dar respuesta efectiva a las necesidades sociales utilizando de manera creativa los recursos que están al alcance de las entidades locales y la capacidad de la ciudadanía para canalizarlos mejorando así la prestación y resultados de los servicios públicos • Para facilitar que la ciudadanía pueda decidir y participar en la gestión de recursos y necesidades de manera cooperativa y compartida, garantizando los derechos básicos de la población, fortaleciendo la democracia y reforzando las conexiones entre personas, comunidades e instituciones públicas.

## [ cómo ]

El Instituto de Gobierno y Políticas Públicas de la Universidad Autónoma de Barcelona en un artículo titulado *Innovación y Políticas Públicas* incluido en la Guía de Políticas Públicas de la Diputación de Barcelona identifica, a partir de un estudio de casos, algunos ingredientes que permiten que la innovación despegue. Así, refieren que la innovación requiere distancia y reflexión (lo que denominan motor superior), comparación y validación (aportaciones del motor lateral) señalando la importancia de los bancos de pruebas, las buenas prácticas, la participación en redes, etc. como espacios de contacto y generadores de debates inspiradores. Las condiciones internas de partida (motor interno) es otro de los ingredientes necesarios, aprovechando los potenciales internos, concentrándonos en las personas que forman parte de la organización y generado espacios de encuentro para fomentar la inteligencia organizativa. Por último, hay que añadir energía y creatividad (motor inferior), por lo que la innovación necesita mecanismos de relación intergubernamental y procesos de participación ciudadana.

En cualquier caso, es necesario partir de un adecuado diagnóstico y una apuesta estratégica para abordar algunos de los grandes problemas que la realidad nos presenta. Además, es necesario articular un discurso renovado sobre la realidad que nos rodea junto con una nueva manera de hacer efectiva la nueva filosofía, esto es, una nueva metodología. Si bien es cierto que ofrecer resultados a corto plazo nos ofrece visibilidad y nos permite ganar en seguridad y legitimidad, no hay que olvidar la necesaria estrategia a largo plazo que garantice la sostenibilidad de nuestros proyectos, acompañándolos de un sistema de evaluación que nos permita constatar hasta qué punto se ha sido capaz de dar respuesta a los problemas que se quería resolver.

Las diversas iniciativas puestas en práctica por administraciones públicas para concretar la retórica de la innovación en prácticas concretas comparten una serie de elementos (Ramírez, 2012):

- Incluyen fórmulas que facilitan nuevas vías de colaboración intersectorial.
- Promueven el acceso activo de las personas a los datos públicos para desarrollar nuevas aplicaciones y prestaciones basadas en su uso y reutilización (Gobierno Abierto).
- Utilizan enfoques basados en la idea “Wiki” a través de la inteligencia colectiva en los procesos de mejora de los programas públicos y en la redacción de las normativas, regulaciones y legislación.
- Promueven el empoderamiento de la ciudadanía a través de la co-gestión, co-diseño y/o co-producción de los servicios comunitarios (en lugar de ser tratada como receptora final y pasiva de los beneficios que desarrolla y otorga el gobierno).
- Exploran nuevas fórmulas de persuadir y estimular en la ciudadanía actitudes individuales que acojan comportamientos *pro-bien común* en lugar de la intervención clásica de regulación, fiscalización y/o impuestos.
- Sirven de catalizador en la creación de fondos adicionales desde el sector privado para generar impacto social y beneficio público (lo que hoy llamamos crowdfunding).
- Mejoran los mecanismos de auditoría y medición del retorno social, ambiental y cívico derivado de la

inversión pública, infraestructuras, prestación de servicios, etc.

Gran parte de estas iniciativas se articulan en torno a la idea de “Gobierno Abierto” donde se entrecruzan el acceso a la información en manos de las administraciones públicas, con el uso de fuentes, códigos y software abierto más el desarrollo de procesos de innovación abierta y orientada por, para, a través y con la ciudadanía.

Propuestas como la gestión cooperativa y comunitaria de bienes comunes se enmarcan en esta idea de innovación y nos hablan de recuperar esferas de la reproducción social que garantizan la vida en común, sin la mediación exclusiva de la administración pública el Estado, sino articuladas a partir de la auto-organización y la aplicación de principios como el valor de uso, la sostenibilidad, la gestión colectiva y transparente, etc. desde modelos de gestión basados en cuatro criterios fundamentales; universalidad, sostenibilidad, democracia e inalienabilidad. En este sentido las iniciativas de la Economía Social Solidaria son un referente práctico para poder imaginarnos otros modelos de gestión sostenible, democrática e inalienable de los comunes y como señala Fernando Sabin (REAS Madrid)<sup>2</sup> “el modelo cooperativista, cuando está comprometido con la economía solidaria, es una más de las diversas herramientas que debemos desarrollar en la lucha por recuperar la capacidad de reproducción social, es decir, la capacidad de procurarnos alojamiento, sustento, educación, cuidados, sociabilidad y autogobierno, que nos está siendo arrebatada por la nueva ola de cercamientos de lo común llevada a cabo por el capitalismo financiero”.

En esta línea de propuestas que definen nuevos modelos de gobernanza público-privada encontramos las relacionadas con la cooperativización de servicios públicos. Este modelo cooperativo existe en legislaciones cooperativas del Estado español, como es el caso de las comunidades autónomas de Andalucía y Valencia, e internacionales como en Argentina, EE.UU. y Canadá. Es destacable, en este sentido, la existencia de una red a nivel internacional de cooperativas, Alianza Cooperativa Internacional –ACI–, que funciona para facilitar relaciones institucionales entre las cooperativas que la integran, potenciar su crecimiento y desarrollo e impulsar nuevos emprendimientos. Las cooperativas de servicios públicos se vienen a caracterizar, principalmente, por prestar un servicio considerado de interés para la comunidad y por integrar societariamente a una administración o entidad pública que conserva siempre el control en cuanto a las condiciones de prestación de los servicios públicos.

Estas propuestas van encaminadas a favorecer la participación e intervención directa de la ciudadanía en la gestión y mejora de los recursos comunes de la ciudad. La conexión entre la ciudadanía y los trabajadores y trabajadoras socias de la cooperativa, la cooperación entre cooperativas, y la coordinación con otras administraciones públicas permiten mejorar la eficiencia y la acción colectiva.

Las viviendas colaborativas son otra de las soluciones innovadoras que se están proponiendo para atender las necesidades reales de las personas mayores. Es una realidad incipiente en nuestro territorio y en el Estado español pero cuentan ya con una larga trayectoria en países como Suecia, Dinamarca o Alemania. Se trata de un proyecto de convivencia colectiva en el que diversas personas comparten un inmueble que consta de espacios comunes e individua-

---

2 SABIN, Fernando (2015): “La Economía Solidaria, el movimiento cooperativista y los Comunes”, Dossier EsF nº 16, *El Procomún y los Bienes Comunes*. Economistas Sin Fronteras.

les y toman parte en las decisiones relativas al conjunto de la vivienda y colaboran en la gestión de sus necesidades. La administración forma parte de estos proyectos de diversas formas; cediendo suelo para la construcción de las viviendas, construyendo los edificios en los que se ubicaran, prestando servicios de atención a las personas, limpieza, etc. y/o colaborando en la gestión del proyecto.

## [ banco de pruebas ]

### .....• **Berziklatu. Diputación Foral de Bizkaia**

Berziklatu es el proyecto diseñado por la Diputación Foral de Bizkaia (DFB) para el tratamiento integral de residuos voluminosos generados en Bizkaia a través de la generación de empleos de inserción, esto es, favoreciendo el empleo a personas en situación o riesgo de exclusión social. Se puso en marcha en julio de 2007 y participan societariamente la DFB, a través de Garbiker empresa foral encargada de ejecutar la política medioambiental de la DFB, y dos cooperativas de iniciativa social Rezikleta y Emaus. Berziklatu ofrece una solución para los residuos voluminosos y electrodomésticos. La planta de tratamiento integral de residuos voluminosos generados en Bizkaia fomenta la reutilización y el reciclaje de estos residuos y favorece la conciencia ambiental de la ciudadanía. La planta se ubica en un entorno recuperado desde el punto de vista medioambiental, puesto que ha sido construida en una zona donde se vertían residuos procedentes de la actividad minera, recuperando una zona utilizada como vertedero para crear esta planta de reciclaje. Con el objetivo de difundir el concepto de sostenibilidad y la importancia de su aplicación en el entorno

que nos rodea, la planta cuenta con un aula medioambiental que sirve para realizar actividades de sensibilización a estudiantes en la problemática medioambiental, haciendo hincapié en la problemática de la reutilización y reciclaje de los residuos que generamos. El objetivo de Berziklatu es, además, facilitar la incorporación social y laboral de personas en situación o riesgo de exclusión social a quienes acompañan en un proceso de incorporación social que incluye medidas y acciones que mejoren la empleabilidad de las personas contratadas y les facilite el acceso a un empleo ordinario.

[\[www.berziklatu.eus\]](http://www.berziklatu.eus)

### .....• **Impulso a la creación de cooperativas de servicios públicos y cooperativas mixtas, Andalucía**

La Federación Andaluza de Cooperativas de trabajo en colaboración con la Dirección General de Economía Social y Autónomos de la Consejería de Economía y Conocimiento de la Junta de Andalucía han publicado una guía para impulsar la puesta en marcha de cooperativas de servicios públicos. Esta guía se enmarca en el proyecto "Impulso de cooperativas de Servicios Públicos y cooperativas mixtas. Nuevas fórmulas cooperativas recogidas en la Ley de Cooperativas Andaluzas". [\[http://bit.ly/2dlwbJB\]](http://bit.ly/2dlwbJB)

### .....• **Viviendas colaborativas**

En ciudades como Estocolmo, podemos encontrar numerosos edificios de viviendas colaborativas cuya construcción ha sido sufragada por la administración y la propiedad es pública. Esta implicación institucional es canalizada a través de la oficina de vivienda quien establece contratos de colaboración con asociaciones sin ánimo de lucro y cooperativas. Cada vivienda establece sus propios criterios para la admisión, de esta manera podemos encontrar viviendas



dirigidas a personas mayores de 55 años, otras específicas para la comunidad LGTBI, viviendas para mujeres, etc.

En Euskal Herria, municipios como Ermua están dando pasos en esta línea para proporcionar respuestas a las personas mayores, quienes presentan un deseo de compartir espacios habitacionales y de cuidados. Esta implicación se materializa en la construcción del edificio para posterior alquiler a entidades cooperativas; otra opción que barajan, es la permuta de viviendas en las que poder reorganizar al vecindario según sus necesidades.

[\[http://bit.ly/2alE7Al\]](http://bit.ly/2alE7Al)

[\[http://bit.ly/2d9ycJt\]](http://bit.ly/2d9ycJt)

[\[http://bit.ly/2cldtHN\]](http://bit.ly/2cldtHN)

## [ para saber más ]

Red Internacional de Cooperativas de Servicios Públicos de las Américas. [\[http://bit.ly/2cqnmXP\]](http://bit.ly/2cqnmXP)

BRUGUÉ, Quim, BOADA, Julia e Ismael BLANCO (2014): "Innovación y Políticas Públicas" en Jordi GARCÍA JANÉ: *Guía de economía social y solidaria para la administración local*. Diputación de Barcelona.

[\[http://bit.ly/2dpgi26\]](http://bit.ly/2dpgi26)

Egusentia. Asociación para la promoción de convivencia para mayores en régimen de cesión de uso.

[\[http://bit.ly/2d9ycJt\]](http://bit.ly/2d9ycJt)

[\[http://ecohousingay.org\]](http://ecohousingay.org) Proyecto de vivienda colaborativa afincado en Cataluña para la comunidad LGTBI.

ICEA, Instituto de Ciencias Económicas y Autogestión (2016): *Remunicipalización cooperativa de los servicios públicos de limpieza del municipio de Madrid*. Resumen de la propuesta: [\[http://bit.ly/2cTswjs\]](http://bit.ly/2cTswjs) Versión completa: [\[http://bit.ly/2dlwnbE\]](http://bit.ly/2dlwnbE)

FERNANDEZ CUBERO, Ana e Irati MOGOLLÓN GARCÍA (2015): *Arquitecturas del cuidado. Viviendas colaborativas para personas mayores. Un acercamiento al contexto vasco y las realidades europeas*. Emakunde, Vitoria-Gasteiz. [\[http://bit.ly/2alE7Al\]](http://bit.ly/2alE7Al)

Ley 14/2011 de 23 de diciembre de Sociedades Cooperativas Andaluzas. [\[http://bit.ly/2d1MDht\]](http://bit.ly/2d1MDht)

RAMIREZ- ALLUJAS, Álvaro (2012): "Innovación en las organizaciones y servicios públicos: ¿El eslabón perdido? Bases para la transición hacia un modelo de innovación abierta y colaborativa". *Revista Chilena de Administración Pública* nº 19. [\[http://bit.ly/2d6k4xe\]](http://bit.ly/2d6k4xe)

# 1.8.

## Consumo colaborativo entre administraciones

[ **para qué** ]

Para optimizar recursos, contribuir a la sostenibilidad y afrontar la falta de recursos de administraciones locales de menor tamaño, primando el uso del bien por encima de la propiedad y contribuyendo así a optimizar los recursos propios de la administración.

## [ cómo ]

Bajo el epígrafe de consumo colaborativo se agrupan un repertorio heterogéneo de prácticas de compartir, intercambiar, prestar, alquilar y regalar redefinidas a través de la tecnología moderna: inmuebles (covivienda, cotrabajo, intercambiar alojamiento ) transporte (bicicletas y coches compartidos, trayectos compartidos ) bienes (alquiler de herramientas, intercambio de ropa, donación de libros, compartir música, películas ).

El libro “What’s mine is yours”, texto de referencia para el consumo colaborativo señala que “ahora vivimos en un mundo global donde podemos imitar los intercambios que antes tenían lugar cara a cara, pero a una escala y de una manera que nunca antes habían sido posibles. La eficiencia de Internet, combinada con la capacidad de crear confianza entre extraños y extrañas ha creado un mercado de intercambios eficientes entre productor/a y consumidor/a, prestador/a y prestatario/a, y entre vecino y vecino, sin intermediarios”.

Los amplios ejemplos que existen sobre el consumo colaborativo se organizan en tres sistemas:

1. Sistemas basados en producto: pagar por el beneficio de utilizar un producto sin la necesidad de adquirirlo.
2. Mercados de redistribución: redistribuir los bienes usados o adquiridos de donde ya no se necesitan a alguien que sí los necesita.
3. Estilos de vida colaborativos: no sólo se pueden compartir e intercambiar bienes materiales. Gente con intereses comunes se está juntando para compartir e intercambiar bienes menos tangibles como tiempo, espacio, habilidades y dinero (ejemplo: préstamos

entre particulares). Estos intercambios tienen lugar principalmente a nivel local o de barrio, donde se comparten espacios para trabajar (coworking) cultivar (huertos compartidos) wifi o se presta dinero entre particulares.

Las administraciones públicas pueden promover en sus territorios este tipo de propuestas de consumo colaborativo y pueden también ejercerlo junto con otras instituciones.

## [ banco de pruebas ]

### .....• **Udaltruke, Agencia de Desarrollo Rural de Enkarterrialde (Bizkaia)**

Udaltruke es una iniciativa de consumo colaborativo nacida en julio de 2012 y promovida por la Agencia de Desarrollo Rural Enkarterrialde. Consiste en una red privada en línea dirigida al personal técnico y político de los 17 ayuntamientos socios de la Agencia. Disponen de un catálogo compuesto por 235 artículos divididos en 5 categorías (jardinería, obras, cultura...). En sus seis primeros meses de funcionamiento, Udaltruke logró ahorrar más de 9.000€ mediante intercambios de artículos, se habían llevado a cabo 17 intercambios entre ayuntamientos y la mayoría de ayuntamientos usuarios ya habían utilizado la plataforma. Todos estos artículos pueden ser utilizados de manera gratuita por los ayuntamientos que forman parte del proyecto. [\[http://bit.ly/2clY8sP\]](http://bit.ly/2clY8sP)

## [ para saber más ]

CAÑIGUERAL, Albert (2014): *Vivir mejor con menos. Descubre las ventajas de la nueva economía colaborativa*. Conecta, Barcelona.

[www.consumocolaborativo.com](http://www.consumocolaborativo.com) es el medio de referencia en castellano para toda la actualidad acerca de servicios de consumo colaborativo. Se centran en experiencias ubicadas en el Estado español y en América Latina.

# 1.9.

## Participación en la constitución de una Empresa de Inserción

[**para qué**]

Para contribuir a la construcción de sociedades más cohesionadas e inclusivas mediante la promoción de herramientas para la inclusión social como son las Empresas de Inserción • Para generar empleo para aquellas personas con más dificultades, ofreciendo un proceso de acompañamiento que apoye el acceso al empleo ordinario de personas en situación o riesgo de exclusión social • Para generar actividad y riqueza económica desde un compromiso con las personas y con el entorno y fomentando en nuestra sociedad la contratación y compra de servicios y bienes con criterios éticos, responsables y solidarios.

## [ cómo ]

Las políticas a favor de la inclusión social y las iniciativas de entidades de intervención social que trabajan con el objetivo de la inserción a través del ámbito de lo económico fueron el origen de las empresas de inserción (EI) en la CAPV. A medida que estas iniciativas iban creciendo surgió la necesidad de regularlas y se reconocieron a partir de la creación del Registro de Empresas de Inserción en el año 2001 y en 2002 se puso en marcha el programa de ayudas a la creación y mantenimiento de este tipo de empresas.

El Decreto de Gobierno Vasco 182/2008 de 11 de noviembre (referido a la Ley 44/2007 de 13 de diciembre, para la regulación del régimen de empresas de inserción), por el que se regula la calificación de empresas de inserción, se establece el procedimiento de acceso a las mismas y su registro. Las define de la siguiente manera:

“Tendrán la consideración de empresas de inserción aquellas estructuras productivas de bienes o servicios que tengan como fin la incorporación al mercado laboral de colectivos en situación de desventaja social o exclusión y lleven a cabo un proyecto personal de inserción mediante un proceso de aprendizaje adecuado que contemple la consecución de habilidades sociales, laborales, formación básica, cualificación laboral y conocimientos del mercado que les permitan mejorar sus condiciones de empleabilidad [...]”.

El estudio realizado por el Observatorio de la Inclusión Social sobre las Empresas de Inserción en España<sup>3</sup> señala que la principal innovación de las EI es su metodología

que complementa el itinerario personalizado que pretende acompañar a la persona en su proceso de inserción con la formación práctica en un entorno de trabajo real.

Se trata de iniciativas que generan sinergias en la sociedad, incorporando a perfiles vulnerables de personas y también generando un impacto en el ámbito económico, en la medida en que rompen las pautas del modelo económico y empresarial vigente. Según este estudio, los rasgos más singulares de las empresas de inserción serían los siguientes:

- Son estructuras productivas: son promovidas por entidades sin ánimo de lucro pero trabajan en el mercado produciendo bienes y servicios con el objetivo de integrar a personas en riesgo de exclusión, centrando su actividad económica en sectores intensivos en mano de obra y poco intensos en capital.
- Son instrumentales: esto es, no son un fin en sí mismas, si no que suponen un instrumento de intervención sociolaboral con el objetivo de preparar a sus trabajadores y trabajadoras para incorporarles al mercado de trabajo ordinario. Este aprendizaje combina tanto habilidades técnicas como competencias relacionales básicas para la adquisición de unos hábitos laborales adecuados.
- Son transitorias: tiene la voluntad de preparar a las personas para el tránsito hacia el mercado laboral ordinario y, por lo tanto, se definen como una herramienta transitoria para la inclusión social.

---

3 OBSERVATORIO DE LA INCLUSIÓN SOCIAL (2007): *Las Empresas de Inserción en España*. Obra Social Caixa Catalunya, Barcelona.

—• Trabajan con personas en situación de riesgo de exclusión: incorporan personas que tienen dificultades para acceder al mercado de trabajo y que se encuentran en riesgo o en situación de exclusión social. Estas personas llevan a cabo un itinerario de inserción laboral y son acompañadas por la entidad en ese proceso.

## [ banco de pruebas ]

### .....• **Oarsotek**

Ubicada en Oarsoaldea (comarca compuesta por los municipios gipuzkoanos de Errenteria, Lezo, Oiartzun y Pasaia) y dedicada al rebabado de piezas del sector de servicios auxiliares a la industria está participada por el Ayuntamiento de Lezo, la Agencia de Desarrollo Comarcal Oarsoaldea y Rubitec S.L. [<http://bit.ly/2ib8tAL>]

### .....• **Bidebarri**

Ubicada en Oñati (Gipuzkoa) y dedicada al sector de la alimentación, está promovida por Cáritas Diocesana de Oñati y por el Ayuntamiento de la localidad. [[www.bidebarri.org](http://www.bidebarri.org)]

## [ para saber más ]

Decreto de Gobierno Vasco 182/2008 de 11 de noviembre por el que se regula la calificación de empresas de inserción, se establece el procedimiento de acceso a las mismas y su registro. [<http://bit.ly/2ib6g8l>]

[[www.faedei.org](http://www.faedei.org)] Federación de Asociaciones Empresariales de Empresas de Inserción –FAEDEI– que agrupa a 12 asociaciones territoriales de Empresas de Inserción del Estado español.

[[www.gizatea.net](http://www.gizatea.net)] Gizatea, Asociación de Empresas de Inserción del País Vasco.

GIZATEA (2015): *Memoria social. Las Empresas de Inserción en el País Vasco*. Gizatea, Bilbao. [<http://bit.ly/2ib4KDd>]

GIZATEA (2012): *Las empresas de inserción: una herramienta para la inclusión social. Guía de Empresas de Inserción*. Lanbide, Vitoria-Gasteiz. [<http://bit.ly/2jvhM0m>]

Ley 44/2007, de 13 de diciembre, para la regulación del régimen de Empresas de Inserción. [<http://bit.ly/2jaek81>]

# 1.10.

## Planes estratégicos para el impulso de la Economía Social y Solidaria

[para qué]

Para impulsar estrategias que faciliten el tránsito hacia modelos de Desarrollo Humano Local que tengan como uno de sus pilares transformar los territorios desde los principios y valores de la ESS • Para facilitar el seguimiento de las acciones y realizar un ajuste continuo de las mismas orientado a alcanzar los objetivos previstos.



## [ cómo ]

Es cierto que la acción local choca con muchas limitaciones a nivel presupuestario, competencial y productivo, sin embargo partimos de la profunda convicción de que la escala local es adecuada para incidir sobre la economía y moldearla en función de las necesidades de un territorio y de las personas que lo conforman.

La ESS es una herramienta al servicio de esa transición a modelos que pongan en el centro la sostenibilidad de la Vida ya que está enraizada en el territorio y la comunidad es el objeto y sujeto de su propuesta; utiliza recursos endógenos y es autocentrada, priorizando la satisfacción de las necesidades locales con recursos locales, fomentando las capacidades y el desarrollo de los territorios desde una perspectiva integral, esto es, generando renta, vínculos y cohesión social, conocimiento, promoviendo procesos de empoderamiento. Proponemos avanzar en la construcción de territorios socialmente responsables, un enfoque de planificación local que permite realizar un balance adecuado de las dimensiones social, cultural, económica y ambiental mediante procesos de gobernanza participativa.

Para garantizar que los proyectos que se desarrollen se basen en el conocimiento preciso de la realidad del territorio, de procesos y experiencias concretas en otros territorios y en colaboración estrecha y continua con todos los agentes, redes e instituciones comprometidas con el desarrollo de un territorio, podemos imaginarnos un proceso con las siguientes fases:

- **Conocer:** identificar experiencias de ESS existentes en nuestro territorio, así como experiencias y prácticas impulsadas por administraciones locales de países con

una trayectoria más larga de impulso de la ESS (Francia, Canadá, etc.).

- **Planificar:** en primer lugar se propone realizar un diagnóstico de la realidad local. Así, podríamos elaborar un inventario de los recursos del municipio –técnicos, infraestructuras– de las necesidades y oportunidades de la ESS en el territorio. La guía de ESS de la Diputación de Barcelona nos propone centrar una parte de este diagnóstico en conocer los flujos de circulación monetaria dentro del territorio y detectar por dónde se escapa de la localidad el dinero, con el fin de estimular la creación de nuevas actividades de la ESS que lo retengan al sustituir las importaciones locales por bienes y servicios del territorio, lo cual tendría un efecto multiplicador de la riqueza y el empleo. Tras el diagnóstico habría que abordar otras frases en el proceso de planificación, a saber: compartir al máximo la visión, así como los objetivos y las estrategias y ponerse de acuerdo en los indicadores que midan el “éxito” de las acciones que, además de posibilitarnos el seguimiento técnico, nos permitirá hacer una rendición de cuentas tanto económica como humana y ambiental. La planificación debe plantearse desde procesos participativos que incluyan a todos aquellos agentes que intervienen en un territorio y están comprometidos con el desarrollo del mismo.

- **Regular:** establecer marcos normativos que permitan poner en marcha las propuestas alternativas; normativas, decretos, ordenanzas, declaraciones institucionales que permitan sentar las bases de una transición hacia territorios que redefinan su modelo de desarrollo en la dirección de la construcción de sociedades más equitativas e inclusivas, social y ambientalmente sostenibles.

—• **Desarrollar proyectos concretos:** llevar a cabo algún proyecto conjunto entre las administraciones locales y los agentes de la ESS del territorio para generar confianza mutua; suscribir alguna declaración o carta de compromisos, adherirse a una red de carácter transformador, organizar algún acto de sensibilización o cualquiera de las acciones concretas que planteamos en esta guía. Estos proyectos pueden hacer de tractor o palanca hacia transformaciones más generales.

Este proceso de conocer, planificar, regular y desarrollar proyectos concretos debe ir acompañado de acciones de sensibilización sobre la importancia de la ESS entre el personal técnico y político del ayuntamiento para que dispongan de recursos para identificar, impulsar y asesorar este tipo de iniciativas.

Por último, como causa o consecuencia de regulaciones normativas o procesos de planificación, son destacables también, experiencias de institucionalización de la ESS entendida como el surgimiento o la redefinición de instituciones jurídicas o político-administrativas específicas de la ESS. Esta institucionalización tiene sus ejemplos más consolidados en América Latina y surge de desarrollos normativos más o menos profundos. En Argentina y Brasil se trata de ajustes al marco normativo existente con anterioridad, sin embargo, Brasil es un ejemplo de la co-construcción entre movimientos y organizaciones sociales e instituciones públicas de políticas públicas para el fomento de la ESS. En otro extremo, encontramos las experiencias de Bolivia y Ecuador que proponen cambios de mayor profundidad que requerirán de una larga transición pero que tienen la ventaja de estar construidas sobre la historia de formas de resistencia o supervivencia económica que son hoy reconocidas. Estos países cuentan con Secretarías, Consejos, Foros, institutos de investigación y otras estructuras similares orientadas a la promoción de la ESS en sus territorios. En el Estado español identificamos la experiencia del Ayunta-

miento de Barcelona –destacada en el banco de pruebas– que ha creado un comisionado de Economía Cooperativa, Social y Solidaria.

## [ banco de pruebas ]

### .....• **Plan de Acción para la Economía Social, Bulgaria**

El Consejo de Ministros de la república de Bulgaria adopta un Plan de Acción para la Economía Social 2014-2015 y nombra al Ministerio de Trabajo y Política Social responsable de su implementación.

[<http://bit.ly/2cvAQH6>] [<http://bit.ly/2dj6mGV>]

Establecen 5 prioridades:

1. Sensibilizar a las partes interesadas sobre la esencia y funcionamiento de la Economía Social.
2. Establecer estructuras de apoyo para la Economía Social y las empresas sociales.
3. Proveer de información sobre la Economía Social.
4. Establecer condiciones favorables para la educación, la formación y la investigación sobre Economía Social.
5. Establecer un entorno favorable para impulsar el desarrollo de la Economía Social.

### .....• **Plan Estratégico y Oficina de Economía Social, Ayuntamiento de Madrid**

El Área de Gobierno de Economía y Hacienda del Ayuntamiento de Madrid está promoviendo un Plan Estratégico con el objetivo de promover un modelo económico más justo, equitativo, democrático y resistente a los ciclos económicos. Entre las iniciativas previstas están la realización del Plan Estratégico de manera participativa y con visión a largo plazo; la creación de un Consejo Asesor con representantes de organizaciones, concejalías de los ayuntamientos y otros agentes clave; la puesta en marcha de una Oficina de Economía Social para implementar estas políticas y de un conjunto de acciones operativas inmediatas para apoyar a las experiencias ya existentes.

[<http://bit.ly/2cnRAN8>]

### .....• **Plan Integral para el Impulso de la Economía Social, Gobierno de Navarra**

El Departamento de Desarrollo Económico y Derechos Sociales del Gobierno de Navarra ha diseñado un Plan Integral para el Impulso de la Economía Social, con plazo de ejecución situado entre el año 2017 y 2020. Las acciones se clasifican en 5 áreas estratégicas: empleo sostenible y de calidad, desarrollo empresarial, innovación social, gobernanza participativa y el desarrollo sectorial. El objetivo del plan es fortalecer las iniciativas de la ESS ya presentes en el territorio, así como impulsar otras nuevas para crear empleo de calidad, sostenible, viable e inclusivo. Se trata de que las nuevas iniciativas que el Gobierno impulsa mediante asesoramiento técnico y económico se vinculen a los principios de la Economía Social.

[<http://bit.ly/2cEUJZT>]

### .....• **Comisionado de Economía Cooperativa, Social y Solidaria, Ayuntamiento de Barcelona**

El Ayuntamiento de Barcelona cuenta con un comisionado de Economía Cooperativa, Social y Solidaria dentro del Área de Trabajo, Economía y Planificación Estratégica dependiente de manera directa de la tenencia de alcaldía.

El objetivo del ayuntamiento es trabajar para salir de la crisis y, al mismo tiempo, fomentar el establecimiento de unas estructuras económicas en la ciudad más sociales y solidarias. En este sentido, señalan que la ciudad cuenta con una fuerte tradición como, actualmente, con una densa red de economía cooperativa, social y solidaria. En numerosos barrios y en varias iniciativas florecen experiencias en este ámbito. Fomentar el surgimiento y crecimiento de esta economía cooperativa y solidaria es una función que desarrolla la tenencia de alcaldía a través de este comisionado. [<http://bit.ly/2dlxo3w>]

## [ para saber más ]

BIZILUR, ETXALDE y EHNE Bizkaia (2015): *Sembrando Soberanías para otros modelos de vida en Euskal Herria. Algunas propuestas para la construcción de políticas públicas locales desde la soberanía alimentaria.*

[<http://bit.ly/2dB59JU>]

CORAGGIO, Jose Luis (2013): *La presencia de la Economía Social y Solidaria y su institucionalización en América Latina*, UNRISD (United Nations Research Institute for Social Development). [<http://bit.ly/2cqpc1B>]

GARCÍA JANÉ, Jordi (2014): *Guía de Economía Social y Solidaria para la administración local*. Diputación de Barcelona. [<http://bit.ly/2cqolZp>]

# 1.11.

## Redes supramunicipales o sectoriales de carácter transformador

[**para qué**]

Por su utilidad como foro de intercambio de experiencias y aprendizajes desde la práctica de la acción política local • Porque puede actuar como proyecto tractor, como paraguas para acciones diversas y permite cooperar y aprender entre territorios.

## [ cómo ]

Existe una gran diversidad de redes de colaboración municipal. Algunas de estas experiencias tienen un carácter práctico y son creadas para el intercambio o la compra conjunta, como es el caso de la iniciativa, ya comentada en este guía, de consumo colaborativo “Udaltruque” promovida por la Agencia de Desarrollo Rural de Enkarterrialde (Bizkaia).

Otras, en cambio, adquieren una dimensión supraterritorial y se articulan en torno al interés de promover la ESS en sus territorios. Este es el caso de una de las experiencias que destacamos en el Banco de Pruebas, la Red de Territorios por la ESS en Francia –RTES–. Otra experiencia similar es la de REVES –Réseau Européen des Villes & Regions de l’Economie Sociale– una organización europea que agrupa autoridades locales y regionales así como organizaciones socioeconómicas territoriales en torno al interés por promover políticas públicas que impulsen la ESS para la construcción de sociedades más justas, inclusivas, participativas y responsables. Se definen como una red de innovación social, tanto por los métodos y procedimientos basados en la co-construcción de estas políticas como por compartir las capacidades de todos los agentes que integran la red y sus territorios.

Otras redes de colaboración entre municipios se articulan en torno a intereses sectoriales: municipios en transición hacia la soberanía energética, Carta por una soberanía alimentaria en nuestros municipios, ciudades por el comercio justo, etc. También existen las declaraciones de carácter más político o simbólico en torno a las que se agrupan municipios o localidades que aprueban mociones para definir-

se como zonas libres de transgénicos, de energía nuclear o de aplicación de tratados internacionales como el TTIP (Tratado Transatlántico de Comercio e Inversiones) que está negociando Europa con Estados Unidos, por citar algunos ejemplos.

## [ banco de pruebas ]

### .....• **RTES –Réseau des collectivités Territoriales pour une Economie Solidaire– (Francia)**

En Francia es donde se encuentra la experiencia más consolidada de una red de territorios por la ESS. Así, RTES reúne más de 125 comunidades, regiones, departamentos, intercomunales y comunales que, comprometidas en torno a la Carta para Desarrollar la ESS, generan este espacio de intercambio y coordinación nacional orientado a promover las iniciativas territoriales, poner en valor las experiencias impulsadas en este ámbito desde las administraciones públicas, favorecer la transferencia de buenas prácticas e introducir mejoras en las políticas puestas en marcha. En definitiva, se trata de un espacio para desarrollar conjuntamente entre todos los actores, otro modelo de desarrollo que, escapando de la lógica del mercado, sea capaz de aportar respuesta a los desafíos económicos, sociales y ecológicos.

[\[http://bit.ly/2d69o53\]](http://bit.ly/2d69o53)

### .....• **Red de Municipios catalanes por la Economía Social y Solidaria**

En nuestro entorno más cercano es destacable la adhesión, durante el Encuentro Internacional de Economía Solidaria y Municipalismo celebrado en Barcelona en octubre de 2015, de una veintena de municipios catalanes a un manifiesto que proponía avanzar hacia la constitución de una red de municipios por la ESS. La red de municipios catalanes por la Economía Solidaria se constituirá de forma definitiva durante el primer trimestre de 2017. [<http://bit.ly/25xWGx1>]

### .....• **Municipios zona libre de aplicación del TTIP**

La aprobación del Tratado Transatlántico de Comercio e Inversiones –TTIP– que está negociando la Unión Europea y los Estados Unidos, no solo limitaría la soberanía de los Estados, sino que también afectaría gravemente a los municipios. Los ayuntamientos perderían toda capacidad para gestionar, por ejemplo, las contrataciones públicas o las regulaciones medioambientales. Por eso, en Europa ya hay cientos de municipios que se han declarado contrarios a este tratado. En el Estado español, a medida que se revela más información sobre las implicaciones del TTIP, más municipios se unen a la lista de municipios que aprueban mociones declarándose zonas libres de aplicación del TTIP. [<http://bit.ly/2clYUpX>]

### .....• **Red de ciudades por el comercio justo**

Esta red está compuesta por actores de localidades comprometidas con el Comercio Justo a través del programa Ciudades por el Comercio Justo. El objetivo de la red es ser un foro de intercambio de experiencias en el fomento del Comercio Justo y en el acercamiento de esos productos a la ciudadanía. [[www.ciudadjusta.org](http://www.ciudadjusta.org)]

Para conseguir el estatus de “Ciudad por el Comercio Justo” se deben cumplir cinco criterios:

- Aprobar una resolución favorable al comercio justo y al consumo de este tipo de productos por parte de ayuntamientos.
- Ofrecer productos de Comercio Justo en cafés, restaurantes y tiendas de la ciudad.
- Compromiso del sector primario y organizaciones introduciendo este tipo de productos en el consumo interno.
- Comunicación y sensibilización de la ciudadanía y creación de un grupo estable que coordine el programa.

## [ para saber más ]

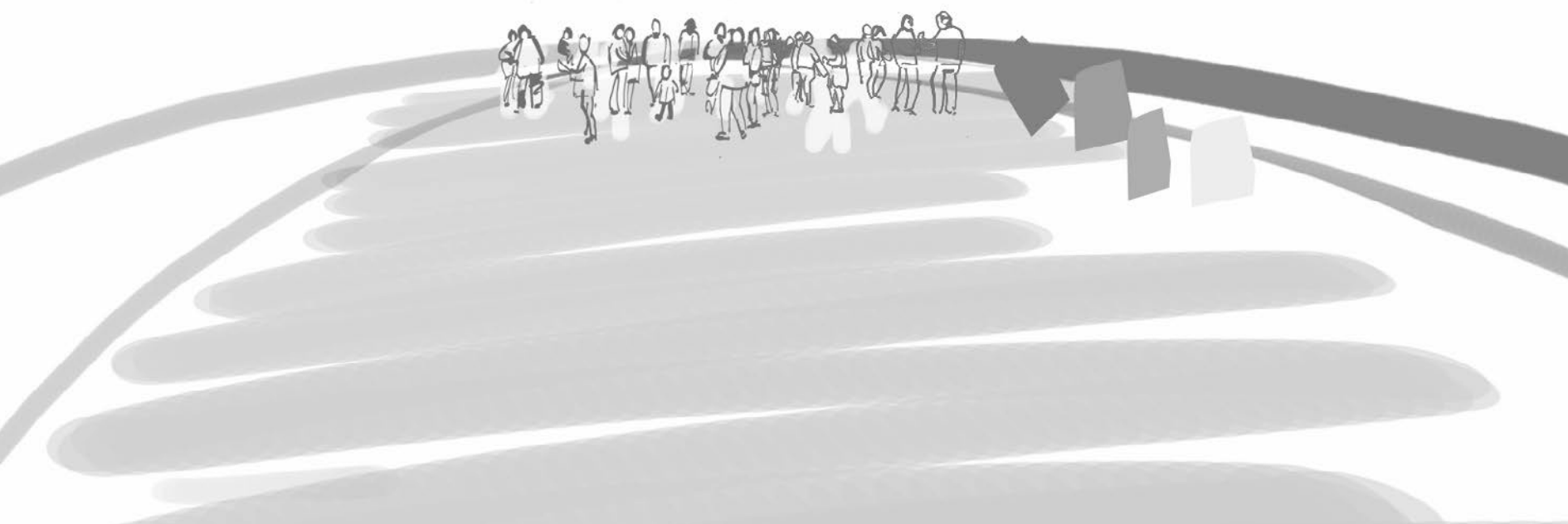
Carta por la Soberanía Alimentaria en nuestros municipios. [<http://bit.ly/1AroHcc>]

[[www.revesnetwork.eu](http://www.revesnetwork.eu)] REVES (Réseau Européen des Villes & Regions de l'Économie Sociale).

[[www.nuevomodeloenergetico.org](http://www.nuevomodeloenergetico.org)] Plataforma por un nuevo modelo energético.

Zonas libres de transgénicos. [<http://bit.ly/2cN08nc>]

# 2. Una nueva economía para un desarrollo alternativo



# 2.1.

## Circuitos de financiación ética y alternativa

[para qué]

Para que las administraciones públicas locales puedan ejercer un consumo crítico, responsable y transformador también en el ámbito financiero • Para orientar el ahorro hacia el apoyo –mediante el crédito– de proyectos de alto valor social transformador desde modelos de construcción y desarrollo cooperativo, impulsando los valores de participación, autogestión, cercanía al territorio, etc., promoviendo la creación de circuitos económicos de ahorro-crédito capaces de reunir a agentes (personas socias y clientas) desde una lógica no capitalista • Para facilitar el acceso al crédito de personas de personas en situación de exclusión social/financiera y a proyectos que por su situación, naturaleza o dimensión carecen de los avales y recursos necesarios para acceder al crédito en el sistema financiero convencional.



## [ cómo ]

Desde la ESS se impulsa la generación de iniciativas financieras alternativas que estén en manos de la propia ciudadanía organizada. En general, las diferentes propuestas de finanzas éticas en el ámbito de la ESS, desarrollan actividades que conllevan:

- Financiar actividades que comporten un impacto social transformador (proyectos sociales, ecológicos, culturales o solidarios) excluyendo cualquier inversión en actividades especulativas o empresas que colaboren con el mantenimiento de la injusticia y el deterioro de nuestro mundo.
- Ofrecer instrumentos de ahorro y de inversión responsables a la ciudadanía, que participa activamente en la construcción y control del instrumento financiero.

Los proyectos de finanzas éticas y alternativas se definen, además, por su no lucratividad, esto es, los proyectos son viables técnica y económicamente pero no se mueven por lógicas de acumulación ni buscan la maximización del beneficio y dedican cualquier excedente económico de su actividad a la mejora de su objeto social o a proyectos del entorno con un impacto social, ambiental, cultural transformador; y por sus sistemas de transparencia y rendición de cuentas.

En nuestro entorno más cercano existen varias alternativas de finanzas éticas en el marco de la ESS, algunas de las más útiles desde el punto de vista de una administración local:

- **Banca Ética Fiare** nace de la incorporación del Proyecto Fiare, que opera en el Estado español desde 2005, en Banca Popolare Ética, un banco cooperativo que tra-

baja en Italia desde 1999. Este banco quiere ser una herramienta al servicio de la transformación social a través de la financiación de proyectos de ESS y la promoción de una cultura de intermediación financiera, bajo los principios de transparencia, participación, la democracia y el crédito como derecho. La Banca Ética se presenta a la sociedad como una propuesta de construcción de una alternativa. Lo que proponen a la ciudadanía no es consumir banca ética o ser clientes, si no participar en la construcción de un proyecto, en la edificación de un circuito económico alternativo.

- **Coop57** es una cooperativa de servicios financieros éticos y solidarios cuya función principal es la financiación de proyectos de ESS a través de la intermediación financiera. Eso significa recoger y captar ahorro de la sociedad civil para poder canalizarlo hacia la financiación de entidades de la ESS que fomenten el cooperativismo, el asociacionismo y la solidaridad en general y promuevan la sostenibilidad sobre la base de principios éticos y solidarios. Desde hace poco más de un año esta cooperativa de crédito tiene presencia a través de Koop57 en Euskal Herria.

- **Oikocredit** es una cooperativa internacional de finanzas éticas que canaliza los ahorros de personas y organizaciones comprometidas de países desarrollados hacia la financiación de proyectos empresariales con contenido social en países en vías de desarrollo.

- **CAES** (Cooperación para el Aseguramiento Ético y Solidario) es un proyecto de intercooperación de las corredurías Serves y Arç para el fomento y desarrollo del seguro ético y solidario en la ESS. CAES participa en

distintos ámbitos del cooperativismo, las finanzas éticas y el mercado social.

Desde una administración local son varias las iniciativas concretas que se pueden desarrollar para impulsar la creación de circuitos económicos alternativos. La primera de ellas es participar en las cooperativas de finanzas éticas y alternativas.

Otra manera de contribuir a la generación de estos espacios es utilizar los servicios de Banca Ética, esto es, abrir una cuenta, domiciliar recibos, realizar transferencias y/o cualquier otro servicio de intermediación financiera que se requiera para la actividad de la entidad local. Asimismo, se puede optar por las finanzas éticas y alternativas para el impulso de proyectos específicos que requieran financiación o para facilitar apoyo financiero a personas en riesgo o situación de exclusión social y/o financiera.

Otra posibilidad interesante son los flujos de capital riego "Matchfunding", financiaciones que se suman desde las instituciones y organizaciones a campañas de microdonaciones para multiplicar los recursos y el impacto de proyectos de determinada temática.

La Fundación Goteo viene recaudando desde 2011 lo que denominan "Capital Riego" o "Capital regadío". Se trata de un depósito de grandes donaciones que se nutre de diferentes tipos de compromisos anuales con entidades públicas y privadas, y que se distribuye a proyectos a través de convocatorias temporales específicas. Las entidades colaboradoras pueden, a través de estas convocatorias, vehicular de una manera innovadora parte de sus competencias y programas, así como sus políticas de compromiso y responsabilidad social. Además se obtiene otras ventajas, como son: participar en la generación colectiva de conocimiento accesible y abierto, apoyar proyectos socialmente innovadores, construir proximidad y establecer interlocución directa con comunidades emergentes, visibilidad y

reconocimiento vinculado a proyectos relacionados con el procomún e iniciativas directamente vinculadas con las necesidades del territorio.

## [ banco de pruebas ]

### .....• Matchfunding

Por cada euro que alguien aporta mediante la plataforma Goteo a un proyecto seleccionado en alguna de estas convocatorias, la institución pública implicada lo financia con otro euro de su capital riego.

**Micromecenazgo para proyectos culturales, Diputación Foral de Gipuzkoa.** La convocatoria Meta (junio 2016) está dotada con 70.000€ y está destinada a promover la financiación y el desarrollo de iniciativas culturales de la sociedad civil organizada que hayan nacido en el territorio de Gipuzkoa y que estén abiertas a generar un retorno colectivo que impacte de forma positiva en su entorno local, nacional o internacional. [<http://bit.ly/2doCcTE>]

**Proyectos ciudadanos para construir una ciudad mejor, Ayuntamiento de Zaragoza.** Crowdfunding ZGZ (octubre 2015) cuenta con una bolsa de Capital Riego de 12.000€ para proyectos orientados a la resolución de problemas o necesidades del ámbito de las ciudades inteligentes (energía, movilidad, medio ambiente, tecnología, nuevos modelos de aprendizaje y cultura digital) en Zaragoza y con vocación libre y abierta. Esta convocatoria estaba dirigida a empresas, personas autónomas, fundaciones, clústeres e instituciones, tanto a nivel individual como colectivo o

agrupando a distintos agentes. Uno de los objetivos era aumentar y diversificar la tipología de agentes y recursos implicados en el desarrollo de una ciudad inteligente por lo que no se tuvieron en cuenta los proyectos promovidos por administraciones o empresas públicas.

[<http://bit.ly/2dm2NSD>]

**Financiación colectiva para nuevos proyectos de emprendizaje, Gobierno de Extremadura.** #Cofinancia (octubre 2013), promovida por la Dirección General de Empresa y Actividad Emprendedora (Extremadura Avante), el Consejo Empresarial del Centro y la Agencia para el Desarrollo Regional del Alentejo (ASRAL) estaba dotada con un Capital Riego de 20.000€ para favorecer la financiación de nuevos proyectos empresariales en las tres regiones que conforman la Euroregión: Centro y Alentejo, en Portugal, y Extremadura en el Estado español. Los objetivos de esta convocatoria eran, además de fomentar iniciativas y proyectos empresariales en esta región, fomentar la creación de redes de contacto y cooperación entre personas emprendedoras y microfinanciadoras e impulsar nuevas formas de emprendimiento y financiación innovadoras apoyando la difusión y promoción de los proyectos participantes y facilitándoles su estrategia de obtención de financiación a través de nuevos instrumentos de búsqueda de financiación.

[<http://bit.ly/2dxEXUg>]

### .....• **Microcréditos para el apoyo a personas en situación de vulnerabilidad o exclusión social, Ayuntamiento de Hernani (Gipuzkoa)**

El Ayuntamiento de Hernani ha firmado un convenio de colaboración con la Asociación de Apoyo al Proyecto Fiare en 2016 para el apoyo financiero a personas en riesgo de exclusión social y/o financiera través de un fondo de microcréditos (30.000€) para situaciones de necesidad social. A cada contrato de préstamo (que se ofrece sin interés) se

podrán asociar acciones de educación financiera, ahorro, etc. El Ayuntamiento de Hernani crea una comisión de valoración cuyo cometido es proponer la intervención financiera más adecuada a la solicitud recibida. Dicha comisión está compuesta por representantes del ayuntamiento y distintos agentes sociales del municipio, entre ellos, la asociación local Fiare de Hernani. [<http://bit.ly/2dgRgCz>]

### .....• **Préstamos solidarios en el sector de las energías renovables, Udalbiltza**

Udalbiltza (Asamblea de Municipios y Electos Municipales de Euskal Herria) firma en 2015 un convenio de colaboración con Koop57 para la financiación de proyectos de la ESS en el sector de las energías renovables para el impulso de la soberanía energética como modelo de desarrollo. Las entidades beneficiarias de esta convocatoria son aquellas del sector de la ESS que tengan la intención de poner en marcha un proyecto de eficiencia energética o de producción de calor o electricidad a través de energías renovables.

[<http://bit.ly/2cMYSKD>]

### [ para saber más ]

[[www.fiarebancaetica.coop](http://www.fiarebancaetica.coop)] Banca Ética Fiare.

[[www.coop57.coop](http://www.coop57.coop)] Coop 57.

[[www.goteo.org](http://www.goteo.org)] Goteo: Matchfunding

[<http://bit.ly/2dcmBaW>]

[[www.oikocredit.es](http://www.oikocredit.es)] Oikocredit.

[<http://caes.coop>] CAES (Cooperación para el Aseguramiento Ético y Solidario).

# 2.2.

## Economía desmonetizada y economía colaborativa

[para qué]

Para visibilizar y poner en valor formas de organización socioeconómica que no pasan por lo monetario e impulsar el consumo crítico, consciente y transformador, activando vías alternativas de satisfacción de las necesidades de acceso a bienes y servicios basadas en la equidad, reciprocidad y la ayuda mutua • Para profundizar en las relaciones de vecindad y fomentar la cohesión social.

## [ cómo ]

Desde la ESS se propone el establecimiento de relaciones entre organizaciones y entre personas no necesariamente mediatizadas por el uso de monedas de curso legal y prácticas colaborativas que priman el uso del bien por encima de la propiedad y que, además de satisfacer necesidades de acceso a bienes y servicios, fomentan relaciones de confianza basadas en la reciprocidad y la equidad y contribuyen a una mayor cohesión social. Destacamos aquí algunas de ellas:

—● **Iniciativas de trueque:** las redes e iniciativas de trueque van más allá del intercambio de objetos y permiten a las personas realizar un consumo crítico, consciente y transformador adquiriendo el rol del consumo pero también el de la producción, esto es lo que se conoce como “prosumidores”. Las entidades locales pueden impulsar estas iniciativas de muy diferentes maneras; el apoyo a la realización de ferias, la promoción directa de este tipo de intercambios en espacios públicos o definiendo puntos de encuentro, por citar algunos ejemplos.

—● **Monedas sociales, complementarias o locales:** la moneda social es un instrumento para conseguir relaciones económicas más igualitarias. Se crea y se distribuye por y en función de la actividad económica real que se dé entre entidades y personas participantes eliminando, así, la posibilidad de especular con ella. Es una moneda local, no produce intereses y facilita una alta rotación de la misma, lo que favorece los intercambios internos. Estas monedas generan impactos positivos en las comunidades en las que se implantan; fortalecen la economía local, contribuyen a la generación de empleo

en el municipio, fidelizan las compras locales y permiten que la riqueza creada en el territorio circule más tiempo dentro de la comunidad; facilitan una mayor proximidad entre las vecinas y vecinos y se recuperan tejidos sociales; sensibilizan de una manera simple y concreta sobre la función del dinero y la posibilidad de redefinirlo, etc. Existen distintas modalidades de monedas sociales –se calcula que funcionan en el mundo unas 400 monedas locales y unas 70 en el Estado español– y de plataformas tecnológicas para darles soporte así como diversas formas de funcionamiento. Tal y como lo demuestran algunas experiencias internacionales (Toulouse, Bristol) la implicación de los ayuntamientos en su promoción y en su uso constituye un factor decisivo para ampliar su alcance y no quedar convertidas en algo marginal.

—● **Bancos del tiempo:** se trata de un sistema de intercambio de servicios por tiempo en el que las personas que participan crean una alternativa para cubrir necesidades sin utilizar dinero, únicamente se contabilizan las horas de servicio prestado y recibido. El Banco del Tiempo valora equitativamente todas las actividades y servicios a intercambiar, lo que en el caso de las tareas domésticas y de cuidados tiene su especial relevancia al haber sido históricamente invisibilizadas y despojadas de todo valor. Favorece la creación de relaciones sociales y vínculos afectivos; permite llevar a cabo intercambios multilateralmente recíprocos; promueve la ayuda mutua entre personas en relación de igualdad; impulsa la cohesión social y las relaciones de vecindad favoreciendo el desarrollo de un sentimiento de pertenencia a la comunidad y permite resolver necesidades a aquellas personas con menor acceso a recursos económicos.

—• **Economía colaborativa:** es un sistema económico en el que se comparten e intercambian bienes y servicios a través de plataformas digitales. Así, el paso del trueque convencional al consumo colaborativo viene explicado por la evolución de la tecnología que ha impulsado nuevas formas de intercambio, alquiler de bienes y servicios que surgen por los nuevos usos de Internet y la tecnología móvil.

## [ banco de pruebas ]

### .....• **Monedas Sociales**

**Bristol Pound, Ayuntamiento de Bristol (Inglaterra).** Se trata de una moneda social activa desde 2012 en Bristol, localidad que cuenta con más de un millón de habitantes y que nace con el objetivo de fortalecer la economía local y el comercio de esta ciudad del sur de Inglaterra. Tiene carácter regional, por lo que se puede utilizar en un radio de 80km alrededor de la ciudad y cuenta, para su desarrollo, con la colaboración de una cooperativa de crédito, que gestiona las cuentas de bristol pound con los mismos parámetros de seguridad que las libras esterlinas. Una pieza clave en el éxito de esta moneda ha sido el compromiso y la participación el Ayuntamiento de la localidad que acepta el pago de impuestos en esta moneda y oferta la posibilidad a trabajadores y trabajadoras del ayuntamiento de recibir el sueldo en libras bristolianas. [<http://bit.ly/2cqpxBA>]

**Toreke, Ayuntamiento de Gent (Bélgica).** Moneda comunitaria vigente desde 2011 en Rabot-Blaisantvest, barrio de la ciudad de Gent, impulsada por el Ayuntamiento. Se consiguen torekes a través de proyectos comunitarios de volun-

tariado que incluyen más de 500 actividades relacionadas con la limpieza de las calles, del polideportivo tras eventos especiales, colocación de flores en balcones, etc.) Con los torekes se pueden comprar productos bio y de temporada, bombillas de bajo consumo, billetes de transporte público o entradas para actividades culturales en el barrio. El proyecto se financia con el presupuesto que antes se destinaba a pagar los servicios que ahora realizan los vecinos y vecinas. [<http://bit.ly/1gRUOTL>]

**Txantxia, Ayuntamiento de Oñati (Gipuzkoa).** El Ayuntamiento de Oñati crea la moneda social "Txantxi" en 2014 para impulsar el compromiso con la economía local y la participación ciudadana, para fidelizar el consumo en el pueblo y disminuir la fuga del gasto. El uso de la moneda social contribuye a la generación de un fondo social destinado al desarrollo de proyectos solidarios en el municipio y al fomento del comercio local. [<http://bit.ly/2cqocdS>]

### .....• **Economía colaborativa, Ayuntamiento de Zaragoza**

Colaboradora Fest es un foro anual que une a personas emprendedoras, funcionariado público, líderes empresariales, ONG, ciudadanía, activistas y líderes y lideresas del conocimiento para construir una visión común sobre la Economía Colaborativa en Zaragoza. Este foro está organizado por el Ayuntamiento de Zaragoza a través de La Colaboradora de Zaragoza Activa y Ouishare la comunidad global y abierta que reúne a cientos de personas empresarias, makers, diseñadoras, investigadoras, representantes públicas y ciudadanía en general interesada en impulsar la economía colaborativa. [<http://bit.ly/1mtukQ>]

## [ para saber más ]

[\[www.consumocolaborativo.com\]](http://www.consumocolaborativo.com)

Consumo Colaborativo.

[\[www.monedasocial.org\]](http://www.monedasocial.org) Instituto de la Moneda Social (IMS), proyecto de la Fundación INEVAL dedicado a la investigación y difusión de conocimiento en el campo monetario y apoyar su creación.

[\[www.bdtonline.org\]](http://www.bdtonline.org) Red de Bancos del Tiempo online.

[\[www.vivirsinempleo.org\]](http://www.vivirsinempleo.org) Blog que contiene información sobre trueque, bancos del tiempo, monedas sociales y alternativas.

[\[http://monedascomplementarias.pbworks.com\]](http://monedascomplementarias.pbworks.com) Web colaborativa sobre monedas complementarias.

# 2.3.

## Mercado Social

[ para qué ]

Para promover relaciones de intercambio económico desde criterios democráticos y transparentes a través de la construcción de una red de producción, distribución y consumo de bienes y servicios que funciona con criterios éticos, democráticos, ecológicos y solidarios • Para participar en la construcción de un espacio que ofrece opciones de consumo con compromiso social, impulsa nuevos proyectos socioeconómicos y comparte excedentes y recursos mediante asociaciones, cooperativas de segundo grado y grupos cooperativos.



## [ cómo ]

La ESS está presente en todas las fases del ciclo económico –producción, distribución, consumo y financiación–. Sin embargo, para avanzar en nuestra finalidad de transformación social a través de lo económico era necesario interconectar todos estos sectores mostrando y haciendo visibles las propuestas de la ESS y fomentando, también, la intercooperación entre las mismas. Así, las diferentes redes territoriales de la ESS agrupadas en torno a REAS Red de Redes-REAS RdR- ponen en marcha y dinamizan el proyecto del Mercado Social “una red de producción, distribución y consumo de bienes y servicios que funciona con criterios éticos, democráticos, ecológicos y solidarios, constituida por empresas y entidades de la ESS, junto con consumidores y consumidoras individuales y colectivos. Cuyo objetivo es cubrir una parte significativa de las necesidades de sus participantes dentro de la red y desconectar la ESS de la economía capitalista, tanto como sea posible”.

Con la creación de los Mercados Sociales en cada uno de los territorios se pretende:

- Potenciar la visibilidad, viabilidad y sostenibilidad de las entidades de ESS y, especialmente, crear circuitos alternativos al comercio convencional desde la perspectiva del consumo crítico, consciente y transformador.
- Implicar en la corresponsabilidad para cambiar el mercado a cada persona o entidad consumidora, productora o distribuidora.

Además de las diferentes redes territoriales agrupadas en torno a REAS RdR participan otras redes sectoriales de fi-

nanzas éticas, energía o seguros, así como otros movimientos sociales y medios de comunicación relacionados con el consumo crítico.

En el caso del Mercado Social de Euskadi son más de 50 organizaciones que lo integran y que ofrecen bienes y servicios que cubren, prácticamente, todas las esferas de la vida cotidiana. El catálogo de Merkatu Soziala –REAS Mercado Social de Euskal Herria– puede consultarse en el siguiente enlace: [<http://bit.ly/2cSPHvG>].

## [ banco de pruebas ]

### .....● **Ferias de Economía Solidaria, Mercado Social, REAS Euskadi**

Desde 2013 REAS Euskadi viene impulsando, con el apoyo de diversos ayuntamientos, ferias de Mercado Social para acercar a la ciudadanía las propuestas de ESS en el ámbito del consumo crítico, consciente y transformador. Se han realizado una feria de Mercado Social en cada una de las capitales de los tres Territorios Históricos de la CAE con la participación de miles de personas. [[www.goazenazokara.org](http://www.goazenazokara.org)]

Asimismo los ayuntamientos de Leioa y Tolosa también han impulsado este tipo de ferias en sus municipios.

.....• **Ferias del Mercado Social**

A lo largo de estos años también se han impulsado ferias de Mercado Social en territorios como:

- Madrid [<http://bit.ly/1sKzwy4>]
- Barcelona [<http://www.firaesc.org/>]
- Zaragoza [<http://aragon.mercadosocial.net/>]
- Navarra [<http://bit.ly/2dLOkxa>]
- Andalucía [<http://bit.ly/2dxHQ7r>]

**[ para saber más ]**

[<http://mercadosocial.konsumoresponsable.coop>]

Web del proyecto de Mercado Social de REAS Red de Redes.

# 2.4.

## Circuitos cortos de comercialización

[ **para qué** ]

Para dinamizar nuestras economías locales y asegurar ingresos dignos para las y los productores • Desde la perspectiva de la comunidad local son una forma de relocalizar las cadenas de valor que tienen como objetivo mantener el valor en los territorios, generar empleo, valorizar el patrimonio y dotar de activos inmateriales (marca, anclaje territorial) a la producción.

## [ cómo ]

Los circuitos de proximidad o circuitos cortos de comercialización (CCC) son sistemas de comercio basados en la venta directa de productos de temporada reduciendo al máximo el número de personas u organizaciones intermediarias entre quienes producen y quienes consumen. Como los productos no son transportados largas distancias ni, generalmente, envasados, se les supone un impacto medioambiental más bajo. Se trata, en muchas ocasiones, de producciones de bajo volumen u obtenidas de sistemas artesanales que las y los productores de la región no podrían comercializar por otras vías. Se basan en la comunicación directa entre producción y consumo, el conocimiento mutuo y la transparencia.

Los canales cortos de comercialización son una parte fundamental en la definición de un nuevo modelo agroecológico y en la lucha por la agricultura campesina y familiar. Asimismo, son un elemento clave en un modelo de desarrollo alternativo y que se ubica fuera de la economía de mercado. Son, por tanto, un espacio de contestación al modelo actual de comercialización existente y espacios de “resistencia” desde el punto de vista de la producción y del consumo, adquiriendo un carácter de movimiento social.

Según el Observatorio Europeo LEADER II se pueden identificar una gran variedad de CCC: venta directa en la explotación; venta directa en ferias locales; venta en tiendas (puntos de venta colectivos, restaurantes) y supermercados locales; reparto a domicilio; venta anticipada; venta por correspondencia o por medio de correo electrónico; consumo directo en la explotación (agroturismo); venta directa a programas institucionales del sector público.

Desde Ecologistas en acción se han organizado diversos seminarios internacionales de experiencias en canales cortos de comercialización de los que extraemos algunas de las conclusiones en relación con las potencialidades y debilidades de estos circuitos.

- Se apuesta por circuitos locales, entendidos éstos de una forma flexible ya que no todos los territorios tienen las mismas posibilidades y entendidos, también, como movimiento social, con una perspectiva socio-política clara de transformación social. Se asume la horizontalidad como forma fundamental de funcionamiento de cada modelo y de las relaciones e interacciones entre proyectos.
- Se detecta una gran demanda y potencialidad de los CCC ya que muchos grupos de consumo tienen grandes listas de espera. Sin embargo, parece necesario seguir trabajando la sensibilización y la formación para conseguir llegar a nuevos sectores de la población.
- Garantizar la viabilidad de las y los productores es uno de los retos identificados. Un aspecto fundamental en este sentido tiene que ver con el relevo generacional y el acceso a la tierra para las personas jóvenes que, hoy en día, continua siendo una gran dificultad.
- La logística aparece como el eslabón débil en modelos que funciona con mucho trabajo voluntario.
- Se destaca el enorme potencial transformador que tiene la agroecología basada en CCC ya que responde a la satisfacción de una necesidad vital y muy sentida por la mayoría de la población.

Se trata aún de una forma de comercialización modesta pero creciente alternativa frente a las cadenas de distribución o circuitos productivos más potentes y afianzados en el sector agroalimentario. Por ello, las administraciones, aunque de manera muy desigual, comienzan a reconocer su importancia, y van, poco a poco, diseñando estructuras y proyectos de apoyo y difusión.

Entre la diversidad de iniciativas en el ámbito de las políticas públicas locales de apoyo a la promoción de CCC, podemos citar las siguientes:

- Recuperación de mercados tradicionales (p. ej. Ordizia, Tolosa, Bergara y Arrasate-Mondragón en Gipuzkoa).
- Promoción de mercados de productos locales (p. ej. Aramaio en Araba).
- Proyectos de creación de marca (p. ej. la Mancomunidad Urola-Garaia en Gipuzkoa).
- Elaboración de menús a base de alimentos ecológicos, locales y de temporada para centros escolares, residencias, albergues, etc. (p. ej. el proyecto Ekolapiko en Gipuzkoa).
- Una cocina municipal en el marco de un proyecto de desarrollo en cave de agroecología y Soberanía Alimentaria en Orduña (Bizkaia).
- La aprobación por unanimidad en el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz de una moción para la inclusión de cláusulas sociales en los procesos de contratación pública que prioricen alimentos locales, ecológicos o de comercio justo en los comedores municipales.

También existen experiencias de construcción de red y comercialización entre personas consumidoras y productoras como es el caso de Nekasarea, red de grupos de consumo autónomos, sin intermediarios, puesta en marcha en 2005 por el sindicato EHNE Bizkaia y Bashherri Sarea, que es una red similar ubicada en Gipuzkoa.

## [ banco de pruebas ]

### .....● **Circuitos cortos en las compras públicas para la alimentación escolar en Brasil**

El Programa nacional de Alimentación escolar (PNEA) tiene más de 50 años de existencia en Brasil. En un primer periodo la compra era centralizada pero en 2003 se vuelve a imponer el enfoque de la compra descentralizada a productores/as familiares. En 2009 se logra la aprobación de una ley que establece que, por lo menos, el 30% de los recursos que el Estado entrega a los municipios para la compra de alimentos escolares debe ser utilizado en agricultura familiar y sus organizaciones, priorizando la producción local. [<http://bit.ly/2cXO2ly>]

### .....● **Plan de acción del Ministerio de Agricultura de Francia para los circuitos cortos**

En 2009 el Ministerio de Agricultura de Francia impulsó un plan de acción dirigido a fomentar y desarrollar las producciones asociadas a formas de comercialización en circuitos cortos. El plan ha sido diseñado alrededor de los siguientes ejes: a) mejora del conocimiento de la administración sobre el funcionamiento y las demandas de los circuitos cortos; b) apoyo a la incorporación de agricultores/as en circuitos cortos y c) mejora en las competencias de los actores que intervienen. [<http://bit.ly/2cXO2ly>]

### .....● **Bertatik-Bertara, Mancomunidad de Urola-Garaia (Gipuzkoa)**

Es un proyecto y una marca creada y trabajada desde 2012 por los ayuntamientos de los municipios que componen la Mancomunidad de Urola-Garaia. El objetivo es dar a co-

nocer el trabajo de las y los productores locales ayudando a comercializar sus productos. Tiene su origen en la Comisión de Medioambiente y Desarrollo Rural que constató la necesidad de tender puentes entre la producción, la distribución y el consumo local. Se trata de un modelo sostenible que impulsa también la producción sostenible. Se puede participar como productor (a), consumidor(a) o comerciante. [<http://bit.ly/2d6atJW>]

#### .....• **Recuperación de mercados tradicionales**

**Proceso para revivir y repensar la actividad del Mercado de Arrasate-Mondragón (Gipuzkoa).** Se trata de una iniciativa promovida en 2012 por el Ayuntamiento de Arrasate-Mondragón y la asociación Bagara que consiste en poner en marcha un proceso colectivo para definir, con la participación de la ciudadanía y agentes sociales, el espacio del Mercado de Arrasate con el objetivo de que responda al cuidado y las necesidades colectivas. Se trata de una iniciativa que tiene como meta que el espacio generado promueva la reflexión sobre las lógicas de consumo que predominan en la actualidad e incida sobre los hábitos de consumo de la ciudadanía. [<http://bit.ly/2d6awp6>]

**Dinamización del Mercado de Tolosa (Gipuzkoa).** El Ayuntamiento de Tolosa junto con la Asociación de Desarrollo Rural de Tolomendi pone en marcha un servicio de dinamización con el que a través de diferentes actividades (talleres, estrategias de visibilización de productos, eventos gastronómicos) quieren conseguir que más población, sobre todo personas jóvenes, compren en el mercado. [<http://bit.ly/2dlyKuV>]

## [ para saber más ]

AZOKA BERGARATZEN. Impulsado por el Ayuntamiento de Bergara (Gipuzkoa) con el objetivo de revitalizar el mercado a través de la cooperación y la participación ciudadana. Este proceso está dinamizado por la asociación Bagara. [<http://bit.ly/2cEVG4t>]

[[www.basherrisarea.org](http://www.basherrisarea.org)] BASHERRI SAREA.

BIZILUR, ETXALDE y EHNE Bizkaia (2015): *Sembrando Soberanías para otros modelos de vida en Euskal Herria. Algunas propuestas para la construcción de políticas públicas locales desde la soberanía alimentaria.* [<http://bit.ly/2dB59JU>]

ECOLOGISTAS EN ACCIÓN, *Seminarios Internacionales de experiencias en canales cortos de comercialización: I Seminario (Córdoba 2010) dedicado a los CCC para la agricultura ecológica* [<http://bit.ly/2dcKvoz>]; II seminario (Estella 2013) [<http://bit.ly/2d63QHV>]; III Seminario (2014) centrado en los CCC de alimentos agroecológicos en comedores escolares y otras formas de restauración colectiva [<http://bit.ly/2hghblr>]; IV Seminario (Cuenca 2015) dedicado a los CCC en agricultura ecológica. [<http://bit.ly/2cvw5x3>]

EKOLAPIKO. Iniciativa que tiene como finalidad introducir una alimentación sana y equilibrada en los comedores escolares mediante la elaboración de menús a base de alimentos ecológicos, locales y de temporada. [<http://bit.ly/2cEVoux>]

NACIONES UNIDAS-CEPAL (2014): *Fomento de circuitos cortos como alternativa para la promoción de la agricultura familiar.* [<http://bit.ly/2cXO2ly>]

ORDIZIAKO AZOKA. Dinamización del mercado tradicional de Ordizia (Gipuzkoa) para su revitalización. [<http://bit.ly/2cEVfqU>]

Video: "Regresando al futuro, Orduña hacia la Soberanía Alimentaria". [<http://bit.ly/2d20LFC>]

# 2.5.

## Emprendizaje en Economía Social y Solidaria

[ **para qué** ]

Para contribuir a la construcción de un nuevo modelo socioeconómico que genere mayor y mejor riqueza y que la reparta equitativamente, impulsando en el territorio emprendimientos que se rijan por valores de carácter colectivo y social como la autogestión, la democracia, el trabajo en red, la cooperación o la innovación social • Para generar capacidad local y aumentar las condiciones y oportunidades de la ciudadanía, promoviendo el desarrollo humano sostenible desde los principios de la igualdad de oportunidades y la potenciación de las personas, para que participen y se empoderen del proceso de desarrollo y se beneficien del mismo.

## [ cómo ]

Contribuir a un nuevo modelo alternativo de desarrollo local implica la reconsideración de los conceptos de riqueza o crecimiento económico, así como la integración de otros como la sostenibilidad de la vida, ambiental y social, el desarrollo cultural, la equidad y la igualdad de oportunidades. Esto supone, entre otras, revisar los modelos de emprendimiento que estamos fomentando desde las instituciones públicas para ver si se adaptan al cambio de modelo socioeconómico que queremos impulsar. Desde esta guía proponemos un modelo que responda al Desarrollo Humano Local, que piense y actúe desde cada sociedad para construir proyectos colectivos que tengan como referencia un desarrollo basado en las personas consideradas individual y colectivamente. Y tal y como señalamos en la introducción de esta guía, la ESS está estrechamente ligada al desarrollo local así entendido.

Las iniciativas y emprendimientos de la ESS, partiendo de la necesaria sostenibilidad técnica y financiera, huyen de una concepción exclusivamente ligada a la maximización de beneficios y al modelo productivista que prima la acumulación de capital por encima del desarrollo de las personas trabajadoras, y es ajeno a los daños sociales y ambientales producidos en la consecución de sus objetivos. Se trata de iniciativas colectivas que, como no podía ser de otra forma, priorizan, en su gestión, aspectos como el fomento de la autonomía y la igualdad, la participación y la actividad cooperativa, el establecimiento de escalas salariales justas y proporcionales, la transparencia y la auditoría social, la sostenibilidad ambiental y social, etc. Actividades económicas sin ánimo de lucro, donde no existe reparto de beneficios, sino, que de haberlos se reinvierten en la creación de nuevos empleos, la mejora de su estructura

técnica y el apoyo a nuevos emprendimientos de carácter socialmente beneficioso.

Frente al modelo hegemónico de emprendizaje caracterizado por elementos como las startup y un complejo mapa de actores que terminan por instrumentalizar a las personas emprendedoras, desde la ESS se apuesta por impulsar iniciativas de emprendizaje colectivas entendidas éstas como herramientas de transformación social. En este contexto, parece evidente que promover iniciativas de emprendimiento social requiere de estructuras de acompañamiento y apoyo específicos que se adapten a las necesidades de las personas que promueven estas iniciativas y que ajusten sus programas de formación, acompañamiento, etc. a las realidades de los proyectos e iniciativas de carácter social y solidario.

En un seminario organizado por GEZKI (Instituto de Derecho Cooperativo y Economía Social de la UPV/EHU) en noviembre de 2015 para reflexionar sobre modelos de incubadora social universitaria, se identificaron claves de éxito y dificultades del “emprendizaje social” que deben ser tenidas en cuenta a la hora de diseñar sistemas y programas de apoyo específico a las iniciativas de emprendimiento de la ESS:

Entre las claves de éxito en los procesos de promoción de iniciativas de emprendizaje social, se encuentran:

- La existencia de un espacio de *coworking* donde las personas emprendedoras tengan la oportunidad de coincidir, realizar reuniones, cooperar y construir redes de apoyo y trabajo.
- El acompañamiento técnico y humano. Destacando el gran valor de una red o ecosistema de apoyo y su-



brayando la importancia de abordar dicho acompañamiento desde lo práctico y lo vivencial. Se propone un acompañamiento conjunto multidisciplinar integrando agentes con lógica diversa y creando una red o sistemas de emprendizaje que fomente la intercooperación.

- El vínculo con el entorno local o comarcal. Estableciendo una conexión permanente con las necesidades sociales partiendo de la información que aportan las personas usuarias.

- La visibilización y comunicación externa. El trabajo de sensibilización y construcción de discurso alternativo, resignificando los conceptos y parámetros existentes desde una mirada crítica y un enfoque social. En este aspecto se destaca el potencial del Mercado Social como estructura y red de apoyo en la buena marcha y consolidación de las iniciativas de emprendizaje de ESS.

- La existencia de posibilidades de financiación ética y alternativa, la inversión de los excedentes en innovación social, la autofinanciación, etc.

Entre las dificultades se destacan:

- La necesidad de enfocar el proyecto de emprendizaje de ESS desde la perspectiva de una iniciativa transformadora de la sociedad y no solamente como una iniciativa económica e individual.

- Trabajar con perfiles “no habituales” de personas emprendedoras, esto es, personas con dificultades o en situación de vulnerabilidad o exclusión social. Se destaca la necesidad de contar con sistemas de emprendizaje más amplios con espacio para la diversidad tanto de personas emprendedoras como de los tipos de emprendizaje.

- La sectorialización de los proyectos de emprendizaje de ESS. Es necesario impulsar la apretura de éstas

iniciativas a otros sectores de actividad y conocimiento no “tradicionales” de la ESS.

- La interconexión de las iniciativas de emprendimiento con las necesidades territoriales, las personas potencialmente emprendedoras y otros actores sociales (sector público, movimientos sociales ) para cerrar círculos con el contexto y crear cadenas de valor.

- En las instituciones públicas que promueven este tipo de iniciativas (Agencias de desarrollo local, ayuntamiento ) no existen referencias y recursos estables (personal y presupuesto) lo que dificulta poner en marcha experiencias de emprendimiento. La excesiva burocratización y la demora en el pago de las ayudas económicas concedidas a estos emprendimientos son otros de los elementos destacados.

- La falta de un espacio físico asequible, así como la falta de formación compatible con la puesta en marcha de las iniciativas.

- Los sistemas de emprendizaje no dan respuesta a los proyectos ya existentes. La falta de acompañamiento a organizaciones que ya están en marcha lo que dificulta la consolidación y continuidad de los proyectos.

- La consolidación y la continuidad de los proyectos.

- La dificultad de poner en práctica los valores de la ESS en un entorno de mercado capitalista.

El tejido productivo de la ESS ha experimentado un gran desarrollo en los últimos años. Pero es necesario dar un salto cualitativo y cuantitativo, que sirva para consolidar las posiciones tomadas y desplegarse, abriéndonos de manera efectiva hacia la sociedad en general. En este sentido, el apoyo de las instituciones públicas puede ser decisivo a la hora de generar un contexto que favorezca el surgimiento y el crecimiento de iniciativas de emprendimiento en la ESS.

En Euskal Herria, varios ayuntamientos prestan servicios de asesoría y acompañamiento a proyectos de emprendizaje y entre los servicios que se suelen prestar se encuentra la cesión de espacios gratuitos o a un precio bajo. Lo general es que este tipo de servicios no estén específicamente orientados o diseñados para el emprendizaje en ESS, y no dispongan de personal con la suficiente formación como para acompañar y asesorar en iniciativas de este tipo. Sin embargo, encontramos ayuntamientos que priorizan en la cesión de locales a proyectos de la ESS y, otros, que sin dirigirlos específicamente a proyectos de la ESS, sí que introducen criterios de priorización de proyectos de carácter solidario o con un impacto social beneficioso.

## [ banco de pruebas ]

### .....• Programa de apoyo a la creación y consolidación de entidades de Economía Social y Cooperativas, Ayuntamiento de Zaragoza

Se trata de un programa que el Ayuntamiento de Zaragoza realiza en colaboración con REAS Aragón para la creación y consolidación de entidades de ESS y cooperativas y cuya cara más visible es la web de la iniciativa. A través de diferentes líneas de actuación ofrecen herramientas, formación, materiales y tutorías para la puesta en marcha de emprendimientos colectivos o la reconversión de empresas existentes en entidades de la ESS. [<http://emprendes.net>]

### .....• Programa de municipios cooperativos de la Federación de Cooperativas de Trabajo de Catalunya

La Federación de Cooperativas de Trabajo de Catalunya inicia este programa en 2013 para promover la implicación de las administraciones locales, entidades y agentes económicos y sociales en la difusión, crecimiento y consolidación de la economía cooperativa en el territorio. Este programa contempla acciones relacionadas con la sensibilización sobre cooperativismo, servicios de formación en áreas técnicas y de orientación y asesoramiento para la creación de cooperativas de trabajo. También trabajan de manera directa con la administración para la inclusión de cláusulas sociales en los procesos de contratación pública. Desde el inicio del programa son ya 18 los municipios catalanes adheridos. [<http://bit.ly/1P2Rhr7>]

### .....• Kooperatzen-eraldatzen, Agencia de Desarrollo Beterri de Buruntzaldea (Gipuzkoa)

Beterri es la Agencia de Desarrollo Integral de la comarca de Buruntzaldea y es promovida por las seis localidades gipuzkoanas que la componen en 2015. El objetivo de esta agencia es promover otro modelo de desarrollo que se base en el cooperativismo para la transformación social. [<http://bit.ly/2d1NX3Z>] Cuenta con dos programas estratégicos comarcales:

- Kooperatzen: un servicio que tiene como objetivo impulsar proyectos cooperativos con visión transformadora y que está dirigido a personas que quieran promover una iniciativa de emprendizaje en el ámbito de la ESS a quienes ofrece formación, recursos, infraestructura y asesoría.
- Eraldatzen: es un servicio de formación dirigido a aquellas personas que todavía no tienen una idea de emprendimiento clara.

.....• **Berrekin, berregin, Ayuntamiento de Bergara (Gipuzkoa)**

Se trata de un programa formativo sobre emprendimiento social y comunitario dirigido a jóvenes del Alto Deba e impulsado por el grupo de investigación Lanki de la Universidad de Mondragón y el Ayuntamiento de Bergara. Los objetivos del programa se orientan a promover la reflexión sobre los cambios sociales que se están produciendo y la toma de conciencia sobre el valor del desarrollo local, sobre su dimensión socioeconómica. Por otro lado, se pretende ofrecer herramientas y referencias exitosas de emprendimiento social y comunitario. Por último, se desarrollan ideas de negocio en torno al emprendimiento social y comunitario. [<http://bit.ly/2dj7lI2>]

.....• **La cultura emprendedora en la escuela, Diputación de Barcelona**

Este proyecto fomenta la cultura emprendedora y las competencias básicas en el ciclo superior de educación primaria. La cultura emprendedora de este proyecto apuesta por el modelo cooperativo como filosofía empresarial de base porque aporta un modelo de gestión democrática y participativa y refuerza la vertiente de responsabilidad social.

Durante el curso escolar, el alumnado crea y gestiona una cooperativa escolar con el apoyo de la comunidad educativa, la administración y otros agentes sociales de su localidad. [<http://bit.ly/2iZSWVK>]

**[para saber más]**

GEZKI –Instituto de Derecho Cooperativo y Economía Social de la UPV/EHU– (2016): *Gipuzkoako zaintza esparruan Ekonomia Sozial eta Solidarioko ekimenak martxan jartzeko oinarriak. Informe II Incubadoras de Economía Social y Solidaria: Experiencias Internacionales y definición participativa de una incubadora social universitaria.* [<http://bit.ly/2dlrak8>]

REAS Aragón. C2C Conversaciones. Aprendizajes e intercambio entre promotores/as de la ESyS. Encuentro celebrado en diciembre de 2015 en Zaragoza. [<http://bit.ly/2cN22nC>]

# 2.6.

## Incorporación de la perspectiva de género en los planes de desarrollo local

**[ para qué ]**

Para que las estrategias de desarrollo económico local incluyan las necesidades, intereses y prioridades tanto de las mujeres como de los hombres, garantizando que ambos obtienen los mismos beneficios de los cambios socio-económicos que se plantean, eliminando las desigualdades de género y garantizando que las mujeres participan plenamente en el proceso de desarrollo económico y social del territorio.

## [ cómo ]

A la hora de explicar el diferente comportamiento económico de mujeres y hombres, con frecuencia, se echa mano de estereotipos que hoy en día siguen profundamente arraigados y que históricamente han estado vinculados a las diferencias biológicas. Estos estereotipos son utilizados para discriminar y favorecer a unos colectivos sobre otros. Estereotipos ligados a la economía con los que habría que romper<sup>4</sup>. Así, se describe el comportamiento económico del sujeto masculino como egoísta, que busca exclusivamente la satisfacción y el lucro personal, que no se preocupa más que por el mercado, en el que se ocupa a tiempo completo a lo largo de toda la vida adulta, autosuficiente, carente de memoria, de sentimientos de justicia, reciprocidad y de solidaridad. El sujeto femenino se define como altruista, que se encarga del cuidado de las personas y de los trabajos reproductivos no pagados por amor, a quien le basta la recompensa del cariño y el reconocimiento de los suyos, que antepone las necesidades de los demás miembros de la familia a las suyas propias, dependiente, que tiene opción de participar o no en el mercado, participación siempre condicionada a los cambios en la vida familiar. En este sentido, el trabajo de sensibilización y concienciación sigue siendo, a día de hoy, necesario para superar los estereotipos sobre los que, no en pocas ocasiones, se construyen imaginarios que sustentan determinado tipo de acciones tanto públicas como privadas.

La Oficina de Igualdad de Género de la OIT (Oficina Internacional del Trabajo) en su publicación *Guía para la incorporación de la perspectiva de género en las estrategias*

*de desarrollo económico* (2010) plantea que la desigualdad de género interpone diversos obstáculos que impiden la participación plena de las mujeres en las estrategias de desarrollo económico local. Obstáculos que se complejizan cuando las mujeres son víctimas de múltiples formas de discriminación (por motivos de origen étnico, religión, condición de migrante, diversidad funcional, etc.) Entre los obstáculos más comunes se citan los siguientes:

- Falta de representación en las estructuras de toma de decisiones.
- Menos oportunidades de educación, y la consiguiente restricción del acceso a la información, entre otras cosas.
- Confinación a ocupaciones que someten a la persona a un menor nivel y socavan su confianza en sí misma.
- Servicios de infraestructura deficientes, y los consiguientes costos por lo que respecta a oportunidades.
- Multiplicidad de tareas, y la consiguiente merma de tiempo y energía para participar en asuntos públicos.
- Limitaciones de acceso a la financiación, por carecer de garantías y de antecedentes comerciales con buenos resultados; o tasas de interés elevada.
- Servicios de desarrollo empresarial insuficientes o inaccesibles.

4 LARRAÑAGA SARRIEGUI, Mertxe y Yolanda JUBETO RUÍZ (2014): "La economía será solidaria si es feminista", en *Sostenibilidad de la vida. Aportaciones desde la economía solidaria, feminista y ecológica*. REAS Euskadi, Bilbao.

- Restricciones culturales a la movilidad de las mujeres.
- Escasas oportunidades de empleo a nivel local.
- Condición de migrante en situación irregular.

En la guía editada por Emakunde (Instituto Vasco de la Mujer) para incorporar la perspectiva de género en el desarrollo local y regional señalan que es un hecho que las mujeres no tienen un acceso igualitario a las fuentes de desarrollo (créditos, subvenciones, asesoramiento, formación) y que los planes de desarrollo, por lo general, no tienen en cuenta las diferentes experiencias, necesidades e intereses de mujeres y hombres. Las mujeres y hombres tienen relaciones diferentes con el ambiente natural y el construido, así como experiencias distintas de la toma de decisiones políticas. Los días laborales difieren en longitud y modelo y su relación con el trabajo remunerado y no remunerado (productivo, reproductivo, comunitario) es notablemente diferente. El uso del transporte, los servicios sociales y de las instalaciones de ocio difiere según sexo. Pero estas diferencias no son una entidad fija sino que son fluidas y presentan posibilidades de cambio, tanto negativo como positivo, en términos de igualdad entre mujeres y hombres. Todas estas diferencias complejizan la posición socioeconómica de las mujeres y se traducen en obstáculos para la participación en el desarrollo económico y local de un territorio.

Los obstáculos que identificamos para la participación de las mujeres en los procesos de desarrollo local no están aislados sino que guardan, por lo general, una relación de causa y efecto. Es preciso hacer un análisis de género en las primeras etapas de cada intervención para definir los estereotipos que están funcionando y los problemas y obstáculos que se plantean para la participación igualitaria de hombres y mujeres. Asimismo, hay que incorporar esta mirada en cada una de las fases de intervención, teniendo en cuenta las distintas necesidades y carencias de hombres

y mujeres, buscando siempre superar las desigualdades de género que se detecten.

Por tanto, es necesario dotarnos de herramientas que nos permitan incorporar la perspectiva de género en los planes de desarrollo local y también continuar trabajando para desmontar los estereotipos de género que sustentan y mantienen las desigualdades y discriminaciones seculares que padecemos las mujeres.

## [ banco de pruebas ]

### .....• **Manuales y guías para la incorporación de la perspectiva de género en el desarrollo local**

La Oficina de Igualdad de Género de la OIT (Oficina Internacional del Trabajo) publica en 2010 una guía para incorporar la perspectiva de género en las estrategias de desarrollo económico local concebida para ayudar a los y las profesionales del desarrollo económico local –personal de organizaciones internacionales, organismos internacionales de desarrollo y autoridades locales– a precisar y atender las necesidades y prioridades de hombres y mujeres; facilitar la plena participación de ambos en todas las etapas del proceso de desarrollo económico local y a lograr los objetivos y resultados relacionados con la igualdad de género.

**Emakunde (Instituto Vasco de la Mujer)** es un organismo autónomo del Gobierno Vasco que diseña, impulsa, asesora, coordina y evalúa las políticas de igualdad y sensibiliza a la sociedad con el fin de conseguir la igualdad real y efectiva

de las mujeres en la Comunidad Autónoma Vasca. En 1997 publica una guía para incorporar la perspectiva de género en el desarrollo local y regional dirigido a las personas involucradas en la planificación y gestión de programas y proyectos de desarrollo local y regional que quieran garantizar que las intervenciones que desarrollen contemplen las necesidades de las mujeres, permitan la plena participación de las mismas en los procesos de desarrollo y contribuyan a la igualdad entre mujeres y hombres. Otro de los manuales interesantes en el ámbito que nos ocupa es la guía básica para incorporar la perspectiva de género en la evaluación de los sistemas de empleo y formación publicada en 2007 o la publicación sobre buenas prácticas de igualdad de oportunidades en los proyectos de formación y empleo publicado en el año 2000. [<http://bit.ly/2d4wkSh>]

### .....• **Campañas de sensibilización**

Varias son las administraciones que han realizado campañas de sensibilización orientadas a promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Un ejemplo serían las campañas impulsadas por Emakunde con el objetivo de promover un reparto más racional e igualitario del tiempo personal, social, familiar y laboral: *Muchas horas, poco tiempo o Por el reparto del trabajo*. [<http://bit.ly/2dxKCd9>]

### [ **para saber más** ]

EMAKUNDE (1997): *Manual para la incorporación de la perspectiva de género en el desarrollo local y regional*. Emakunde, Vitoria-Gasteiz. [<http://bit.ly/2cnLPz8>]

OFICINA DE IGUALDAD DE GÉNERO DE LA OIT (2010): *Guía para la incorporación de la perspectiva de género en las estrategias de desarrollo económico local*. Programa para el Desarrollo Económico Local. [<http://bit.ly/2cEOEwx>]

# 2.7.

## Campañas de sensibilización sobre Economía Social y Solidaria

[ para qué ]

Para contribuir a la transformación del modelo socioeconómico y de desarrollo a través de la concienciación y la sensibilización, ofreciendo a la ciudadanía herramientas de comprensión y análisis crítico, impulsando cambios de actitud y de comportamiento • Para visibilizar las alternativas concretas y movilizar a la ciudadanía para participar en la construcción y el impulso de las mismas.



## [ cómo ]

Una de las reflexiones más recurrentes entre las personas y colectivos críticos con el actual modelo de globalización neoliberal es la necesidad de avanzar en la construcción de alternativas sociales y económicas transformadoras que aseguren el bienestar de las personas sin menoscabar las opciones de generaciones venideras. Algunos de los principales interrogantes que se plantean tienen que ver con la posibilidad de organizar dinámicas económico-productivas, financieras y empresariales alternativas en un contexto de competencia global. Y en esta búsqueda de alternativas, la ESS aporta un abanico rico y diverso de emprendimientos socioeconómicos que funcionan con una lógica diferente a la lógica competitiva de los mercados, recuperando y poniendo en valor lógicas de funcionamiento basadas en la reciprocidad, la solidaridad, la interdependencia y la cooperación, poniendo a las personas por encima del mercado y de la obtención de beneficios. Estos valores son parte de la base que sustenta la transformación social bajo el paradigma de la sostenibilidad de la vida y la ESS aporta una nueva mirada, unos valores y unas prácticas al servicio de dicha transformación.

En este sentido, existen ya iniciativas y experiencias prácticas de ESS que se han revelado con un alto potencial transformador y que son fácilmente replicables y aplicables en la vida diaria pero que, sin embargo, son desconocidas para gran parte de la población.

Por otro lado y desde el enfoque de la ESS, el consumo puede convertirse en un acto político ya que si con nuestro consumo cotidiano podemos contribuir a mantener la injusticia, entonces también podemos construir colectivamente otras formas de producción y consumo. El consumo

crítico, consciente y transformador se constituye así, también, en un elemento más sobre el que podemos construir las transiciones necesarias hacia otro modelo socioeconómico.

De esta manera, la persona que consume de manera crítica y consciente del acto político que realiza, entiende que el sistema capitalista es insostenible de modo estructural y se esforzará por escoger entre las opciones de las que dispone con más criterios que el de la calidad y el precio. En este camino, muy probablemente, conocerá nuevas alternativas de producción y consumo que no sólo implican minimizar su huella ecológica y apoyar al comercio local, sino que pasan por un cambio cultural que se enfrenta a la ideología del consumo y a la desvalorización de la vida que el desarrollo del sistema capitalista y, con él, el pensamiento neoliberal han generado, recuperando esas otras lógicas de funcionamiento que ponen a las personas y a la Vida en el centro analítico y de toma de decisiones.

Así, el trabajo de sensibilización y formación orientado a la generación de pensamiento crítico junto con la agregación ciudadana –bien como consumidoras, participantes, cooperativistas, socias– a los proyectos y prácticas concretas de construcción de espacios socioeconómicos alternativos son la base de transformaciones más amplias que pueden contribuir a un cambio de modelo socioeconómico.

Las administraciones públicas, con su ejemplo y a través de proyectos de sensibilización, pueden contribuir a esta transformación como un agente más del territorio. En este sentido y por el impacto que puede tener en el crecimiento y extensión de la ESS, proponemos acciones orientadas a

que la ciudadanía en general tome conciencia en torno a las oportunidades de las mismas y se visibilicen las diferentes formas en que pueden tomar parte en la construcción de un nuevo territorio desde los valores y principios de la ESS.

Es recomendable que los proyectos de sensibilización utilicen una gran variedad de medios, técnicas y tácticas interrelacionadas para articular argumentos que contribuyan al cambio o la acción y consigan la participación e implicación de las personas y grupos a los que van destinados. Asimismo, algunos de estos proyectos deberán dirigirse a segmentos concretos de la población y uno de los ámbitos prioritarios debe ser, a nuestro entender, el trabajo con jóvenes tanto en el ámbito de la educación formal como la no formal, promoviendo espacios y actividades de cooperación que recuperen esas otras lógicas de funcionamiento.

## [ banco de pruebas ]

### .....• **Economía Social, una economía al servicio de las personas, Ayuntamiento de Tolosa**

En marzo de 2015 el Ayuntamiento de Tolosa organiza seis días de actividades orientadas a sensibilizar sobre el consumo crítico, consciente y transformador y visibilizar las alternativas de la ESS. Charlas sobre monedas sociales, finanzas alternativas y solidarias, ESS, proyección de videos sobre soberanía alimentaria y una feria de mercado social donde se visibilizaron las alternativas concretas que existen en el ámbito de la ESS para ejercer un consumo crítico, consciente y transformador fueron las actividades promovidas en esta campaña.

### .....• **Pam a Pam en Institutos de Educación Secundaria, Ayuntamiento de Barcelona**

Pam a Pam es el mapa del consumo responsable y la economía solidaria en Catalunya, una iniciativa de SETEM y la Red de Economía Solidaria de Catalunya (XES). Con apoyo del Ayuntamiento de Barcelona han iniciado un proyecto de Aprendizaje y Servicio para sensibilizar sobre el consumo responsable y la ESS a la comunidad educativa del IES Montjuïc. Se realizan talleres participativos con el alumnado de 3º de la ESO con el objetivo de que conozcan el consumo responsable y la ESS. El alumnado se encarga de organizar una campaña de sensibilización sobre consumo responsable y ESS dirigida a la comunidad educativa del centro. Asimismo, se pretende detectar puntos de consumo responsable en el barrio que puedan ser incorporados al mapa Pam a Pam. [<http://bit.ly/2dlvZed>]

## [ para saber más ]

[[www.carrodecombate.com](http://www.carrodecombate.com)] Web que reúne diversos materiales en torno al consumo como acto político.

[[www.consumehastamorir.com](http://www.consumehastamorir.com)] Web donde se elabora contrapublicidad gráfica y audiovisual, textos, talleres en torno al consumo y el consumismo.

# 3. Estrategias que promueven la Sostenibilidad de la Vida



# 3.1.

## De los planes de igualdad a los de sostenibilidad de la vida

[ para qué ]

Para impulsar transformaciones profundas del sistema socioeconómico que promuevan la igualdad real entre mujeres y hombres y que contribuyan a la construcción de sociedades no sexistas ni heteropatriarcales • Para definir colectivamente modelos de organización social y económica corresponsables con la sostenibilidad y el cuidado de las vidas.

## [ cómo ]

Parece evidente que, siquiera por instinto de supervivencia, la sostenibilidad de la vida debiera estar en el centro de todo proceso social, político o económico. Sin embargo, el sistema capitalista y, con él, el desarrollo del pensamiento neoliberal, ha conseguido desvalorizar la propia vida. Amaia Pérez Orozco señala que el sistema capitalista ataca la Vida por todos sus flancos: desde el más básico, la naturaleza, con quien mantiene una relación de dominación y explotación que genera problemas ecológicos globales y locales; desde el punto de vista de los cuidados que necesitamos como seres interdependientes que somos, devaluando, invisibilizando y precarizando el conjunto de tareas y procesos que sostienen la vida con todas las implicaciones sociales, económicas y culturales que esta constante invisibilización tiene para la vida de las mujeres. Por último, desde la producción de mercado capitalista que produce bienes y servicios cuyo destino es el mercado y su objetivo el ánimo de lucro y no el acceso equilibrado a los bienes y servicios necesarios para la vida de las mujeres y los hombres de una colectividad.

Tal y como nos indica Cristina Carrasco “centrarse explícitamente en la forma en que cada sociedad resuelve sus problemas del sostenimiento de la vida humana ofrece, sin duda, una nueva perspectiva sobre la organización social y permite hacer visible toda aquella parte del proceso que tiende a estar implícito y que normalmente no se nombra.

Esta nueva perspectiva permite además poner de manifiesto los intereses prioritarios de una sociedad, recuperar los procesos de trabajo, nombrar a quienes asumen la responsabilidad del cuidado de la vida, estudiar las relaciones de género y de poder”<sup>5</sup>.

Y no es casualidad que sean precisamente estas tareas relacionadas con la reproducción de la vida y los cuidados de las personas –históricamente realizados por mujeres– las que el sistema capitalista y el pensamiento neoliberal han invisibilizado ya que son precisamente estas mismas tareas las que resuelven los constantes desequilibrios que el sistema socioeconómico plantea, tensiones que se entrelazan en la tensión fundamental; la lógica del capital, por una parte, y la lógica de la vida, por otra; el objetivo del beneficio y la acumulación de capital y el objetivo del cuidado y del bienestar humano.

En palabras de Cristina Carrasco “se ha dejado en manos de las mujeres la responsabilidad de la subsistencia y el cuidado de la vida, lo que ha permitido desarrollar un mundo público aparentemente autónomo, ciego a la necesaria dependencia de las criaturas humanas, basado en la falsa premisa de la libertad. Pues si hombres y mujeres actuando con absoluta libertad, abandonaran las tareas de reproducción social para participar en el mercado ¿quién cuidaría de la vida? De esta manera, la economía del cuidado sostiene el entramado de la vida social humana, ajusta las tensiones entre los diversos

---

5 CARRASCO BENGOA, Cristina (2001): "La sostenibilidad de la vida humana: ¿un asunto de mujeres?", *Mientras Tanto*, nº 82. Consultado en PÉREZ OROZCO, Amaia (2014): *Subversión feminista de la economía. Aportes para un conflicto capital-vida*. Traficantes de Sueños, Madrid.

sectores de la economía y, como resultado, se constituye en la base del edificio económico”<sup>6</sup>.

Asumimos por tanto, que la igualdad real entre mujeres y hombres no es posible en un sistema que se sostiene, precisamente, gracias a la producción y reproducción de las desigualdades sociales y de género<sup>7</sup> y que, por consiguiente, los planes de igualdad deben avanzar hacia planes que propongan transformaciones profundas del modelo socioeconómico. Es evidente que estos planes deben responder a las problemáticas de género existentes aquí y ahora pero, sin olvidar, que es necesario que planteen también estrategias más a largo plazo, que promuevan cambios sociales y transformaciones profundas que sitúen la vida y su cuidado en el centro del modelo económico y social.

## [ banco de pruebas ]

### .....• **II PPlan para la Igualdad de mujeres y hombres de la Diputación Foral de Gipuzkoa (DFG) 2012-2020**

Este Plan se plantea como una herramienta que tiene como horizonte la transformación de un modelo de organizar en común que transite del actual, centrado en una lógica excluyente de acumulación de capital, hacia otro alternativo, del buen vivir, que coloque la sostenibilidad de la vida en el centro de las políticas públicas de la DFG, asumiendo

que la igualdad real entre mujeres y hombres no se puede alcanzar sin una transformación profunda del modelo socioeconómico.

En este sentido, aspira a funcionar como un punto de inflexión, identificando estrategias que permiten dar respuestas en el marco de las estructuras actuales, pero sin perder de vista la necesidad de construir nuevas estructuras y procesos de trabajo que erosionen el modelo actual. Dado el reto que se asume y el tiempo que requieren los cambios sociales propuestos, el periodo de vigencia del II Plan se ha fijado en 8 años (2012-2020).

[<http://bit.ly/2cDadxr>]

## [ para saber más ]

EMAKUNDE Centro de documentación con guías y manuales para la incorporación de la perspectiva de género en diversos ámbitos así como para la elaboración de diagnósticos y planes de igualdad.

[<http://bit.ly/2d4wkSh>]

PÉREZ, Amaia (2013): *Sostenibilidad de la vida en el centro ¿Y eso qué significa?* IV Congreso de Economía Feminista. [<http://bit.ly/2cHAFBW>]

6 CARRASCO BENGOA, Cristina (2011): "La economía del cuidado: planteamiento actual y desafíos pendientes", *Revista de Economía Crítica*, nº 11. [<http://bit.ly/2djCOvB>]

7 DIPUTACIÓN FORAL DE GIPUZKOA: *II Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres 2012-2020*.

# 3.2.

## Los cuidados en el centro de la estrategia de desarrollo territorial

[para qué]

Para construir territorios saludables e integradores que pongan la vida en el centro • Para contribuir al bienestar de las personas y satisfacer sus necesidades de manera transversal • Para que la responsabilidad de sostener la vida deje de estar invisibilizada y feminizada.

## [ cómo ]

Incorporar los “cuidados” en las estrategias de desarrollo territorial y ponerlos en el centro es apostar por poner en el centro la “Sostenibilidad de la Vida” ya que la cuestión de qué hacer con los cuidados, cómo organizarlos es, en realidad, la pregunta de qué hacer con la economía, porque los cuidados son los que están sosteniendo el edificio económico y resolviendo las diferentes tensiones que se producen entre el ámbito “productivo” y el “reproductivo”, supliendo y/o complementando bienes y servicios necesarios para el bienestar de las personas.

Así, a día de hoy, en los cuidados, se asume la responsabilidad de cerrar el ciclo económico, de sostener la vida en un sistema que la ataca, de proveer todo aquello que desde el espacio público (Estado, mercado) no se atiende pero que es necesario para la vida, así como dar respuesta, en la medida de lo posible, a todas las tensiones que el “mercado” genera y a sus impactos sobre la vida de las personas. Por lo tanto, los cuidados son algo más que las actividades concretas de hacerse cargo de los cuerpos de la gente, sobre todo, en aquellos casos en los que las personas necesitan apoyos concretos (criaturas, personas mayores, personas con diversidad funcional ) e incluyen todas esas actividades y tareas, lo que está más cerca de nuestra vida, que son necesarias para sostener la vida<sup>8</sup>.

El sistema capitalista y heteropatriarcal se apropia del trabajo de cuidados, realizado fundamentalmente por las

mujeres, a través del binarismo, esto es, la definición de hombres y mujeres con características opuestas y, por tanto, con capacidades y habilidades diferenciadas; y a través de la ética reaccionaria del cuidado, es decir, de la construcción de la feminidad a partir de mitos como el de darse a una misma para el bienestar de los otros. Esta responsabilidad de sostener la vida está invisibilizada y feminizada y debe salir de los hogares y volver al espacio público, de lo común. Necesitamos una nueva política de los cuidados, un nuevo enfoque.

La propuesta de descentrar a los mercados capitalistas heteropatriarcales y poner en el centro analítico y de toma de decisiones políticas los procesos que hacen posible la sostenibilidad de la vida pasa también, en nuestra opinión, por tener en cuenta la pluralidad de las economías y de propuestas en el ámbito económico. Si sabemos que la economía es contextualizada y que, por tanto, no responde a la objetividad de la que se habla desde las escuelas económicas, debemos pensar en una organización que responda a nuestras necesidades articulando y tendiendo puentes, canales entre todas las propuestas existentes y que, en definitiva, debe responder a los impactos sociales y a las necesidades de las personas y, no tanto, a los deseos permanentemente construidos por la sociedad de consumo y que responden a intereses externos y al ánimo de lucro.

---

8 “Si las guarderías infantiles públicas no existen en el barrio y las privadas son muy caras se cuida en casa. Si la estancia en el hospital se reduce y no tienes dinero para sanidad privada este trabajo se hace en los hogares. Si se reducen las clases de apoyo escolar, se resuelve en el hogar. Si la tristeza se acumula y las listas de espera en salud mental se disparan, desde las redes vecinales se sostiene. En algunos países las tareas de cuidados se relacionan también con la gestión de residuos, el aprovisionamiento de fuentes de energía, etc.” (PÉREZ OROZCO, 2014).



Así, como señala Amaia Pérez Orozco “al hablar de sostenibilidad de la vida solemos considerar el sistema socioeconómico como un engranaje de diversas esferas (unas monetizadas y otras no) que excede a los mercados y cuya articulación ha de ser valorada según el impacto final en los procesos sociales”.

En la búsqueda de alternativas transformadoras que aseguren el bienestar de todas las personas del planeta sin menoscabar las opciones de las generaciones venideras, la Economía Solidaria aporta un rico y diverso abanico de emprendimientos socioeconómicos que funcionan con lógicas diferentes a las del sistema capitalista. Las organizaciones y empresas de la Economía Solidaria rescatan lógicas de funcionamiento basadas en la reciprocidad, la solidaridad y la cooperación, y ponen a las personas por encima del mercado y de la obtención de beneficios. Estos valores son parte de la base sobre la que se sustenta la transformación social bajo el paradigma de la sostenibilidad de la vida. Por tanto, la Economía Solidaria aporta una nueva mirada, unos valores y unas prácticas al servicio de esta transformación.

## [ banco de pruebas ]

### .....• **Un modelo de ciudad para Madrid: La ciudad de los cuidados**

La Concejalía de Salud, Seguridad y Emergencias del Ayuntamiento de Madrid, trabaja en el diseño de un modelo de ciudad que gire en torno a los cuidados de la ciudadanía. Se trata de garantizar la cobertura de las necesidades básicas de la población de una manera transversal. Así, se arti-

cularan formas de cuidado colectivo a partir de un diagnóstico comunitario de los problemas de salud de cada barrio; se pondrá en marcha un nuevo modelo de Seguridad que permitirá conocer más de cerca los problemas y las realidades de la ciudadanía y una nueva Ordenanza Municipal de Convivencia que contribuirá a resolver conflictos.

[\[http://bit.ly/1TV9UjA\]](http://bit.ly/1TV9UjA)

## [ para saber más ]

CARRASCO BENGOA, Cristina (2011): "La economía del cuidado: planteamiento actual y desafíos pendientes", *Revista de Economía Crítica*, nº 11.

[\[http://bit.ly/2djCOvB\]](http://bit.ly/2djCOvB)

PÉREZ OROZCO, Amaia (2014): *Subversión feminista de la economía. Aportes para un conflicto capital-vida*. Traficantes de Sueños, Madrid.

[\[http://bit.ly/2d4x0Xy\]](http://bit.ly/2d4x0Xy)

- (2013): *Sostenibilidad de la vida en el centro ¿Y eso qué significa?* IV Congreso de Economía Feminista.

[\[http://bit.ly/2cHAfBW\]](http://bit.ly/2cHAfBW)

# 3.3.

## Transiciones hacia ciudades más sostenibles

[ **para qué** ]

Para generar resiliencia social ante los graves problemas ambientales y socioeconómicos provocados por el modelo extractivo global • Para hacer frente al colapso social provocado por el cambio climático, el pico de producción del petróleo y la inestabilidad económica y los impactos sociales que estas amenazas tienen sobre la ciudadanía • Para impulsar experiencias de transición comunitaria, custodia de la biodiversidad, adaptación al cambio climático, ahorro y eficiencia energética, soberanía alimentaria, etc. capaces de impactar a nivel global desde la práctica local.

## [ cómo ]

El sistema económico capitalista se ha desarrollado a espaldas de dos dependencias materiales que hacen posible la vida. Por un lado, ignora los límites físicos del planeta y, por otro, invisibiliza y precariza los tiempos necesarios para la reproducción social diaria y generacional del ser humano. Este sistema crece sobre la falsa y peligrosa creencia de la autonomía con respecto a la naturaleza y al resto de las personas. La idea de que puede continuar creciendo y que este crecimiento es, además, algo deseable, o incluso, posible en un planeta finito, no tiene ya ningún sentido.

Las ciudades son el mayor medio ambiente transformado que existe y, en ellas, se produce el mayor consumo de recursos naturales y se generan gran parte de los residuos contaminantes. Así, las ciudades tienen una gran dependencia del medio ambiente y, a su vez, lo transforman; requieren del uso y del aprovechamiento de elementos de la naturaleza para permanecer y asegurar sus posibilidades de reproducción, por lo que el mal uso deteriora la calidad de vida urbana. Es evidente que las ciudades generan graves impactos en los ecosistemas en los que se ubican y que se traducen en problemas ambientales, como son; la salubridad, las deficiencias habitacionales, de servicios básicos, la contaminación industrial y doméstica, dificultades para eliminar residuos así como fragilidad ante las catástrofes naturales, por citar algunos ejemplos.

Para hacer frente a todos estos desafíos se hace necesario plantear de manera radical la transición a otro sistema y, en este sentido, los objetivos, estrategias y medios están

claros, esto es, tenemos herramientas. Así, sabemos cómo transitar hacia un cambio de modelo energético que sustituya las energías fósiles por las renovables, reduciendo el consumo y aumentando la eficiencia energética. Sabemos también cómo generar sistemas alimentarios que no pongan en riesgo la salud de las personas y preserven el medio ambiente desde la agroecología; como diseñar ciudades más habitables e inclusivas desde la perspectiva de las personas que las habitan; como redistribuir la renta y también, como generar actividad económica desde criterios de solidaridad, justicia social y equidad.

Pero para la sostenibilidad urbana no vale únicamente con construir ciudades eficientes energéticamente, con pocas emisiones contaminantes o con sistemas altamente eficientes de gestión de residuos, si no que es necesario también construir sistemas que absorban y se adapten ante las perturbaciones que puedan producirse. Las ciudades son sistemas complejos, en constante cambio y en cuya regulación intervienen infinidad de variables diferentes que dan lugar a muy distintos "equilibrios" que resultan difíciles de predecir. A esta capacidad de "absorber una perturbación y reorganizarse a medida que sufre los cambios manteniendo su principal estructura, funciones, identidad y ciclos de retroalimentación"<sup>9</sup> se le denomina resiliencia. Según la revista Ciudad Sostenible, "la resiliencia tiene que ver con la capacidad de autoorganización del sistema, con la rapidez y diversidad de respuesta y, sobre todo, con la capacidad de las personas que habitan las ciudades para responder a los cambios e incertidumbres que acechan los entornos

<sup>9</sup> "Resiliencia. Una propiedad necesaria para la ciudad sostenible". Ciudad Sostenible. Revista de Sostenibilidad Urbana y el Cambio Global, julio 2016. Disponible en Internet. [<http://bit.ly/2cERIZy>]

urbanos. Por tanto, la pregunta es, ¿cómo conseguimos incrementar la capacidad de autoorganización y rapidez de respuesta de los sistemas urbanos y, concretamente, de la ciudadanía?”.

Una ciudad es más resiliente cuando disminuye su dependencia y, por lo tanto, aumenta en autosuficiencia en producción y consumo de recursos cuando aumenta la diversidad del sistema, esto es, existen diversos colectivos organizados y diferentes elementos urbanos que facilitan que la ciudadanía pueda responder adecuadamente ante las incertidumbres. Y cuando existen canales de participación que permiten, junto con la diversidad de colectivos ciudadanos, fortalecer el capital social y promover la innovación.

Existen en nuestras ciudades experiencias significativas que están construyendo esta resiliencia urbana: Huertos urbanos, consumo de proximidad; mercados de venta directa y grupos de consumo; cooperativas de energía renovable, autoproducción energética, recuperación de espacios públicos para la ciudadanía, etc.

La transición está ya en todas partes, impulsando una especie de revolución silenciosa, una visión optimista y práctica sobre el futuro.

## [ banco de pruebas ]

### .....• **Red de ciudades en transición**

Surgido en Kinsale, primera ciudad de transición de Irlanda, de la mano de Rob Hopkins allí se estableció un plan de acción para el descenso energético que se considera

uno de los primeros intentos de elaborar una estrategia programada para que una ciudad deje de depender de los combustibles fósiles. La red de ciudades en transición fue impulsada en Reino Unido para facilitar la participación de la ciudadanía en el diseño y puesta en marcha de estas estrategias y para dar soporte (formación, herramientas, técnicas, etc.) a quienes quieran aplicar una iniciativa de transición. [<https://transitionnetwork.org>]

En el Estado español este movimiento es todavía incipiente, aunque existen grupos de trabajo en varias comunidades autónomas. Un ejemplo de participación de una entidad local lo encontramos en la moción aprobada por el Ayuntamiento de Móstoles (Madrid) en 2015 para sumar a este municipio al movimiento de ciudades en transición. Esta moción supone el compromiso explícito de realizar en un futuro una declaración institucional que incorpore a Móstoles a alguna de las redes emergentes que a nivel internacional están cohesionando estas experiencias y, por otro lado, desarrollar un proyecto piloto que traduzca este compromiso a hechos.

### .....• **Línea de ayudas a proyectos de Economía Circular, Gobierno Vasco**

La economía circular es un concepto económico que se incluye en el marco del desarrollo sostenible y cuyo objetivo es la producción de bienes y servicios al tiempo que reduce el consumo y el desperdicio de materias primas, agua y fuentes de energía. El Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial del Gobierno Vasco dispone de una línea de ayudas para proyectos de demostración en economía circular. La convocatoria de 2016 se centra en apoyar la realización de proyectos piloto y pruebas industriales que confirmen la viabilidad técnico-económico-ambiental de nuevas soluciones y oportunidades empresariales de segregación, recogida o reciclaje de materiales secundarios,

de fabricación de productos con elevados contenidos de material secundario, de reutilización de productos o re-manufactura de piezas, componentes y equipos.

[\[http://bit.ly/2djAKUr\]](http://bit.ly/2djAKUr)

## [ para saber más ]

[\[www.ciudadesostenible.eu\]](http://www.ciudadesostenible.eu) Revista de Sostenibilidad Urbana y Cambio Global. Es una publicación que se distribuye de forma gratuita y por suscripción entre personal técnico y político de las 1.000 ciudades más importantes del Estado español.

[\[http://desazkundea.org\]](http://desazkundea.org) colectivo vasco que trabaja para extender y poner en práctica las propuestas del decrecimiento.

[\[www.decrecimiento.info\]](http://www.decrecimiento.info) Repositorio web en español con información sobre el decrecimiento y el movimiento de transición.

[\[www.udalsarea21.net\]](http://www.udalsarea21.net) Red de municipios vascos por la sostenibilidad.

IHOBE, Sociedad Pública del Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco (2012): *Buenas Prácticas de Sostenibilidad Ambiental en la CAPV*. [\[http://bit.ly/2iEB4PE\]](http://bit.ly/2iEB4PE)

RAMÍREZ TREVIÑO, Alfredo y Juan Manuel SÁNCHEZ NÚÑEZ (2009): "Enfoques de desarrollo sostenible y urbanismo". *Revista Digital Universitaria*, Vol. 10, nº 7. [\[http://bit.ly/2ick2ED\]](http://bit.ly/2ick2ED)

[\[www.reddetransicion.org\]](http://www.reddetransicion.org) Proyecto sin ánimo de lucro que trabaja para visibilizar y dinamizar el movimiento de transición en el Estado español, así como apoyar iniciativas locales y conectarlas entre sí y con la Red Internacional de Transición.

# 3.4.

## Nuevos usos del tiempo

[ **para qué** ]

Para promover la compatibilidad de los diferentes tiempos de la vida cotidiana y lograr una distribución más equitativa e igualitaria del tiempo, tomando en cuenta las distintas necesidades de mujeres y hombres a lo largo de toda la vida • Para fomentar la cohesión social, la paridad, la igualdad de oportunidades y la auto-gestión del tiempo propio.

## [ cómo ]

Gracias al impulso del movimiento feminista surgen en la década de los 80 del siglo XX las políticas del tiempo. Estas políticas son herederas de los debates iniciados por el movimiento feminista del Norte de Europa que ponían encima de la mesa la necesidad de tener en cuenta los tiempos de reproducción de la vida y la profunda injusticia que suponía para las mujeres la constante invisibilización de los tiempos de cuidados, impactando así, sobre su bienestar y precarizando sus vidas. La mayoría de las aportaciones se centraban en una crítica a las políticas del Estado de Bienestar porque suponían una falta de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y aglutinaban propuestas en torno al tiempo, el trabajo y el bienestar.

Muchas de estas propuestas fueron recogidas en 1990 en una propuesta de ley italiana del tiempo, de iniciativa popular, bajo el lema “las mujeres cambian el tiempo” ofreciendo la oportunidad de considerar, en el ámbito de las políticas públicas, nuevos escenarios como la ciudad o la vida cotidiana, más allá del trabajo y la familia. Estas políticas tienen un objetivo prioritario “conseguir organizar unas sociedades más amigas de las mujeres porque de ese modo serán sociedades más amigas de todo el mundo”<sup>10</sup>. La propuesta de ley constaba de tres capítulos: el primero de ellos pretendía conseguir la regulación del ciclo de la vida, cuestionando el modelo masculino regido de manera predominante por el tiempo de trabajo productivo y que, por lo tanto, excluye a las mujeres y también a todas aquellas personas (mayores, jóvenes) que no se pueden dedicar plenamente al trabajo

de producción. La Ley proponía la posibilidad de alternar de forma voluntaria, durante el ciclo de la vida laboral, el tiempo de trabajo productivo y reproductivo, a través de permisos laborales y recursos adecuados.

El segundo de los capítulos se centraba en el horario de la jornada laboral y proponía reducir las horas de trabajo remuneradas para todo el mundo y la fijación de unos horarios de jornada laboral más flexible orientado a compatibilizar el trabajo productivo y el reproductivo, haciendo extensible estas jornadas tanto a hombres como a mujeres. El tercer capítulo abordaba la relación entre el tiempo y la ciudad, siendo este el único que acabó convirtiéndose en ley y desarrollándose ampliamente tanto en Italia como en otros países europeos.

Se atribuyeron competencias a la alcaldía en materia de coordinación de horarios, se crearon Consejos Públicos del tiempo, los planes horarios y las oficinas del tiempo, que agrupan a los principales actores locales con el objetivo de mejorar la coordinación de los horarios.

Las políticas del tiempo son intervenciones públicas de carácter transversal cuestionan la centralidad del trabajo remunerado en la sociedad así como la asignación de roles de género y la división sexual del trabajo. Parten de una definición amplia y multidimensional de lo temporal que no se limita a la gestión de horarios y activan procesos de sensibilización, de debate, de negociación y de acuerdo entre las necesidades personales y las exigencias colectivas<sup>11</sup>. Los

10 TORNOS, Teresa, BORRÁS, Vicent y Sara MORENO (2007): “Las políticas de tiempo en Europa”. *Papers* n° 49.

11 INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER: Tiempo y desigualdades de género. [<http://bit.ly/2d1LsP0>]

debates generados por las políticas de tiempo han supuesto desplazar el conflicto de los horarios laborales a uno más general sobre los usos del tiempo y sobre lo que entendemos por bienestar y por una vida digna.

Sin embargo, no todas las medidas puestas en marcha bajo estas políticas han supuesto un cuestionamiento real de la centralidad del trabajo remunerado ni han abordado como garantizar social y equitativamente el bienestar de todas las personas. En este sentido, el fondo de la cuestión sería cómo redistribuir la carga total de trabajo entre mujeres y hombres en el marco de un planeta finito y teniendo en cuenta los procesos dinámicos que mantienen la vida en su sentido amplio. Para ello, es necesario entender que la vida se asienta sobre un sistema de tiempos y ocupaciones múltiples que se combinan entre sí o se suceden alternativamente a lo largo del ciclo vital: trabajo remunerado asalariado, autoempleo, cuidado de otras personas y autocuidado, formas de autoabastecimiento y ocio productivo o trabajo comunitario<sup>12</sup>.

Existen iniciativas a nivel local que se enmarcan dentro de la construcción de espacios socioeconómicos alternativos especialmente significativas para mejorar los tiempos cotidianos a nivel microsociedad y que visibilizan la diversidad económica, rompiendo totalmente con las lógicas dominantes. Este es el caso concreto de los Bancos del Tiempo que dan el mismo valor a todos los trabajos y potencian los intercambios multi-laterales y la reciprocidad indirecta. Además, su apuesta por el consumo de proximidad y por la reutilización de los objetos supone un compromiso con la sostenibilidad ambiental que tiene en cuenta los límites del planeta. Desde las instituciones locales se puede hacer mucho por apoyar estas y otras de iniciativas que trabajen bajo las mismas claves.

## [ banco de pruebas ]

### .....• **Bremen 2030, una ciudad consciente del tiempo (Alemania)**

El proyecto “Los Tiempos de la Ciudad” existe en Bremen (Alemania) desde hace 24 años y en 1997 cristaliza con la apertura de la primera “oficina del tiempo” en Alemania. [<http://bit.ly/2dfQmWK>]

Se establecen tres grandes grupos de objetivos para la intervención en política del tiempo que son sintetizados a través de las siguientes expresiones:

- Urbanismo: “las ciudades han de caracterizarse por la densidad espacial y la diversidad temporal; esto las convierte en realidades vivas y atractivas”.
- La compatibilidad de los regímenes temporales urbanos: “los horarios de trabajo, los tiempos sociales y la conformación temporal de las ciudades deben adaptarse a la vida cotidiana en cada caso”.
- La modernización de los servicios públicos y privados: “los servicios públicos y privados deben tomar las obligaciones y las necesidades temporales de sus usuarios y usuarias como punto de referencia y deben contribuir a generar y fomentar la calidad de vida”.

---

12 DEL MORAL, Lucía (2012): “Sobre la necesaria reorganización social de los tiempos: políticas de tiempo, espacios económicos alternativos y bienestar”. *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global* n° 119. [<http://bit.ly/2cVcFiu>]



### .....• **Barcelona, la ciudad del tiempo de las personas**

Con el objetivo de impulsar políticas que hagan compatibles los diferentes tiempos de la vida cotidiana, el Ayuntamiento de Barcelona ha puesto en marcha un Programa de tiempo y economía de los cuidados para trabajar en la mejora de la accesibilidad en el espacio público, la movilidad y el desarrollo económico. [<http://bit.ly/2db7vUU>]

Para ello, estructuran su plan de trabajo de la siguiente manera:

- Observación constante de la realidad, para conocer la organización social del tiempo en la ciudad.
- Intervención a través de proyectos que permitan adaptar la organización urbana a los usos de los tiempos de la ciudadanía y que incluyan a todos los agentes cercanos (el barrio, la escuela, el trabajo).
- Incorporando la dimensión transversal de este tipo de políticas que requieren de la participación y la implicación del mayor número de agentes posible: responsables municipales, ciudadanía y entidades, empresas, organizaciones laborales y redes de ciudades.

### [para saber más]

INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER: Módulo de sensibilización sobre el tiempo y las desigualdades de género: distribución social y políticas del tiempo.

[<http://bit.ly/2d1LsP0>]

W.AA. (2008): Tiempo y Territorio. Las políticas de tiempo de las ciudades. *Papers* 49. [<http://bit.ly/2dfQmWK>]

TORNS MARTÍN, Teresa (2014): "Las políticas del tiempo y el bienestar cotidiano". [<http://bit.ly/2dbamgV>]

- (2010): "Las políticas de tiempo: un reto para las políticas del estado del bienestar". *Trabajo, Revista Iberoamericana de Relaciones Laborales*, v. 13.

[<http://bit.ly/2cQSypa>]

# 3.5.

## Soberanía alimentaria

[ para qué ]

Para construir otras formas de organizarnos que pongan en el centro la Vida, garantizando la alimentación como derecho, promoviendo el bienestar de las personas y respetando y cuidando de la naturaleza y los seres vivos • Para profundizar en la democracia, construir relaciones sociales equitativas y solidarias que se basen en la necesaria interdependencia de los seres humanos y de éstos con respecto al planeta • Para redistribuir y repartir la riqueza, la tierra y garantizar la sostenibilidad de la vida para generaciones futuras.

## [ cómo ]

La Vía Campesina dice en su Declaración de Nyeleni (2007) que “la Soberanía alimentaria es el derecho de los pueblos a alimentos nutritivos y culturalmente adecuados, accesibles y producidos de forma sostenible y ecológica, y su derecho a decidir su propio sistema alimentario y productivo. Esto pone a aquellos que producen, distribuyen y consumen alimentos en el corazón de los sistemas y políticas alimentarias, por encima de las exigencias de mercados y empresas. Defiende los intereses de, e incluye a, las futuras generaciones. Nos ofrece una estrategia para resistir y dismantlar el comercio libre y corporativo y el régimen alimentario actual, y para encauzar los sistemas alimentarios, agrícolas, pastoriles y de pesca para que pasen a estar gestionados por los productores y productoras locales. La soberanía alimentaria da prioridad a las economías locales y a los mercados locales y nacionales, y otorga el poder a los campesinos y a la agricultura familiar; la pesca artesanal y el pastoreo tradicional, y coloca la producción alimentaria, la distribución y el consumo sobre la base de la sostenibilidad ambiental, social y económica. La soberanía alimentaria promueve el comercio transparente, que garantiza ingresos dignos para todos los pueblos, y los derechos de los consumidores para controlar su propia alimentación y nutrición. Garantiza que los derechos de acceso y a la gestión de nuestra tierra, de nuestros territorios, nuestras aguas, nuestras semillas, nuestro ganado y la biodiversidad, estén en manos de aquellos que producimos los alimentos. La soberanía alimentaria supone nuevas relaciones sociales libres de opresión y desigualdades entre los hombres y mujeres, pueblos, grupos raciales, clases sociales y generaciones”<sup>13</sup>.

La guía *Sembrando soberanías para otros modelos de vida en Euskal Herria* publicada en 2016 por Bizilur –asociación para la cooperación y el desarrollo de los pueblos–, Etxalde –movimiento formado por baserritarras y abierto a personas vinculadas a la agricultura– y EHNE Bizkaia –sindicato agrario– nos ofrece claves para fortalecer las capacidades de los municipios que quieran impulsar la soberanía alimentaria en el ámbito de las políticas locales.

Así, señalan que el ámbito local es estratégico para la soberanía alimentaria, entre otras, porque es un ámbito de mayor autonomía, resulta estratégico para relocalizar y desarrollar otros sistemas agroalimentarios, permite el aterrizaje en proyectos concretos que surgen desde las propias realidades y la puesta en marcha de procesos participativos y de construcción colectiva de alternativas. Asimismo, se trata de un espacio donde se vislumbra la importancia de lo relacional y de la comunidad para la construcción de estas propuestas y, quizá, sea un espacio donde se puede entender mejor la idea de que el bienestar no está directamente relacionado con indicadores macroeconómicos sino, más bien, con la idea de *vivir bien* en un sentido amplio (autonomía, libertad, tiempo).

Desde la defensa de los espacios locales (municipales) como lugares de transformación para impulsar caminos hacia la soberanía alimentaria, varias entidades, redes y agentes políticos y sociales con amplia experiencia en el ámbito de la soberanía alimentaria elaboran la “Carta por una Soberanía Alimentaria desde nuestros municipios”

13 BIZILUR, ETXALDE y EHNE Bizkaia (2015): *Sembrando Soberanías para otros modelos de vida en Euskal Herria. Algunas propuestas para la construcción de políticas públicas locales desde la soberanía alimentaria*. [\[http://bit.ly/2dB59JU\]](http://bit.ly/2dB59JU)

en el marco del I Congreso Internacional de Economía Social y Solidaria celebrado en Zaragoza los días 27, 28 y 29 de noviembre de 2014, convocado por REAS Aragón y REAS Red de Redes. Desde este documento se proponen diversas medidas que pueden ser impulsadas desde las instituciones locales en diferentes ámbitos:

1. **Gobernanza alimentaria:** defendiendo la necesidad de pensar nuestros sistemas agroalimentarios desde y para la ciudadanía, proponiendo habilitar canales de participación, deliberación y decisión sobre las estrategias alimentarias municipales que funcione de manera transparente y democrática.
2. **Protección y gestión territorial:** demandando unos núcleos urbanos integrados en el territorio, conscientes de las características y el valor identitario del paisaje y de sus elementos asociados. Por ello, señalan la importancia de gestionar correctamente el uso social del territorio, buscando el equilibrio entre los espacios de producción alimentaria y los espacios naturales.
3. **Dinamización del sector agroalimentario:** proponiendo la priorización de políticas municipales que ayuden a que más personas vivan en un medio rural, que en la actualidad se encuentra muy despoblado, a partir de la dinamización del tejido económico en el sector primario (agrícola, silvícola, pastoril y pequero) y en las industrias derivadas con criterios agroecológicos y de la ESS.
4. **Gestión de los recursos productivos:** garantizando un equilibrio entre el uso social y la conservación del patrimonio natural así como un acceso a los recursos

productivos (tierra, agua, semillas) justo y sostenible, priorizando la gestión colectiva y comunal.

5. **Comercialización y consumo de proximidad:** un tejido agrario que sustente a nuestros municipios con alimentos agroecológicos en base a circuitos y canales de comercialización diversos, diferentes a los de la economía capitalista y que repercutan positivamente en la economía local. Se propone que estos circuitos se integren y contribuyan a la consolidación del Mercado Social<sup>14</sup>.
6. **Cambio cultural:** ya que para que los cambios de prácticas que proponen se mantengan, complementen y enriquezcan deben ir acompañados de cambios de valores. Aquí se refieren a los valores de una sociedad heteropatriarcal, consumista e individualista que en este sector tiene su reflejo en una baja valoración de lo rural, en reducir la alimentación a un bien de consumo más e instrumentalizar la naturaleza, además de la escasa capacidad de participación y cooperación que limita las necesarias acciones de base.

## [ banco de pruebas ]

### .....• Consejo Alimentario de São Paulo (Brasil)

El ayuntamiento de São Paulo a través de la Consejería de Seguridad Alimentaria y Nutricional ha implementado un

14 El Mercado Social es un proyecto de REAS –Red de Economía Alternativa y Solidaria–. Se trata de una red de producción, distribución y consumo de bienes y servicios con criterios éticos, democráticos, ecológicos y solidarios, constituida por empresas y entidades de la ESS y por quienes consumen.

programa en el que está introduciendo progresivamente alimentos orgánicos en las Escuelas Municipales situándolo en una cota mínima del 30% de alimentos procedentes de la agricultura familiar. Esto garantiza un mercado para el tejido agricultor de la zona, al mismo tiempo, que posibilita el acceso a alimentos saludables a las y los estudiantes. Con esta medida se pretende garantizar al menos una comida diaria para el alumnado que proviene de familias de estrato social bajo y simultáneamente dinamizar el sector agrícola del territorio.

.....• **Vales para el mercado municipal de Barberá del Vallés (Barcelona)**

Esta iniciativa nace en el 2008 en el municipio de Barberá del Vallés con el objetivo de que las personas con insuficientes recursos económicos tengan acceso a una alimentación adecuada. Desde el Departamento de Bienestar Social y Salud, además de realizar un trabajo de acompañamiento, se les entrega vales de compra con los que pueden acudir a ciertos comercios del mercado municipal a adquirir verduras, fruta, pescado, carne y productos congelados. A pesar de que entre los mecanismos del proyecto no se incluye la promoción de productos de temporada, locales o ecológicos, sí se destinan recursos públicos a satisfacer necesidades alimentarias de la población en situación o riesgo de exclusión social, impulsando el comercio de proximidad. [<http://bit.ly/1VJ3D8V>]

.....• **Nekazalgunea, Proyecto integral de desarrollo local rural de Zeberio (Bizkaia)**

El objetivo es dinamizar el sector primario y promover la incorporación de personas jóvenes al mismo. Para ello, se facilita el acceso a determinadas parcelas de tierra a quienes quieran instalarse con un proyecto agroecológico. Además del acceso a la tierra, se ofrece la posibilidad

de acceder a una vivienda durante la primera fase del proyecto y se facilita un espacio para la transformación e intercambio. En este marco surge la iniciativa Maskilu una conservera colectiva que consiste en una sala de transformación que se centra en la elaboración de frutas, verduras y setas de temporada de forma artesanal.

Se trata de un proceso de carácter integral que pretende incidir en los siguientes ámbitos de la realidad socioeconómica: inserción sociolaboral, desarrollo económico, incorporación de jóvenes a la vida activa autónoma, consolidación demográfica y cuidado y mejora del entorno rural. [<http://bit.ly/2dcMuct>]

.....• **Proyecto de desarrollo agroecológico, Ayuntamiento de Orduña (Bizkaia)**

Se toma la Soberanía alimentaria y el modelo agroecológico como marco y enfoque teórico desde el cuál plantear acciones en el municipio. En el año 2003 se realiza un diagnóstico del sector primario y un plan para su dinamización. En 2006 se crea el servicio de asesoramiento Ekoizpen Orduña como herramienta para la formación y apoyo a los procesos de transición a la agroecología y nace el foro de agroecología, herramienta para la formación y sensibilización en temas relacionados con la alimentación, la producción sostenible y las cadenas cortas de comercialización. Asimismo, se han realizado actuaciones para incidir sobre la comercialización: grupos de consumo, recuperación del mercado mensual, etc. [<http://bit.ly/2d20LFC>]

## [ para saber más ]

BIZILUR, ETXALDE y EHNE Bizkaia (2015): *Sembrando Soberanías para otros modelos de vida en Euskal Herria. Algunas propuestas para la construcción de políticas públicas locales desde la soberanía alimentaria.*

[<http://bit.ly/2dB59JU>]

REAS Red de Redes (2014): *Carta por una soberanía alimentaria en nuestros municipios* (documento elaborado en el marco del I Congreso de Economía Social y Solidaria). [<http://bit.ly/1AroHcc>]

[[www.eurovia.org](http://www.eurovia.org)] Coordinadora Europea de la Vía Campesina, cuyo objetivo principal es la lucha por las políticas alimentarias y agrícolas basadas en la legitimidad, justicia, solidaridad y sostenibilidad.

[<https://vsf.org.es>] VSF –Justicia Alimentaria Global–, asociación que promueve un modelo de desarrollo rural justo a favor de la Soberanía Alimentaria

[[www.ecologistasenaccion.es](http://www.ecologistasenaccion.es)] Confederación de más de 300 grupos ecologistas distribuidos por pueblos y ciudades del Estado español.

# 3.6.

## Estrategias agroalimentarias desde criterios de sostenibilidad y justicia

[ **para qué** ]

Para diseñar de forma conjunta y participativa estrategias que nos permitan hacer frente a la crisis ecológica, social y económica-financiera de la sociedad en general y de nuestras ciudades en particular • Para generar empleos, fomentar hábitos saludables, aumentar la resiliencia de nuestros territorios ante los retos del cambio climático, crisis energética, lucha contra la pobreza y desigualdades sociales • Para generar sinergias con las iniciativas existentes en este ámbito y articular las alternativas en estrategias que transformen nuestros territorios • Para crear condiciones favorables para el desarrollo de la producción, comercialización y consumo de alimentos locales, saludables y sostenibles.

## [ cómo ]

Los sistemas agroalimentarios hacen referencia a todo lo que tiene que ver con la producción, distribución, comercialización y consumo de alimentos y, en consecuencia, al cumplimiento de la función de la alimentación humana. En este caso nos estamos refiriendo a los sistemas alimentarios urbanos, hábitat mayoritario de la sociedad humana, y a la necesidad de que los mismos se adecúen a criterios de sostenibilidad y justicia.

La preocupación por la planificación de los sistemas agroalimentarios desde la óptica de la sostenibilidad urbana proviene, por un lado, de la necesidad de hacer frente a la crisis energética y la pérdida de recursos generada por el cambio climático y que han confluído en lo que ha venido a denominarse “crisis alimentaria”. El modelo agrícola actual no es capaz de afrontar la seguridad alimentaria de toda la población mundial, además este modelo de producción de alimentos no evita la degradación de los suelos y la pérdida de la biodiversidad.

Por otro lado, es necesario abordar los problemas endémicos del sector primario y del mundo rural por el papel de suma importancia que juega como sustento biológico de cualquier organización social. Si no tenemos en cuenta estas problemáticas, el ejercicio de planificación que realicemos estará abocado al fracaso. Así, se plantea abordar la planificación del sistema agroalimentario urbano de manera conjunta con el resto de estrategias de sostenibilidad urbana y territorial, entre las cuales, la sostenibilidad del sector primario debe ocupar un lugar fundamental.

Asimismo, es necesario incorporar el análisis de género en sistemas agroalimentarios ya que contribuye a generar nuevos datos y modos de visibilizar la participación de las

mujeres en el ámbito productivo y en el mercado laboral rural, además de identificar las relaciones de género y los cambios en el desarrollo rural.

Nos encontramos en una sociedad dominada por la lógica urbana y en un escenario de crisis sistémica y multidimensional en el que se conjugan varias crisis sectoriales íntimamente relacionadas: crisis económica, política, energética, ambiental, urbana. Como señala el documento elaborado por el Centro de Estudios Ambientales –CEA– del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, *Hacia una estrategia agroalimentaria sostenible para Vitoria-Gasteiz*, “es preciso constatar que el sistema agroalimentario, entendido como la red de procesos mediante la cual los productos generados en el suelo rural por el sector primario se canalizan hacia los puntos de distribución y consumo para cumplir su función metabólica, posee un elevado potencial de transversalidad en relación con todas estas dimensiones sectoriales de la crisis y, por tanto, aparece como un ámbito privilegiado para la intervención transformadora”.

El reto que se nos plantea es de grandes dimensiones y exige no perder de vista las diferentes escalas de intervención, atendiendo a lo local desde la comprensión de lo global y viceversa. Sin embargo, hay que destacar que no partimos de cero ya que existen múltiples iniciativas prácticas en nuestras ciudades promovidas por agentes concienciados e implicados como son los huertos urbanos, menús ecológicos en recursos sociocomunitarios, proyectos de desarrollo agroecológico, iniciativas de soberanía alimentaria, experiencias de revalorización del mundo rural y visibilización de las aportaciones históricas de las mujeres al desarrollo rural, etc. que están construyendo alternativas que deben ser articuladas en una estrategia general que transforme nuestros territorios.



## [ banco de pruebas ]

### .....• **Plan agroalimentario de Bristol (Inglaterra)**

La ciudad de Bristol desarrolla su estrategia agroalimentaria sobre las conclusiones extraídas de una auditoría realizada en la que se detectó una pérdida importante de suelo fértil colindante y el debilitamiento del tejido comercial de proximidad dedicado a la venta de abastos frescos. Sus políticas, articulada en forma de plan con una duración comprendida entre el 2015 y 2018 están dirigidas a la formación y asesoramiento para cultivo y compra de alimentos de calidad, que puedan ser accesibles a quienes ahí habitan siendo sostenible para el medio ambiente.

[<http://bit.ly/1GkrbcM>] [<http://bit.ly/1xBgS1H>]

### .....• **Alimentando otro modelo de ciudad, Madrid**

El municipio de Madrid en octubre del año 2015 se suma al Pacto de Política Alimentaria de Milán. Además de este compromiso, bajo el lema "Alimentando otro modelo de ciudad" ha comenzado a desarrollar medidas para que un sistema agroalimentario sostenible y de alcance a todas las personas que habitan el municipio sea una realidad. Para ello, cuenta con la implicación de varias concejalías (Equidad, Derechos Sociales y Empleo; Salud, Seguridad y Emergencias, y Medio Ambiente y Movilidad) coordinadas a través de una mesa de seguimiento en la que participan también plataformas compuestas por la sociedad civil.

[<http://bit.ly/2d1Zo9V>]

### .....• **Vitoria-Gasteiz por un Sistema Agroalimentario Sostenible**

Entre 2012 y 2014 un grupo formado por asociaciones y ciudadanía de Vitoria-Gasteiz lleva a cabo un proceso de reflexión sobre el futuro sostenible de la ciudad orientado a la mejora de su sistema agroalimentario y que culmina en el manifiesto "Vitoria-Gasteiz por un sistema agroalimentario sostenible" que plantea una serie de líneas estratégicas posibles. En 2014 el Pleno Municipal de Vitoria-Gasteiz decide dotarse de un Plan Municipal Agroalimentario y realiza en 2015 un diagnóstico sobre la situación. En 2016 se pone en marcha un proceso participativo orientado a definir, con el conjunto de la ciudadanía, la estrategia agroalimentaria sostenible más adecuada al contexto.

[<http://bit.ly/2cEUf5O>]

## [ para saber más ]

BIERMAYR JENZANO, Patricia, (2016): *Género y Sistemas agroalimentarios sostenibles. Estudios de caso: Yuca, quinua, maíz y algodón*. Organización de Naciones Unidas para la Alimentación (FAO).

[<http://bit.ly/28LkVRb>]

CENTRO DE ESTUDIOS AMBIENTALES (2015): *Hacia una estrategia agroalimentaria sostenible para Vitoria-Gasteiz. Materiales básicos para un diagnóstico participativo*. Ayuntamiento Vitoria-Gasteiz.

[<http://bit.ly/2djE1Dd>]

# 3.7.

## Ética de la energía: hacia un nuevo modelo energético

[para qué]

Para hacer frente a la crisis producida por un modelo energético insostenible dependiente de recursos fósiles y con un impacto social y ambiental altamente agresivo, reduciendo nuestra dependencia energética y favoreciendo un reparto equitativo de los recursos energéticos • Para caminar hacia la soberanía energética garantizando nuestra sostenibilidad de la Vida en su sentido amplio y de las generaciones venideras.

## [ cómo ]

La energía ocupa un lugar clave en nuestra sociedad y el modelo energético está estrechamente relacionado con el modelo de sociedad que queremos construir. Por modelo energético entendemos la forma en que se produce, se transforma y se consume la energía en un territorio. Así, el modelo energético determina las características del tejido económico de una sociedad y tiene, a su vez, un gran impacto sobre el medio ambiente por lo que resulta un factor clave en el equilibrio económico, social y medioambiental.

Es evidente que el actual modelo energético es insostenible y, por lo tanto, también lo es el estilo de vida asociado a este modelo. Nuestro modelo energético actual se caracteriza por un crecimiento constante del consumo energético, basado en recursos finitos de origen fósil, la privatización y el oligopolio, con un impacto ambiental negativo e irreversible que acarrea graves consecuencias sobre las condiciones de vida en nuestro planeta y pone en riesgo nuestra sostenibilidad de la Vida y la de generaciones venideras. Además, este modelo energético es altamente dependiente, por lo que otro de los graves problemas del mismo es la inseguridad en el suministro dada la escasa capacidad de autoabastecimiento de los territorios.

Además, supone un acceso desigual a los recursos energéticos entre los países del Norte y los del Sur y provoca lo que se ha venido a denominar Pobreza Energética,

aquella situación que padecen los hogares que no pueden permitirse unos servicios energéticos suficientes para satisfacer sus necesidades y/o se ven obligados a dedicar una parte excesiva de sus ingresos a pagar la factura energética de sus viviendas<sup>15</sup>.

Algunas de las medidas que se plantean para avanzar hacia otro modelo energético se relacionan con la eficiencia y el ahorro energético junto con un desarrollo de las energías renovables. Sin embargo, estas medidas por si solas no garantizan un cambio de modelo y en nuestra opinión, la solución pasa por plantear un cambio de paradigma basado en un modelo menos consumista, mucho menos agresivo con el medio ambiente y mucho más equitativo que nos lleve a reducir nuestra dependencia de los recursos energéticos y a un reparto más equitativo y justo de éstos.

Este nuevo modelo energético tendría que basarse en la sostenibilidad, la cercanía y lo local, el control de los recursos y la gestión pública de los mismos y la apropiación y participación de los pueblos en la construcción de este otro modelo, esto es, transitar hacia la soberanía energética.

En este sentido, la Guía hacia la soberanía energética de Euskal Herria (ZUBIALDE, 2014) nos propone 13 pasos a nivel local para transitar hacia la Soberanía Energética:

1. Diagnosticar el estado energético de un edificio, de un pueblo, de una comarca o de un territorio concreto.

---

15 SIIS, FUNDACIÓN EGUÍA-CAREAGA (2013): *La pobreza energética en Gipuzkoa*. Diputación Foral de Gipuzkoa. [\[http://bit.ly/2djCEVg\]](http://bit.ly/2djCEVg)

2. Reducir la demanda de energía térmica.
3. Incorporar medidas de ahorro energético.
4. Incorporar medidas de eficiencia energética.
5. Informar, formar y educar a la ciudadanía a través de proyectos de Sensibilización Social.
6. Impulsar procesos participativos que movilicen a la ciudadanía.
7. Impulsar el consumo local ya que la economía local ahorra energía.
8. Reducir los residuos generados, reutilizar y reciclar.
9. Introducir medidas de gestión del agua y de reducción de su consumo.
10. Articular todas estas medidas a través de una planificación municipal.
11. Avanzar hacia una red energética pública.
12. Apoyar el desarrollo de las energías renovables.
13. Promover edificaciones de bajo consumo.

En el sector de la energía se puede sintetizar en tres los pasos clave necesarios para transformar el modelo energético: Reducción del consumo de energía, reorganización de la energía, o eficiencia energética, y renovables. Las 3R's de la energía definen los tres pasos que hay que dar y el orden en el que hay que darlos.

En nuestro entorno cercano disponemos de dos cooperativas sin ánimo de lucro enmarcadas en la ESS de generación y comercialización de energías renovables que trabajan bajo los principios de la soberanía energética. Se trata de iniciativas que promueven un cambio de modelo energético, aumentando la demanda de la electricidad de

origen 100% renovable, fomentando el consumo responsable con acciones de sensibilización e información: GoiEner y SOM Energia/Energia Gara.

En la actualidad es ya una realidad creciente la de los ayuntamientos de Euskal Herria que contratan el suministro eléctrico garantizando que proviene de fuentes de energía renovables.

## [ banco de pruebas ]

### .....• **Pacto de alcaldes y alcaldesas para el clima y la energía**

Se trata de una iniciativa europea que nace como instrumento clave para implicar a los gobiernos locales en la lucha contra el cambio climático. Es un compromiso voluntario de aplicar en sus territorios los objetivos climáticos y energéticos de la UE. Los nuevos firmantes adquieren el compromiso de reducir las emisiones de CO<sub>2</sub> en al menos un 40% de aquí a 2030 y adoptar un enfoque integral para abordar la atenuación del cambio climático y la adaptación a este. [[www.pactodelosalcaldes.eu](http://www.pactodelosalcaldes.eu)]

### .....• **Energiética, Ayuntamiento de Martorelles (Barcelona)**

El Ayuntamiento de Martorelles es miembro fundador del proyecto Energiética que cuenta entre sus miembros colaboradores con la Diputación de Barcelona. Este proyecto está integrado por diferentes y pequeñas acciones encami-

nadas al ahorro y la eficiencia en el uso de la energía que realizan las administraciones municipales. El proyecto también busca incentivar y favorecer las buenas prácticas de la población para el ahorro energético del hogar y poner a disposición de personas particulares un gestor energético municipal que pueda aconsejar y resolver dudas que la ciudadanía tiene sobre el ahorro energético. [<http://www.energietica.com/>]

#### .....• **Planes y programas municipales contra el cambio climático**

**Ayuntamiento de Noain-Valle de Elorz (Navarra).** Este plan, aprobado en 2007, pretende conducir al municipio a un modelo de desarrollo bajo en carbono. Desde las competencias locales se proponen 4 líneas estratégicas: eficiencia energética, fomento de las energías renovables, creación de sumideros de CO<sub>2</sub> y comunicación y participación ciudadana. [<http://bit.ly/2d66MnA>]

**Ayuntamiento de Areatza (Bizkaia).** Se aprueba en 2009 una Ordenanza Municipal de Lucha contra el Cambio Climático y se elabora un Programa Municipal de Lucha contra el Cambio Climático 2010-2015. Algunas de las actuaciones desarrolladas son: elaboración de auditorías energéticas en edificios y alumbrado público y la puesta en marcha de medidas de eficiencia energética; el II Plan de Movilidad Sostenible; la ampliación de zonas verdes y la reforestación de áreas de propiedad municipal. [<http://bit.ly/2d909gm>]

#### .....• **Estudio sobre la pobreza energética, Diputación Foral de Gipuzkoa**

El objetivo de este estudio es introducir y visibilizar el concepto de la pobreza energética y analizar su impacto e incidencia en Gipuzkoa así como ofrecer una panorámica internacional de las principales medidas desarrolladas en otros

países para reducir su impacto. De las conclusiones del estudio se deduce que no se trata de un problema aislado y que por lo tanto requiere respuestas integrales.

[<http://bit.ly/2djCEVg>]

Del análisis de las experiencias internacionales se extraen dos elementos que debe incluir un plan contra la pobreza energética:

1. Medidas universales que promuevan la eficiencia energética en todas las viviendas pero que, al mismo tiempo, tenga en cuenta las necesidades y características específicas de las personas con pocos ingresos.
2. Complementariamente, y de forma secundaria, prestaciones económicas o sistemas de descuento que permitan dar respuesta a las necesidades urgentes de las personas más afectadas.

### [ para saber más ]

[[www.goiener.com](http://www.goiener.com)] Cooperativa de generación y consumo de energía renovable.

[[www.somenergia.coop](http://www.somenergia.coop)] Cooperativa de consumo de energía verde.

ZUBIALDE LEGARRETA, Xabier (2014): *Guía hacia la soberanía energética de Euskal Herria. 13 líneas estratégicas a nivel global. 13 pasos a dar a nivel local.* Donostia. [<http://bit.ly/2cQSGF1>]